

HAGAMOS.

RECIBI ESCRITO EN ORIGINAL
EN DIEZ FOJAS POR UNA SOLA DE
SUS CAPAS SIN ANEXOS.

MAURICIO FLORES *M.F.*

1469 23 OCT -4 15:54



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, representante del partido político Hagamos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en términos del oficio 0798/2020, emitido por la Secretaría Ejecutiva de dicho Instituto.

Señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en: **calle Manuel López Cotilla número 1243, colonia Americana, código postal 44160, en Guadalajara, Jalisco** y a través del correo electrónico **diego.hagamos@gmail.com**, autorizando para tales efectos a **Ana Teresa Rodríguez Yerena y Ana Laura Huerta Sánchez**, con el debido respeto comparezco ante Ustedes para:

Con el debido respeto comparezco para:

EXPONER

Con fundamento en los artículos 460, 465, 466, 468, 469 y 470 y demás relativos y aplicables del Código Electoral del estado de Jalisco comparezco a **denunciar** hechos atribuibles a Verónica Delgadillo García que constituyen actos anticipados de precampaña y a Movimiento Ciudadano por su responsabilidad en *culpa in vigilando* para que se inicie el **procedimiento sancionador ordinario** en su contra.

De conformidad con el artículo 466, párrafo 2, del Código Electoral me permito:

SEÑALAR

I. NOMBRE Y DOMICILIO DEL DENUNCIANTE

Han quedado precisados en el proemio.

Asunto: Se denuncian hechos que constituyen actos anticipados de precampaña

Denunciante: Hagamos

Denunciado: Verónica Delgadillo García y el partido político movimiento ciudadano por su culpa *in vigilando*

HAGAMOS.

II. ACTO DENUNCIADO

Se denuncian actos anticipados de precampaña consistentes en la realización de un evento público en la Expo Guadalajara para posicionarse como próxima alcaldesa de Guadalajara en las elecciones 2023-2024 de Jalisco, en donde presentó su documental "Lo Que Soñamos".

En donde la persona denunciada expone que el mejoramiento de la ciudad se debe a la gestión de los gobiernos encabezados por el partido político movimiento ciudadano desde el 2015, con la llegada del actual gobernador a la alcaldía de Guadalajara.

Lo anterior queda acreditado en las publicaciones siguientes:

1. El evento público llevado a cabo el 25 de septiembre de 2023 y transmitido en vivo y directo a las 18:00 horas del mismo día como documental titulado "Lo Que Soñamos" en las redes sociales de YouTube y Facebook, en los siguientes enlaces:
 - Facebook: <https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/videos/825269709264104/>
 - YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=gnGnkVlb8MM>
2. Las publicaciones en la red social Facebook en la cuenta oficial de "Verónica Delgadillo" en el que menciona su deseo de ser alcaldesa de Guadalajara de fecha 25 y 26 de septiembre de 2023, como consta en los siguientes enlaces:
 - <https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/videos/estoy-preparada-para-ser-la-alcaldesa-de-guadalajaraese-sue%C3%B1o-es-por-el-que-he-t/1054495409061125/>
 - <https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/posts/pfbid02VKCabbw5putBNQzuSzePNbWzfSX3k1krAZxZNwBuNfWQBuVSod3ZGS3CACzHXUvFI>
 - <https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/posts/pfbid02gvb9Y1zLKBqwTFgzguRse2rBocWx8xL8Rjc5uGbw4yWp7JJJeKP5cht4LNNnghkTUI>

III. PERSONA DENUNCIADA

De conformidad con el artículo 446, fracciones I y III del Código Electoral los hechos denunciados son atribuidos a:

1. Verónica Delgadillo García, con domicilio en las oficinas de partido Movimiento Ciudadano en Louisiana No. 113 esq. Nueva York, Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 3810, D.F o en el recinto de la Cámara de Senadores ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo Piso 5 Oficina 20, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México, C. P. 06030.

HAGAMOS.

2. Partido político Movimiento Ciudadano por *culpa in vigilando*, con domicilio conocido

IV. Manifiesto que los hechos en que se basa la denuncia son los siguientes

Único. El 25 de septiembre de 2023 la ciudadana Verónica Delgadillo García, quien actualmente es Senadora de la LXV Legislatura y presidenta del Consejo Nacional de Movimiento Ciudadano participó de un evento público para transmitir su documental "Lo Que Soñamos", que tuvo por objeto posicionarse con el fin de obtener la candidatura a la presidencia de Guadalajara, así como exponer la participación del partido político Movimiento Ciudadano en el mejoramiento de las ciudades.

Dentro del evento público la ciudadana Verónica Delgadillo García de manera directa se posiciona ante la ciudadanía con fines de índole político-electoral para ser la próxima presidenta municipal de Guadalajara, como un ejercicio de promoción personalizada en contravención de la normativa electoral

Además, se advierte la responsabilidad por culpa in vigilando toda vez que se atribuyeron al partido político Movimiento Ciudadano las mejoras en las ciudades de Jalisco con la llegada del actual gobernador desde el 2015, el cual pertenece a este partido.

De ahí que la servidora pública utilizó un evento público para lograr convencer que el partido político Movimiento Ciudadano le ha permitido llegar a espacios de representación desde los cuales se han logrado cambios, mismos que espera llevar a Guadalajara como presidenta.

V. Se considera que los hechos denunciados constituyen actos anticipados de precampaña por las razones siguientes:

La normativa electoral señala que los actos anticipados de precampaña electoral se refiere a las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura, de conformidad con el artículo 3, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Así como, comprende los actos que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento y en un espacio público o virtual durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que

HAGAMOS.

contengan directa y explícitamente llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura

En ese sentido, conviene destacar que de acuerdo con el calendario integral del proceso electoral local aprobado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco en el acuerdo IEPC-ACG-060/2023, el proceso electoral 2023-2024 dará inicio a partir del 01 de noviembre de 2023.

Las fechas para el desarrollo de las precampañas electorales corresponden del 25 de noviembre de 2023 del 03 de enero de 2024, tiempo en el cual los actores políticos podrán distribuir y colocar la propaganda electoral de su precampaña.

Fuera de ese tiempo, las expresiones que realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier tiempo, en un espacio público o virtual, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura o que tenga por objeto posicionar a alguien con el fin de obtener una candidatura se consideran actos anticipados de precampaña, –los cuales serán sancionables en términos del artículo 226, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 229, tercer párrafo del Código Electoral del estado de Jalisco-.

Conforme lo expuesto se denuncian actos anticipados de precampaña toda vez que la persona denunciada Verónica Delgadillo García realizó un evento público para posicionarse públicamente para ocupar la presidencia de Guadalajara, así como para posicionar al partido político Movimiento Ciudadano como impulsor de las grandes mejoras de las ciudades del estado antes del inicio legal de las precampañas, lo que constituye una violación a las reglas que rigen el proceso electoral y que trascienden a la vulneración de los principios de equidad y legalidad en la contienda.

Al respecto, se actualizan los elementos subjetivos para acreditar la infracción en términos de la jurisprudencia 2/2023 sostenida por la Sala Superior por las razones siguientes:

1. Elemento personal: Se acredita la voz e imagen de la denunciada, así como el símbolo del partido político Movimiento Ciudadano que representa al encontrarse identificado justo debajo de su nombre en la carátula del documental “Lo Que Soñamos”.

Incluso, por haber sido parte de su exposición enlistar los logros de los gobiernos encabezados por movimiento ciudadano.

HAGAMOS.

2. Elemento temporal: La fecha en que se realizó el evento público es cercana al desarrollo del proceso electoral 2023-2024 toda vez que se realizó a tan solo un mes de diferencia del inicio de las elecciones

Además, el mensaje tuvo como propósito posicionarse como la próxima alcaldesa de Guadalajara en estas elecciones

3. Elemento objetivo: la denunciada realizó manifestaciones que resaltan su trayectoria política y el impacto que ha tenido en los procesos electorales pasados, así como de manera directa se posiciona ante la ciudadanía con fines de índole político-electoral para ser la próxima presidenta municipal de Guadalajara, como un ejercicio de promoción personalizada.

Al respecto, la ciudadana menciona expresamente:

"Esta tarde, con mucho amor y mucha valentía, estoy preparada para gobernar Guadalajara. Que estoy preparada para gobernar Guadalajara.

¿Y qué creen? Que Guadalajara está lista, Guadalajara está preparada para que, por primera vez en su historia, una niña que nació en el oriente de esta ciudad, soñando que podía transformar su realidad sea su alcaldesa.

Guadalajara esta lista.

Y juntas y juntos les vengo a pedir que construyamos la Guadalajara que soñamos"

Se actualiza la infracción toda vez que, siendo servidora pública, se posiciona frente a la ciudadanía como la próxima presidenta municipal de Guadalajara. En ese sentido la Sala Superior¹ ha establecido que los servidores públicos pueden ser sujetos activos excepcionalmente de actos anticipados de campaña cuando se advierte que se busca la postulación de una candidatura, lo que en el presente aconteció.

Además, se advierte que solicita el apoyo y respaldo electoral de las personas que asistieron al evento y aquellas a las que va dirigido el documental, esto es, la ciudadanía en general al pedir su ayuda para lograrlo.

¹ SUP-REP-165/2017

HAGAMOS.

De ahí que el evento que se denuncia constituyó un medio para exponer su imagen de forma anticipada, que aspira acceder a una candidatura de Jalisco, a tan solo 36 días del inicio del periodo electoral, y al haber sido difundido en vivo por diversos canales de comunicación masiva, lo cual tiene un impacto real en la contienda electoral y afecta los principios de legalidad y equidad al crear una ventaja indebida, por lo que se acredita la realización de actos anticipados de precampaña

Se considera que el partido político movimiento ciudadano es responsable por culpa in vigilando por la conducta de la servidora pública electa a través de este partido, que además es Presidenta del Consejo Nacional de Movimiento Ciudadano, respecto del evento público llevado a cabo para presentar un documental "Lo Que Soñamos" toda vez que obtiene un beneficio por el incumplimiento de la normativa electoral.

Esto es así no solo porque la denunciada manifiesta que actualmente llegó a la Senaduría de la República gracias a movimiento ciudadano, sino que además refiere la trayectoria política que ha logrado a través de este partido, en donde menciona que movimiento ciudadano es responsable del mejoramiento de Guadalajara, por haber logrado lo siguiente:

1. *Poner orden en el centro histórico y estado de derecho:*

- *Combate a la corrupción de políticos y líderes que controlaban y extorsionaban a los comerciantes*
- *Recuperación del corazón de la ciudad e intervención de otros lugares emblemáticos como Obregón, Medrano, el baratillo y la feria del calzado*
- *Construcción del paseo alcalde*

2. *Mejoramiento de los servicios y la infraestructura:*

- *Gestión histórica de recursos que dio inicio a una transformación en la historia reciente de Guadalajara*

3. *Trabajar de la mano con la gente:*

- *Programa de Banquetas Libres*
- *Presupuesto participativo para decidir en que se gastaba el dinero de las y los tapatíos, y se dignificaron y renovaron unidades habitacionales, como la de Miravalle, independencia, Alcalde Barranquitas, entre otras*
- *Los parques y unidades deportivas volvieron a ser gratuitas para el derecho a la recreación con la idea de reconstruir el tejido social, con infraestructura de primer nivel*
- *Gestión de recursos para arreglar calles, mercados, se convirtió en tema prioritario para quien defendía Guadalajara*
- *Renovación integral de mercados, reforzando estructuras, cambiando instalaciones eléctricas, e hidrosanitarias, dignificando espacios y baños, y colocación de puntos limpios*

HAGAMOS.

- *En tres años pasaron de ser una de las ciudades peor iluminadas de México a ser una de las mejores. Cambiando cada una de las lámparas y renovando todo el sistema de alumbrado público de manera integral*
- 4. *La ciudad dejó de emitir dos millones de toneladas de dióxido de carbono y se ahorró 24 millones de pesos al año*
- 5. *Servicios médicos de calidad*
 - *Renovación de las 5 cruz verde y siete unidades prehospititarias, dotándolas de equipamiento médico, ambulancias y motocicletas para los paramédicos*
 - *Lograron ser los primeros servicios médicos calificados en todo el país dando atención de primera*
- 6. *Programa de útiles y uniformes escolares*
- 7. *Movilidad.*
 - *Inversión para la rehabilitación de 3.8 millones de metros cuadrados entre pavimento y concreto hidráulico, 500km de calles y 460km de banquetas*
 - *Mejoramiento de imagen urbana, arreglando camellones, fuentes y la minerva, la gran puerta, el acceso al parque González Gallo y la estampida*
 - *Consolidación del programa de escultura pública y murales urbanos*

→ Lo que tiene como resultado, desde una óptica del derecho electoral, validar el gobierno en turno para su permanencia en el estado.

Así, al tratarse de una conducta violatoria de la normativa electoral en términos del artículo 450, párrafo 1, fracción II, y 452, párrafo 1, fracción VIII del Código Electoral del estado de Jalisco, deberá sancionarse a Verónica Delgadillo García conforme el artículo 458, primer párrafo, fracción IV, del Código Electoral por lo que esta autoridad sancionadora deberá dictar las medidas de apremio que haya lugar.

De acreditarse la participación del partido movimiento ciudadano por haber permitido y tolerado las conductas denunciadas se sancione en términos del artículo 458, primer párrafo, fracción I, del Código Electoral por su responsabilidad por *culpa in vigilando*.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 471, párrafo 9, se solicita la adopción de las siguientes:

MEDIDAS CAUTELARES

Se solicita se ordene a Verónica Delgadillo García retire y suspenda la difusión de los hechos materia de la presente denuncia difundidos en Facebook y YouTube al constituir

HAGAMOS.

actos anticipados de precampaña así como, se abstenga de realizar y difundir cualquier propaganda electoral fuera de los términos establecidos en la normativa electoral.

Sin embargo, con fundamento en el artículo 469, párrafo 2, del Código Electoral y los incisos b) y d) del Acuerdo de delegación de la función de la oficialía electoral a diversos servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, solicito que se constaten los hechos materia de la presente denuncia, que constan en las redes sociales de la denunciada Verónica Delgadillo García, mismos que se enlistan en el apartado de pruebas.

VII. De conformidad con el artículo 462 del Código Electoral se ofrecen las siguientes

PRUEBAS

I. HECHO NOTORIO

Consistente en la transmisión en la red social YouTube a través de la cuenta @verodelgadillo de fecha 25 de septiembre de 2023 a las 18:00 horas con una duración de 41:45 minutos, con la cual acredito los hechos denunciados.

Que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=gSnFAVLdbiQ>

II. HECHO NOTORIO

Consistente en la transmisión en la red social Facebook del documental "Lo Que Soñamos" a través de la cuenta @verodelgadillo de fecha 25 de septiembre de 2023 a las 18:00 horas con una duración de 41:45 minutos, con la cual acredito los hechos denunciados.

Que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/videos/825269709264104/>

III. HECHO NOTORIO

Consistente en la publicación en la red social Facebook que contiene un video con una duración de 2:18 minutos a través de la cuenta @verodelgadillo de fecha 25 de septiembre de 2023, con la cual acredito los hechos denunciados.

Que puede ser consultado en el siguiente enlace:

HAGAMOS.

<https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/videos/estoy-preparada-para-ser-la-alcaldesa-de-guadalajaraese-sue%C3%B1o-es-por-el-que-he-t/1054495409061125/>

IV. HECHO NOTORIO

Consistente en la publicación en la red social Facebook a través de la cuenta @verodelgadillog de fecha 26 de septiembre de 2023, con la cual acredito los hechos denunciados.

Que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/posts/pfbid02VKCabbw5putBNQzuSzePNbWzfSX3k1krAZxZNwBuNfWQBuVSod3ZGS3CACzHXUvFI>

V. HECHO NOTORIO

Consistente en la publicación en la red social Facebook a través de la cuenta @verodelgadillog de fecha 26 de septiembre de 2023, con la cual acredito los hechos denunciados.

Que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/posts/pfbid02gvb9Y1zLKBqwTFgzguRse2rBocWx8xL8Rjc5uGbw4yWp7JJJeKP5cht4LNNnghkTUI>

Por lo expuesto y fundado,

PIDO

Primero. Se me tenga denunciando hechos que constituyen actos anticipados de precampaña, por las razones descritas, así como señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.

Segundo. Se de inicio al procedimiento sancionador ordinario y se admitan las pruebas que oferto en el capítulo correspondiente así como, se constaten los hechos materia de la denuncia a través de la certificación correspondiente.

Tercero. Se remita el expediente a la Comisión de Quejas y Denuncias para que dicte las medidas cautelares necesarias a fin de que cesen los hechos violatorios de la normativa electoral.

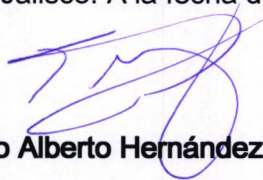
HAGAMOS.

Cuarto. Seguido el procedimiento, se declare la existencia de la infracción atribuida a Verónica Delgadillo García derivada de la comisión de actos anticipados de precampaña y en consecuencia, se dicte la medida de apremio correspondiente.

Quinto. Se declare la existencia de la infracción consistente en la realización de actos anticipados de campaña al partido político Movimiento Ciudadano derivada de su responsabilidad en *culpa in vigilando*.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. A la fecha de su presentación



Diego Alberto Hernández Vázquez

Representante propietario

Hagamos

RADICACIÓN, Y REQUIERE.

Guadalajara, Jalisco, a seis de octubre de dos mil veintitrés.

Se tiene por recibido el escrito signado por **Diego Alberto Hernández Vázquez**, en su carácter de representante del partido político **Hagamos** ante el Consejo General de este Instituto, recibido en Oficialía de Partes de este organismo el cuatro de octubre actual y registrado bajo el número de folio 01469; mediante el cual promueve queja por hechos que considera violatorios a la normatividad electoral vigente, cuya realización atribuye a la Senadora **Verónica Delgadillo García**, y al partido político **Movimiento Ciudadano** por *culpa in vigilando*.

Visto el contenido del recurso de cuenta, se le reconoce al denunciante la calidad con la cual comparece, toda vez que su acreditación obra en los archivos de esta Secretaría Ejecutiva, lo anterior con fundamento en el artículo 466, párrafo 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Ahora bien, respecto de la vía procedente para la tramitación de la presente queja, esta Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de la función instructora atribuida por el arábigo 143, párrafo 2, fracción VII, en correlación con el diverso 465, párrafo 1, determina que lo procedente es radicar la denuncia como procedimiento sancionador ordinario¹. Entonces, con el objeto de integrar el procedimiento para que se emita la resolución respectiva, el presente procedimiento deberá registrarse bajo el número de expediente **PSO-QUEJA-025/2023**.

¹ Jurisprudencia 17/2009. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL. EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ FACULTADO PARA DETERMINAR CUÁL PROCEDE.- Consultable en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=17/2009&tpoBusqueda=A&sWord=>



RADICACIÓN, Y REQUIERE.

Entonces, de un análisis preliminar del escrito de denuncia, se desprende que el promovente aporta, entre otros, dos hipervínculos a efecto que sean verificados por esta autoridad, siendo:

I. HECHO NOTORIO

Consistente en la transmisión en la red social YouTube a través de la cuenta @verodelgadillo de fecha 25 de septiembre de 2023 a las 18:00 horas con una duración de 41:45 minutos, con la cual acredito los hechos denunciados.

Que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=gSnFAVLdbiQ>

II. HECHO NOTORIO

Consistente en la transmisión en la red social Facebook del documental "Lo Que Soñamos a través de la cuenta @verodelgadillo de fecha 25 de septiembre de 2023 a las 18:00 horas con una duración de 41:45 minutos, con la cual acredito los hechos denunciados.

Que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/videos/825269709264104/>

Por lo que, una vez analizadas las direcciones electrónicas descritas con anterioridad, se advierte, que los videos aportados cuentan con una duración de 41:45 minutos, respectivamente, sin que se desprenda de forma específica lo que el denunciante pretende sea verificado, es decir el lapso o lapsos del video que se deba reproducir, lo que pretende acreditar, identificando a personas, lugares, así como las circunstancias de modo y tiempo que reproduce la prueba.



RADICACIÓN, Y REQUIERE.

En ese contexto, el artículo 14 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 23 de los Lineamientos para la función de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, establecen que el denunciante deberá señalar concretamente lo que pretende acreditar, identificando personas, lugares y circunstancias de modo y tiempo que reproduce en la prueba, a fin de que el órgano sustanciador esté en condiciones de vincular la citada prueba con los hechos por acreditar.

En consecuencia, es dable requerir al denunciante, para que, dentro del término de **cinco días hábiles**, contados a partir de que surta efecto la notificación del presente acuerdo, para que precise las personas, lugares y circunstancias de modo y tiempo que pretenda acreditar en relación con las direcciones electrónicas de cuenta. Lo anterior bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, no se podrán verificar las mismas.

Finalmente, se designa a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco Catalina Moreno Trillo, Alicia García Maxemín, Tammy Erika Torres Cornejo, Gabriela Guadalupe Ramos Ortega, Edgar Monroy Aguirre, Carmen Rosario Chacón Uranga, Rosario Guadalupe Rubio Díaz, Zaida Papias Santana, Oscar Enrique Aguirre Anadón, Karen Lissette Gutiérrez Reyes, Priscila Macías Orendain, Jesús Reynoso Gallegos, Uriel González Ruiz, Isis Esmeralda Sánchez Galaviz, Karla Lorena Palomar Calvillo, Fernanda Lizeth Pérez Pérez, Francisco Javier Buenrostro Medina, Cynthia Jennifer Martínez Avelar, Andrea Guadalupe Sánchez González y Vicente Hernández Chavarría; para que auxilien a esta Secretaría Ejecutiva en todo lo relacionado con la integración del procedimiento



RADICACIÓN, Y REQUIERE.

sancionador ordinario que nos ocupa, conforme al numeral 143, párrafo 2, fracción XXXIII del código comicial de la entidad.

Así, con base en lo anterior, se acuerda:

Primero. Se tiene al ciudadano **Diego Alberto Hernández Vázquez**, en representación del partido político **Hagamos**, presentando formal denuncia por hechos que considera violatorios de la normatividad electoral del Estado de Jalisco, misma que se radica como Procedimiento Sancionador Ordinario registrándose con el número de expediente **PSO-QUEJA-025/2023**.

Segundo. Se tiene al denunciante, señalando domicilio y personas autorizadas para oír y recibir todo tipo de notificaciones, los precisados en el cuerpo del presente acuerdo.

Tercero. Se previene al denunciante **Diego Alberto Hernández Vázquez** en los términos que del presente proveído se desprenden.

Notifíquese en términos de ley.


Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo

SE	Revisó	Elaboró
EMA	AGM	IESG



Acuse



Oficio número 2152/2023
Secretaría Ejecutiva
Expediente: PSO-QUEJA-025/2023

Diego Alberto Hernández Vázquez

Calle Manuel López Cotilla número 1243,
Colonia Americana, código postal 44160,
Guadalajara, Jalisco.

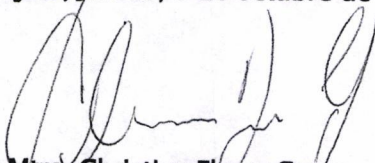
Presente.

En cumplimiento al acuerdo de seis de octubre de dos mil veintitrés, en vía de **notificación**, se hace de su conocimiento el contenido del acuerdo en comento para lo cual le remito copia simple del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; 6 de octubre de 2023


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario Ejecutivo

HAGAMOS.

SE	Revisó	Elaboró
EMA	AGM	IESC



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.
33 4445 8450
www.iepcjalisco.org.mx

RECIBI OFICIO 2152/2023
Y ACDO. ADMVO. DEL
06/OCTUBRE/2023
KAREL GARCIA
10/OCT/2023 11:09 HRS.

HAGAMOS.

MAURICIO FLORES.

Expediente: PSO-QUEJA-025/2023

Asunto: Cumple requerimiento

Denunciante: Hagamos

Denunciado: Verónica Delgadillo García y el partido político movimiento ciudadano por su culpa *in vigilando*

0 1562 23 OCT 17 13:27



SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Presente

Diego Alberto Hernández Vázquez, representante del partido político Hagamos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, carácter reconocido y acreditado en el expediente.

Con el debido respeto comparezco para:

EXPONER

En acuerdo de 06 de octubre de 2023 dictado dentro del procedimiento sancionador ordinario PSO-QUEJA-025/2023, notificado a este partido político mediante oficio 2152/2023 el 10 de octubre de 2023, se previno para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta efecto la notificación, realice lo siguiente:

- I. **Precise las personas, lugares y circunstancias de modo y tiempo que pretenda acreditar en relación con las direcciones electrónicas de cuenta.**

Sobre los hechos notorios señalados en la fracción I y II del capítulo de pruebas consistente en la transmisión en la red social YouTube y Facebook a través de la cuenta @verodelgadillolog de fecha 25 de septiembre de 2023 a las 18:00 horas con una duración de 41:45 minutos se debe verificar, por existir identidad del video, lo siguiente:

- a. La presencia, voz y nombre de Verónica Delgadillo García durante el desarrollo del evento y exposición del documental "Lo Que Soñamos", mismo que fue circulado en sus redes sociales y que trasciende al conocimiento de la ciudadanía.

La presencia e imagen se puede constatar durante los minutos:

- del 00:00 al 18:05
- del 18:47 al 18:51

HAGAMOS.

- del 20:59 al 21:04
- del 21:13 al 21:29
- del 22:33 al 22:34
- el 23:00
- el 23:01
- del 23:04 al 23:08
- del 23:13 al 23:26
- del 24:24 al 24:31
- del 25:11 al 25:20
- del 25:49 al 25:54
- el 26:04
- el 26:06
- del 26:16 al 26:20
- del 26:40 al 26:41
- del 26:46 al 27:02
- del 27:29 al 27:38
- del 28:10 al 28:16
- del 28:57 al 29:02
- del 33:27 al 33:29
- del 33:41 al 33:49
- del 33:58 al 34:09

La voz puede ser constatada en la totalidad del video, en concreto, durante los minutos:

- del 00:01 al 34:13
- del 36:10 al 38:47

El logo del partido político movimiento ciudadano consta en los minutos:

- del 12:34 al 12:42
- del 13:29 al 13:37

b. La promoción de Verónica Delgadillo García como la próxima presidenta municipal de Guadalajara y la solicitud del respaldo y apoyo electoral de las y los presentes para beneficiar una candidatura anticipada en los minutos:

- del 36:27 al 37:10
- del 37:35 al 38:40

c. La exposición de su trayectoria política y el impacto que ha tenido su participación en los procesos electorales pasados, así como el beneficio que obtiene movimiento

HAGAMOS.

ciudadano al mencionar ser el responsable del mejoramiento de Guadalajara que exaltan logros de gobierno y pretenden validar la permanencia del gobierno en turno en los minutos:

- del 1:13 al 17:40
- del 17:48 al 17:53
- del 18:47 al 34:09
- del 37:16 al 37:19
- del 36:25 al 37:10

- d. La fecha de realización del evento se constata de las publicaciones de los enlaces toda vez que fueron transmitidos en vivo, esto es, el mismo 25 de septiembre de 2023 a las 18:00 dio lugar el evento, con una duración de 41:45 minutos, con la que se acredita que fue realizado a tan solo 36 días del inicio del periodo electoral y por consecuencia, tiene un impacto real en la contienda electoral y afecta los principios de legalidad y equidad al crear una ventaja indebida

En consecuencia, se solicita a esta autoridad constate los hechos en los términos antes precisados, mismos que acreditan la infracción a la normativa electoral tal y como fue expuesto en el escrito de denuncia.

Por lo expuesto y fundado,

PIDO

Primero. Se me tenga en los términos del presente escrito dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado mediante acuerdo de fecha 06 de octubre de 2023 dictado dentro del procedimiento sancionador PSO-QUEJA-025/2023.

Segundo. Se admitan las pruebas que oferté en el capítulo correspondiente así como, se constaten los hechos materia de la denuncia a través de la certificación correspondiente y se emplace a la denunciada y al partido político denunciado.

Tercero. Se remita el expediente a la Comisión de Quejas y Denuncias para que dicte las medidas cautelares necesarias a fin de que cesen los hechos violatorios de la normativa electoral.

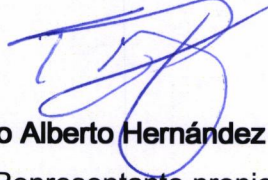
Cuarto. Seguido el procedimiento, se declare la existencia de la infracción atribuida a Verónica Delgadillo García derivada de la comisión de actos anticipados de precampaña y en consecuencia, se dicte la medida de apremio correspondiente.

HAGAMOS.

Quinto. Se declare la existencia de la infracción consistente en la realización de actos anticipados de campaña al partido político Movimiento Ciudadano derivada de su responsabilidad en *culpa in vigilando*.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. A la fecha de su presentación



Diego Alberto Hernández Vázquez

Representante propietario

Hagamos

ORDENA DILIGENCIA

Guadalajara, Jalisco, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

Se da cuenta que el diecisiete de octubre de la presente anualidad, se recibió el escrito de folio 01562 suscrito por el representante del partido Hagamos, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento efectuado en el auto de seis de octubre del actual.

Ahora bien, a criterio de esta autoridad deberá ampliarse el plazo para emitir el acuerdo de admisión o desechamiento, lo anterior a efecto de realizar las diligencias de investigación necesarias para la mejor integración del presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 466, numeral 8, fracción IV, y numeral 9, del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contenido en la tesis número CXVI/2002, de rubro: *"PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LOS HECHOS DENUNCIADOS SÓLO SON LA BASE DEL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN."*

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las facultades de investigación propias de este Instituto y con la finalidad de allegarse de los elementos de convicción necesarios, se deberán realizar las siguientes diligencias de investigación:

1. Verificación de existencia y contenido de hipervínculos.

Certificar a través de la elaboración del acta circunstanciada a cargo del personal de la Oficialía Electoral debidamente investido de fe pública y legalmente facultado para el ejercicio de dicha función, sobre la existencia y contenido de los siguientes hipervínculos:

1. <https://www.youtube.com/watch?v=gnGnkVlb8MM>
2. <https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/videos/825269709264104/>
3. <https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/videos/estoy-preparada-para-ser-la-alcaldesa-de-guadalajaraese-sue%C3%B1o-es-por-el-que-he-t/1054495409061125/>



ORDENA DILIGENCIA

4. <https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/posts/pfbid02VKCabbw5putBNQzuSzePNbWzfSX3k1krAZxZNwBuNfWQBuVSod3ZGS3CACzHXUvFI>
5. <https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/posts/pfbid02gvb9Y1zLKBqWTFgzguRse2rBocWx8xL8Rjc5uGbw4yWp7JJeKP5cht4LNNnghkTUI>

Dicha acta circunstanciada deberá constreñirse a los hechos denunciados, atendiendo en lo que respecta al hipervínculo primero y segundo a las precisiones señaladas por el denunciado en el escrito de fecha diecisiete de octubre del presente, en las precisiones a), b), c), y d).

Acta que, deberá integrarse en original a las actuaciones que conforman el procedimiento sancionador en el que se actúa, lo anterior con fundamento en los artículos 27, 35, inciso b) y 44 de los Lineamientos de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

2. Requerimiento al partido Movimiento Ciudadano

Se requiere al partido Movimiento Ciudadano, para que, en el término de **tres días**, contados a partir de que surta efectos la notificación al presente acuerdo informe a esta Secretaría lo siguiente:

- Si la ciudadana Verónica Delgadillo García, cuenta con algún cargo en el partido político Movimiento Ciudadano.
- De ser afirmativa la respuesta anterior ¿cuáles son las funciones y/o atribuciones relativas al mismo?

Ello, bajo el apercibimiento que, de no cumplir en los términos indicados, podrá ser acreedor a alguno de los medios de apremio previstos en el artículo 462 párrafo 10 y 561 párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Así, con base en lo anterior, se acuerda:



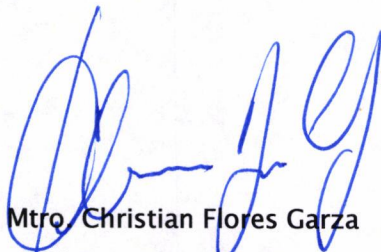
ORDENA DILIGENCIA

Primero. Se tiene al representante del Partido Político Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez, dando contestación al requerimiento de fecha seis de octubre del actual.

Segundo. Se reserva acordar respecto a la admisión o desechamiento de la denuncia interpuesta, en tanto no se cuenten con los elementos necesarios, en consecuencia, se ordena llevar a cabo la diligencia de investigación precisada en el cuerpo del acuerdo.

Tercero. Se requiere al partido Movimiento Ciudadano en los términos y con los apercibimientos contenidos en el presente acuerdo.

Notifíquese personalmente.


Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo

SE	Reviso	Elaboró
EMA	AGM	IESG



SE ORDENA DILIGENCIA.

Guadalajara, Jalisco, a veinte de octubre de dos mil veintitrés.

Vistas las constancias que integran el presente procedimiento sancionador, toda vez que estamos dentro del término para la realización de las diligencias de investigación necesarias para la mejor integración del presente procedimiento sancionador, esta autoridad considera que es preciso contar con la totalidad de los elementos para su debida tramitación.

Por lo anterior, resulta necesario realizar la siguiente diligencia para mejor proveer dentro del procedimiento en que se actúa:

1. Diligencia de verificación.

Toda vez que, mediante proveído de diecinueve de octubre pasado, se ordenó llevar a cabo la verificación de existencia y contenido de los diversos hipervínculos precisados en el escrito de queja, de dicho acuerdo se advierte la omisión de ordenar la revisión del siguiente hipervínculo: <https://www.youtube.com/watch?v=gSnFAVLdbiQ>

Por lo que, a efecto de brindar mayor certeza dentro del presente procedimiento, es que se ordena la verificación de la existencia y contenido de lo siguiente:

- Verificación de la existencia y contenido del video de fecha 25 de septiembre de 2023 alojado dentro del hipervínculo:

<https://www.youtube.com/watch?v=gSnFAVLdbiQ>

Verificación que deberá ser llevada a cabo por el personal de la Oficialía Electoral debidamente investido de fe pública electoral y legalmente facultado para el ejercicio de dicha función. Por lo que, dicha acta circunstanciada deberá integrarse en original a las



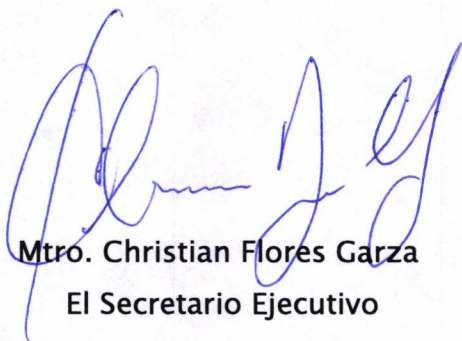
SE ORDENA DILIGENCIA.

actuaciones que componen el procedimiento sancionador en el que se actúa, lo anterior con fundamento en los artículos 27, 35, inciso b) y 44 de los Lineamientos de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Así, con base en lo anterior se acuerda:

Único. . Se ordena llevar a cabo la diligencia de investigación precisada en el cuerpo del presente acuerdo.

Cumplase.


Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo

Se	Revisó	Elaboró
EMA	AGM	IESG



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO- QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Siendo las 9:15 nueve horas con quince minutos del veinte de octubre del año dos mil veintitrés, la suscrita Isis Esmeralda Sánchez Galaviz, funcionaria electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en cumplimiento al acuerdo administrativo del diecinueve de octubre actual, dictado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto dentro del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-025/2023; mediante el cual se ordenó llevar a cabo la función de Oficialía Electoral en los términos del artículo 143, párrafo 2, fracción XXXIV del Código Electoral del Estado de Jalisco, con el objeto de dar fe pública sobre la realización de actos y hechos en materia electoral del ámbito local que pudieran constituir violaciones a la normatividad electoral y/o a la imparcialidad de la próxima contienda electoral en nuestro estado; en el entendido que se dará fe de los actos y hechos que pudieran ser percibidos por los sentidos y sin emitir conclusiones, ni juicios de valor acerca de los mismos, en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos para la función de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.-----

Para tales efectos, hago constar que el día en que se actúa, a las 9:20 nueve horas con veinte minutos, me encuentro física y legalmente constituida en las oficinas de la Dirección Jurídica, ubicadas en el inmueble identificado con el número 2442 dos mil cuatrocientos cuarenta y dos de la calle La Noche, en la colonia Jardines del Bosque Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco-----

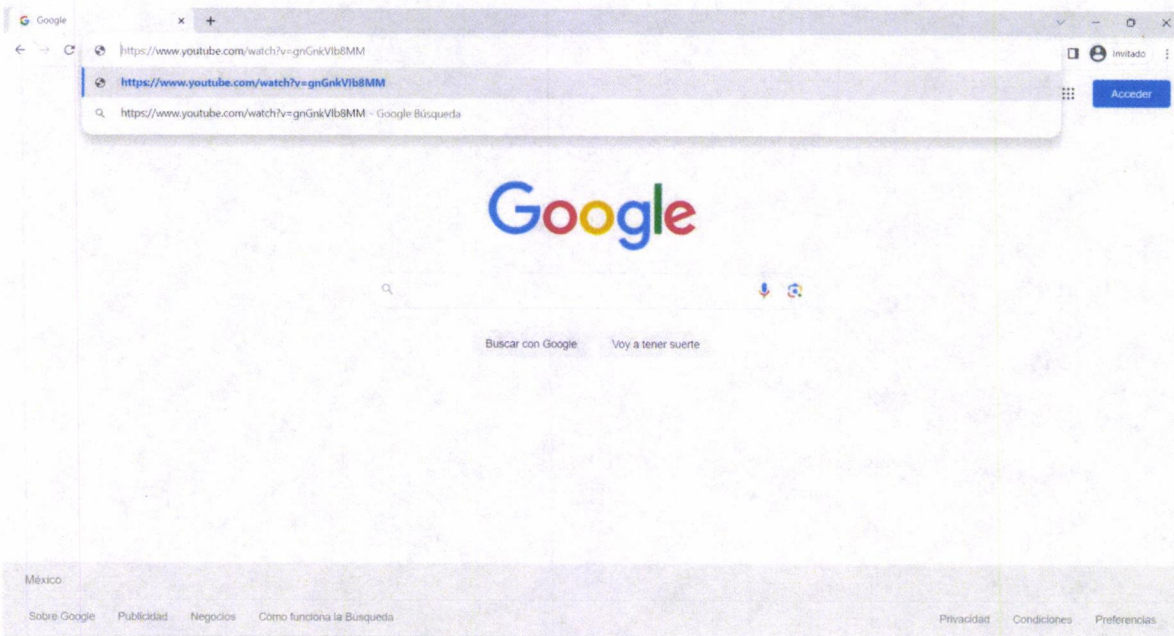
Entonces en el equipo de cómputo que tengo asignado, para verificar el siguiente hipervínculo a través del buscador "Google Chrome". -----

<https://www.youtube.com/watch?v=gnGnkVlb8MM> -----

Para constancia de lo descrito adjunto como prueba la siguiente imagen-----

IMAGEN 01.-----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Dicho hipervínculo me direcciona a la página "YouTube" que puedo confirmar por su logotipo en la parte superior izquierda. A continuación, logro apreciar un video con una duración de 41:45 cuarenta y un minutos con cuarenta y cinco segundos con el título: "Lo Que Soñamos - Verónica Delgadillo García", publicado por el perfil de nombre "Verónica Delgadillo", a su lado una foto en forma circular de una mujer de tez morena clara, cabello largo y camisa en color blanco, que cuenta con 3.1k de suscriptores. El video en cuestión cuenta con 15 "me gusta" y contiene la siguiente información:-----

270 visualizaciones Emitido en directo el 25 sept 2023 #LaCiudadQueSoñamos -----
Hoy damos el primer paso para tener #LaCiudadQueSoñamos. -----
Sigue en vivo la transmisión de este documental y ayúdame a compartir. -----
¡Sígueme en mis redes sociales! -----
<https://www.facebook.com/VeroDelgadil...> -----
<https://twitter.com/VeroDelgadilloG> -----
<https://www.instagram.com/VeroDelgadi...> -----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Para constancia de lo anterior adjunto como prueba las siguientes imágenes. -----

IMAGEN 02. -----

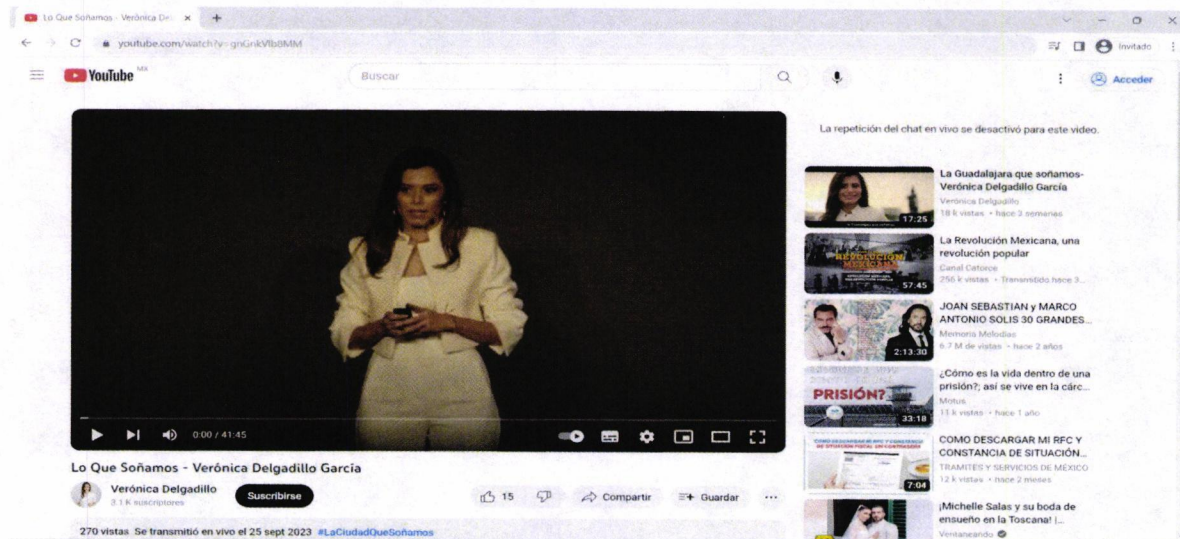
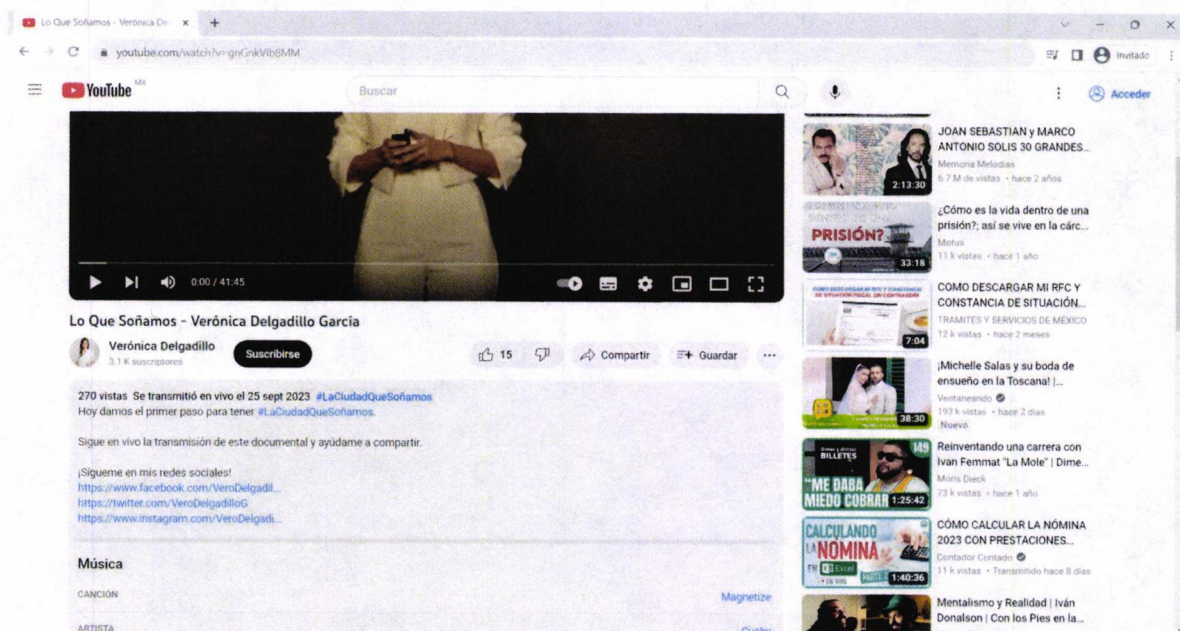


IMAGEN 03. -----



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Acto continuo, procedo a reproducir el video desde el segundo 00:01 uno hasta el minuto 18:00 dieciocho. Durante el video logro apreciar una mujer de tez clara, cabello castaño, vestida de color blanco que procede a hablar. A continuación, se transcribe el contenido de audio del video descrito en cuestión. -----

-Voz femenina: *Y tú, ¿En qué sueñas? Los sueños, los sueños nos inspiran, nos emocionan, los sueños le dan sentido a nuestra vida, y muchas veces los sueños nos conectan con otras personas para hacerlos realidad. Creo que todas y todos los que estamos aquí compartimos sueños y hoy quiero hablar con ustedes de uno de ellos. Yo crecí en el oriente de la ciudad, nací en el barrio de Talpita. Hace 40 años ese barrio no era un lugar muy seguro para una niña, pero crecí en una familia de soñadores y crecí convencida de que yo podría ayudar a transformar mi entorno. ¿Quién de las que está aquí, de los que están aquí, también alguna vez soñó que podía cambiar su realidad o ayudar a cambiarla? (La mujer antes descrita procede a levantar su mano derecha y se logran apreciar). Es aquí donde empieza nuestro sueño compartido. Por eso, hace 11 años llegue con la profunda convicción de que yo sería parte del equipo que transformaría la realidad de Guadalajara, de Jalisco y México. Llegue a este movimiento, principalmente inspirada por un hombre que desafiando la lógica del bipartidismo desde Tlajomulco, nos enseñaba que si se podía gobernar del lado de la gente y que soñaba se podía transformar la realidad de Jalisco. Y ese hombre hoy, hoy está transformando la realidad de Jalisco. Ese hombre, este líder de este movimiento nos está enseñando que desde esta tierra se puede definir el futuro de México, y ese hombre hoy es nuestro Gobernador Enrique Alfaro, muchísimas gracias por acompañarnos.*

Acto seguido, la cámara enfoca al público y se logra apreciar dentro del público que se levanta un hombre de tez morena clara, sin cabello con camisa blanca y pantalón oscuro, haciendo señas de agradecimiento al público levantando su brazo derecho y procediendo a sentarse. ----

-Voz Femenina: *(Aplausos). Enrique gracias por darle rumbo a nuestro estado, por todo el legado que has construido (Cambia la toma al público), por ser líder es un gran honor para mí, para todas la personas que formamos parte de este movimiento trabajar a tu lado. Y desde hace 11 años, yo era una brigadista más y de la mano de los hombres y las mujeres libres, que fundamos la familia de Movimiento Ciudadano, recorrimos cada rincón de Guadalajara y de Jalisco, sembrando esperanza y hemos dado muchísimas luchas para que esas semillas germinen. En el 2012 no pudimos ganar la gubernatura pero ganamos algo muy importante: el respaldo de la*

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO- QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



gente. Y seguimos trabajando y en equipo de la mano todas y todos, logramos gobernar la perla tapatía. Primero, lo hicimos de la mano de Enrique Alfaro y en equipo, construyendo un gran legado sacamos del abandono a Guadalajara y le pusimos orden. Después, lo hicimos con Ismael del Toro, que agradezco su presencia de nuestro ex acalde, gracias Ismael. (La cámara enfoca nuevamente a público y regresa hacia la mujer antes descrita). Gracias por tu liderazgo. Después y hoy lo estamos haciendo a lado de nuestro querido alcalde Pablo Lemus que también está aquí.-----

La cámara enfoca al público y se logra apreciar que se levanta un hombre de tez morena clara, de cabello corto, vestido con un saco en color gris, mientras saluda al público y procede a sentarse de nuevo.-----

Voz Femenina: *"Pablo, un gusto hacer equipo contigo y trabajar por nuestra tierra. Y lo más importante, es que hoy estamos transformando la realidad de todo Jalisco. Movimiento ciudadano y esta tierra son todo para mí, no solo porque aquí nací y crecí y aquí está mi familia sino porque esta tierra me ha dado el gran honor de representarla durante tres ocasiones. La primera, fue cuando me ayudaron a ser la primera diputada por votación electa directamente que tuvo Movimiento Ciudadano y fui la mujer que rompió el bipartidismo por primera minoría a lado de mi querido Salvador Zamora que fue la primer mayoría que tuvimos en movimiento ciudadano, mi Chava que gusto estar aquí contigo".* -----

Se pone de pie un hombre del público vestido con saco y zapatos color café, haciéndole una señal de agradecimiento a la mujer vestida de blanco parada arriba del escenario. Acto seguido se enfoca a la mujer de tez clara, cabello castaño, vestida de color blanco, cual menciona lo siguiente: -----

-Voz Femenina: *"Chava y yo soñamos muchas veces que iba a ser alcalde de Tlajomulco y logramos ese sueño. Y, desde el Congreso Local, desde el Congreso Local abrimos sus puertas y comenzamos a defender las causas de la gente, cosas de las que nadie hablaba: participación ciudadana, anticorrupción, transparencia, movilidad y también desde ese lugar la familia de movimiento ciudadano empezó a crecer. Se incorporaron grandes liderazgos como mi querido Alberto Esquer, que hoy es nuestro Secretario y con el que sigo haciendo equipo, Beto, gracias por estar aquí."*-----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



La toma enfoca al público y de las filas de enfrente se levanta un hombre de tez clara y cabello corto vestido con una chamarra oscura y tenis color blanco. El hombre en cuestión hace una señal de agradecimiento al público y a la oradora. Después, la cámara vuelve a enfocar a la mujer parada arriba en el escenario antes descrita, siguiendo con su discurso menciona lo siguiente: -

-Voz Femenina: "Y desde ahí, demostramos que se podía hacer una nueva política. Después, me apoyaron para ser la Senadora de Jalisco, el máximo honor que he tenido en mi vida, pero me voy a regresar un poquito, porque antes de eso fui Diputada Federal. Y como Diputada Federal, con mucha valentía y determinación, desafié al sistema, al entonces Presidente de la Republica y a la peor generación de gobernantes corruptos que había tenido la historia reciente de nuestro país. Ahí, impulsé una agenda por los derechos humanos, por la igualdad y por la justicia social. También, desde ahí, al lado de la gran bancada naranja, gestionamos presupuestos históricos, que le cambiaron la vida a Guadalajara y a los 23 municipios que gobernábamos. Y también, desde ahí trabajamos con muchísima dignidad y después, ahora sí, fui la Senadora de Jalisco. Y también les puedo decir que con mucha valentía he enfrentado al régimen autoritario y centralista que lastima a la democracia y que está lastimando a nuestras instituciones. Desde el primer momento, vi una gran batalla en contra de la militarización de nuestro país, en contra de la militarización de la Guardia Nacional. Porque yo soy de las personas que cree que la guerra no hace la paz y por eso he impulsado el fortalecimiento de nuestros policías locales y su capacitación. También, desde la máxima Tribuna del país he impulsado y he hablado sobre la emergencia climática y la importancia de cuidar al medio ambiente y eso ha derivado en reformas constitucionales muy importantes. Desde el senado, he tenido el honor y el orgullo de defender a Jalisco y de pedir respeto para Jalisco y su gente y que se le dé su lugar en el Pacto Federal. Y les podría platicar tantas cosas más de lo que he hecho como Senadora, pero eso lo haré en otro momento. Lo que les puedo decir es que le aposté a cambiar la lógica de los Senadores, esos que solo iban en campaña a pedir el voto y jamás regresaban. Yo regresé a todos los municipios, con la gente, a trabajar en todo el territorio de nuestro estado en muchas ocasiones y a construir desde ahí. Y, para mí, eso ha sido un gran, un gran honor y también les podría decir que han sido años muy importantes. Estar en el senado ha cambiado mi vida, por eso aprovecho para reconocer a mi querida bancada de senadoras y senadores que aquí están: Paty, Noé, Gloria, Juan, un aplauso para mis Senadores, por favor."

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Se enfoca al público, quienes comienzan a aplaudir. Acto seguido, se vuela a enfocar a la mujer antes descrita y menciona lo siguiente: -----

-Voz femenina: *"Y muy especialmente, quiero reconocer a alguien que más que mi coordinador, es mi compañero de fórmula y que ya tenemos 11 años trabajando juntos. Que hemos librado muchas batallas juntos, incluso, aquellas que parecían imposibles, Clemente, gracia por estar aquí, sabes que te quiero mucho."*-----

El público comienza a aplaudir y a gritar. Se enfoca la primera fila del público y un hombre de tez clara, cabello corto y vestido con un saco color oscuro se para y hace una señal de agradecimiento. Aparece de nuevo a cuadro la misma mujer antes descrita y menciona lo siguiente: -----

-Voz Femenina: *"Desde aquí también quiero mandar un saludo muy cariñoso a un hombre que me ha acompañado en esta carrera y que me ha impulsado también, a mi querido maestro Dante Delgado que hoy no me pudo acompañar pero que le mando todo mi afecto y agradecimiento y les pido un aplauso también para él. Y antes de continuar con lo que les quiero platicar, quiero aprovechar para agradecer, quiero agradecer a todas y todos los que están aquí. Agradecer a los que me han acompañado para llegar aquí. Agradecer a los tres poderes, al Magistrado Presidente que nos acompaña, también que ha sido un gran aliado de esta lucha por la igualdad, la presidenta del consejo Hortensia, perdón, del Congreso Hortensia, un gusto que estés aquí. También un cordial saludo a nuestro maestro Enrique Ibarra Pedroza, muchas gracias. Por supuesto a todas las diputadas y diputados locales de la bancada de movimiento ciudadano; amigas y amigos de lucha que hoy están representados en voz de mi querido Quirino, gracias por acompañarnos. Gracias a los alcaldes y las alcaldesas de diferentes lugares del país y de Jalisco que vienen a acompañarme, muchas gracias"*. -----

A continuación, cambian toma al público, se escuchan aplausos. Después, vuelve a cambiar la toma a la mujer vestida de blanco antes descrita que se encuentra en el escenario y continúa hablando. -----

-Voz Femenina: *"Gracias a la bancada de las y los diputados federales que han dado lo mejor también por Jalisco y los saludo en nombre de mi querida amiga Mirza Flores, que es*

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSC QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



vicecoordinadora y aprovecho para saludar a Lolis, a Soco, Mirza, a María Elena Limón y Adriana y a tantas mujeres con las que hemos dado la batalla juntas, porque las mujeres de Movimiento Ciudadano nos ayudamos y nos cuidamos. Y gracias también a mi coordinador estatal Manuel Romo, gracias por tu lucha incansable por este movimiento Manuel y por todo lo que haces por nosotros. (Cambian toma al público, se escuchan aplausos). Gracias a Hugo Luna, porque fue el primero que puso la dirección cuando arrancamos (cambian de nuevo la toma y se ve de nuevo la mujer vestida de blanco y continua hablando), en este movimiento y eres parte de la grandeza de lo que somos Hugo. (Se escuchan aplausos del público). Gracias también a Memo Medrano, Israel ennecio, que fueron nuestros coordinadores por la huella que dejaron en el movimiento y a Ricardo Rodríguez que también fue un gran coordinador, un aplauso para ellos por favor". --

A continuación, cambian toma al público, se escuchan aplausos. Después, vuelve a cambiar la toma a la mujer vestida de blanco antes descrita que se encuentra en el escenario y continúa hablando. -----

-Voz Femenina: "Gracias a la directora del IMEPLAN Paty Martínez, (cambian la toma de nuevo a la mujer de blanco y continua hablando) por todo el apoyo; gracias a las y los rectores de distintas universidades que nos acompañan el día de hoy, líderes sindicales, indígenas, magisteriales, empresariales, a las cuatro cámaras que nos acompañan, a los liderazgos vecinales de charros, a toda la familia que hoy nos acompañan. Gracias a las organizaciones ciudadanas a las dirigencias de movimiento ciudadano local y nacional que están aquí, ex alcaldes de Guadalajara que por ahí también anda Lalo Lomelí, a los medios de comunicación (se observa de fondo proyectada una imagen negra en letras de colores en la parte superior derecho con la leyenda Loque Soñamos" y en el costado inferior izquierdo la leyenda Verónica Delgadillo, con lo que parece ser una águila con las alas extendidas y las letras MOVIMIENTO CIUDADANO) también por amplificar mi trabajo y mi mensaje. Gracias a la gente que se quedó afuera que ahorita vamos a ir con ellos. Gracias a Oswaldo Salas cómplice de este documental, gracias a todo mi equipo, al equipo de lucha como niña y filma como niña y también gracias a mi familia. Gracias mamá por enseñarme a soñar y a luchar por mis sueños". -----

Acto seguido, cambian la toma donde se observa al público y a una mujer vestida de blanco arriba de un escenario, se escuchan aplausos. -----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



-Voz femenina: *"Y finalmente gracias (cambian la toma a la mujer de blanco) a la gran familia de movimiento ciudadano con los que he construido durante todos estos años. Hoy una vez más les digo que reconozco y honro lo que cada una y cada uno ha aportado a este movimiento, les pido un aplauso para todas y todos ellos por favor".* -----

Seguidamente, cambian la toma, se observa público aplaudiendo y se continúa viendo a una mujer vestida de blanco, se observa de fondo proyectada una imagen negra en letras de colores en la parte superior derecho con la leyenda Loque Soñamos" y en el costado inferior izquierdo la leyenda Verónica Delgadillo, con lo que parece ser una águila con las alas extendidas y las letras MOVIMIENTO CIUDADANO y una imagen de una estatua. -----

-Voz Femenina: *"Ahora viene lo bueno. Hay algo muy importante que quiero contarles (cambian la toma a la mujer vestida de blanco). Primero decirles que me siento profundamente agradecida con todas y con todas y todos ustedes y con las y los jaliscienses, porque hoy me ubican como la única mujer con viabilidad de gobernar este estado al lado de mis compañeros Clemente, Pablo, Chava, Beto y eso me honra muchísimo".* -----

Acto continuo, cambian la toma se puede observar a la mujer vestida de blanco antes descrita y al público. -----

-Voz Femenina: *"Me siento muy agradecida y por supuesto que naciendo en esta tierra me encantaría (cambian la toma a la mujer que está en el escenario) algún día poder darle continuidad al legado que hemos construido, me encantaría darle continuidad a los buenos gobiernos y sé que gran parte de mi trabajo está enfocado en lo legislativo y que ahí he hecho una gran tarea incluso hoy soy la vicepresidenta del senado y me enorgullece muchísimo y me puse a pensar si yo quería aportarle algo más a nuestro movimiento tenía que prepararme, tenía que prepararme y es por eso que los últimos casi dos años decidí que además de lo que estaba haciendo como Senadora de la Republica iba a prepararme para estar a la altura de nuestra tierra, por eso enfoque mi energía básicamente en cuatro cosas, la primera profundizando mi contacto con la gente, recorriendo comunidades, colonias, mercados, platicando con la gente, escuchándoles, porque es muy importante saber lo que ellos sueñan para esta tierra. Lo segundo, fue identificar los avances y aciertos de nuestros buenos gobiernos; saber ¿Qué hemos hecho bien? ¿Qué podemos hacer mejor? También ser autocríticos, por eso me he reunido con*

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSC QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



diferentes personas que han trabajado en distintas administraciones, para aprender de ellas de sus reflexiones y de ese sentido autocrítico. Tercero, he estado estudiando, he estado aprendiendo, no solo de obra pública, administración pública, servicios públicos, sino también para entender los nuevos retos y las nuevas necesidades que hoy tienen la ciudad y el Estado. Porque así, Guadalajara y Jalisco y el Estado no es el mismo que recibimos hace unos años, hoy tenemos nuevas problemas. Tenemos que resolver los temas como el agua, la crisis climática, la resiliencia, la gestión de los residuos, el ordenamiento territorial y tantas cosas más. Por eso me he reunido con especialistas y me he convertido en una alumna de ellos y de ellas y... la cuarta cosa que he hecho, es que empecé a construir lo que es mi visión y proyecto de gobierno. Por eso me puse a trabajar con empresarias, empresarios, especialistas, académicos, comerciantes, ciudadanos, organizaciones y he elaborado ocho mesas de trabajo durante todos estos meses para hacer este primer proyecto de gobierno que en su momento les voy a compartir. Este camino ha sido de mucho crecimiento, de muchísimo aprendizaje y también de muchos retos y sé que todavía me hace falta mucho por aprender pero algo me ha quedado claro, que una buena, una buena gobernante no es aquella que lo sabe todo, sino la que sabe escuchar, aprender y construir con los que sí saben. Por eso les pido un fuerte aplauso para todas las personas que me han acompañado y me están acompañando en este camino (público y mujer aplauden). Y les invité a la premier de este documental, porque es una parte, solo una parte del resultado de este gran trabajo. Quiero que lo disfruten, que lo vean, que se queden sentaditos cuando terminen los créditos porque después de que vean lo que hemos hecho con nuestros buenos gobiernos y cuál es mi visión de gobierno, les quiero compartir un mensaje muy importante. Así es que no se muevan después del documental y ahorita regreso... corre documental". (Aplausos del público) Gracias... (Cesan los aplausos). -----

Acto seguido, se retira la mujer del escenario y se enciende una proyección con la leyenda: "A todas aquellas personas que han confiado y siguen confiando en mí". -----

Para constancia de lo anterior adjunto como prueba las siguientes imágenes. -----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 04.

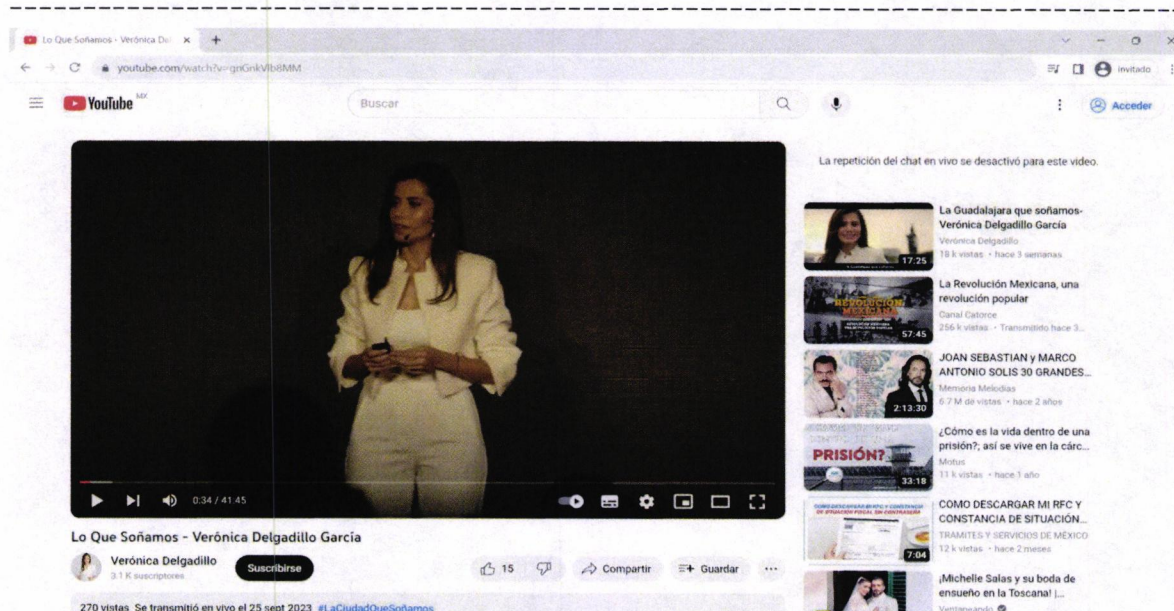
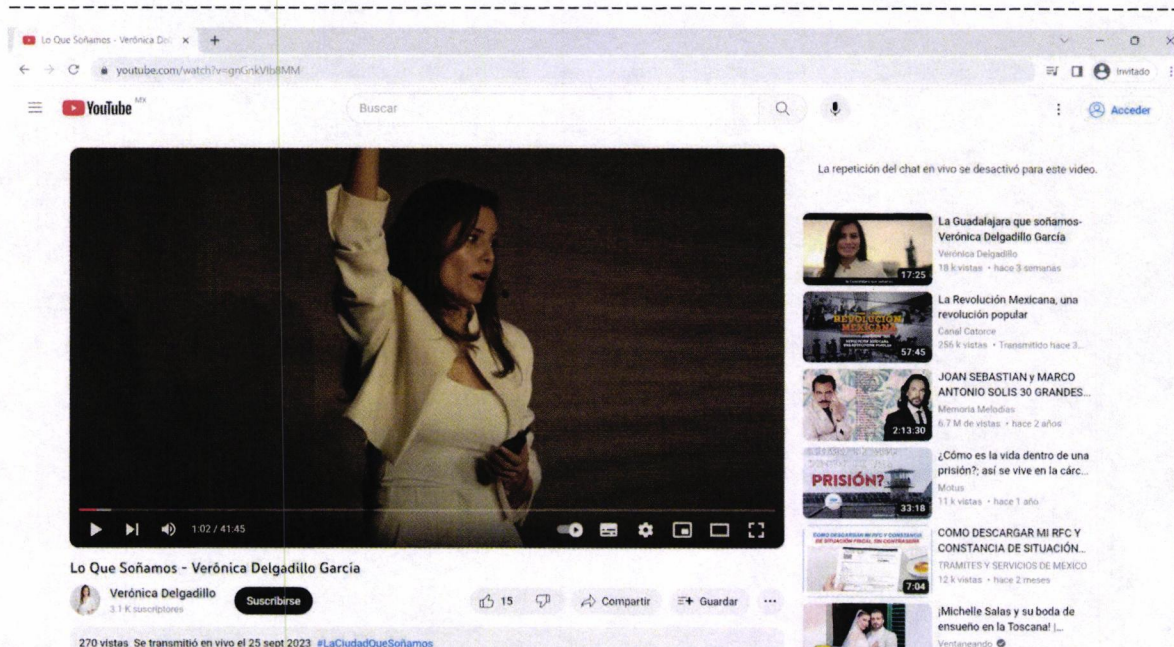


IMAGEN 05.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 06.

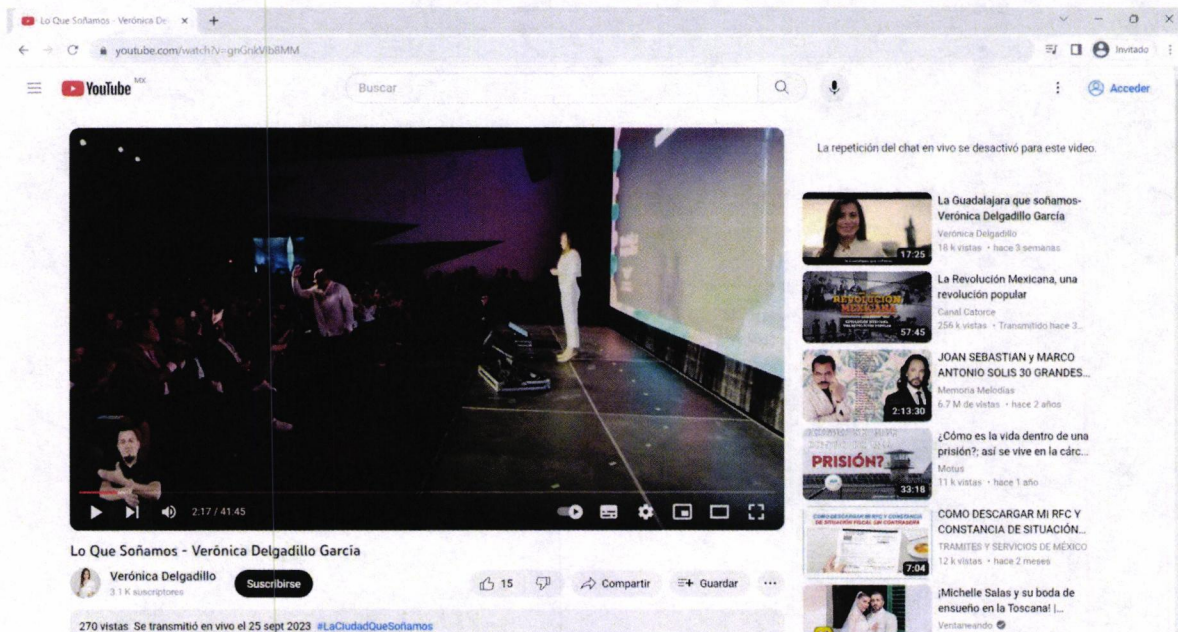
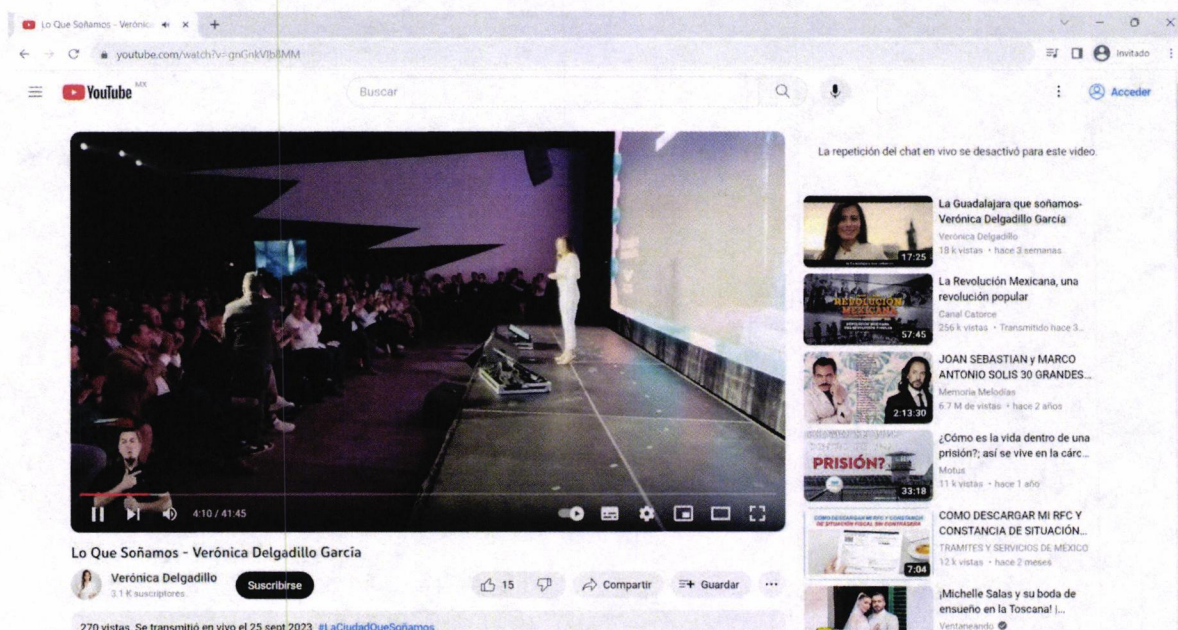


IMAGEN 07.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO- QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 08.

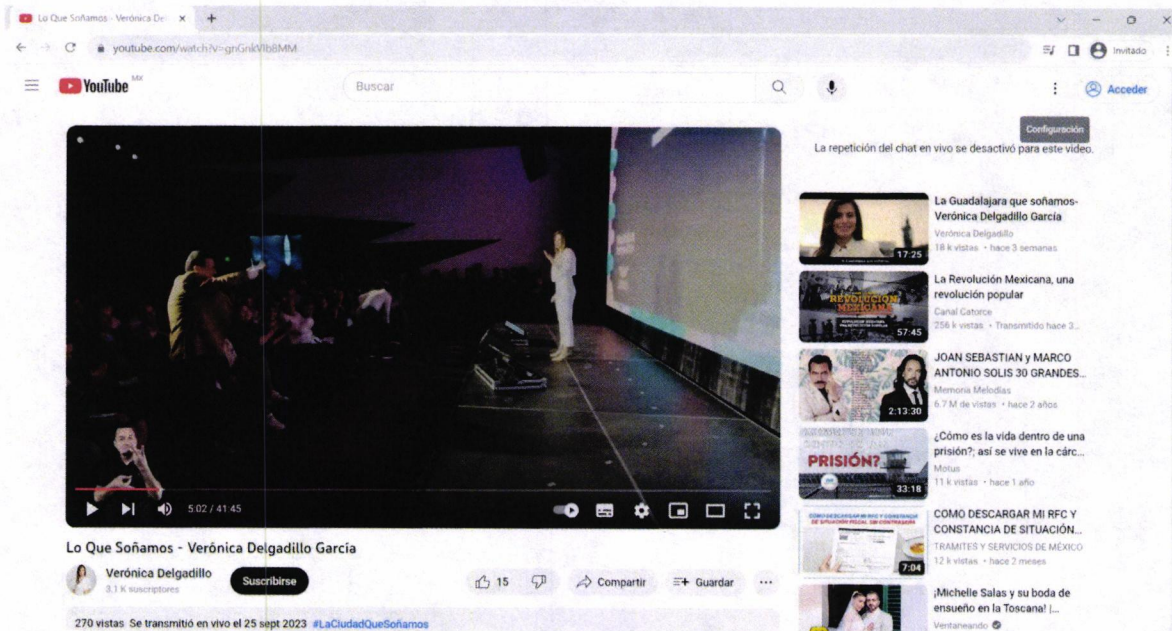
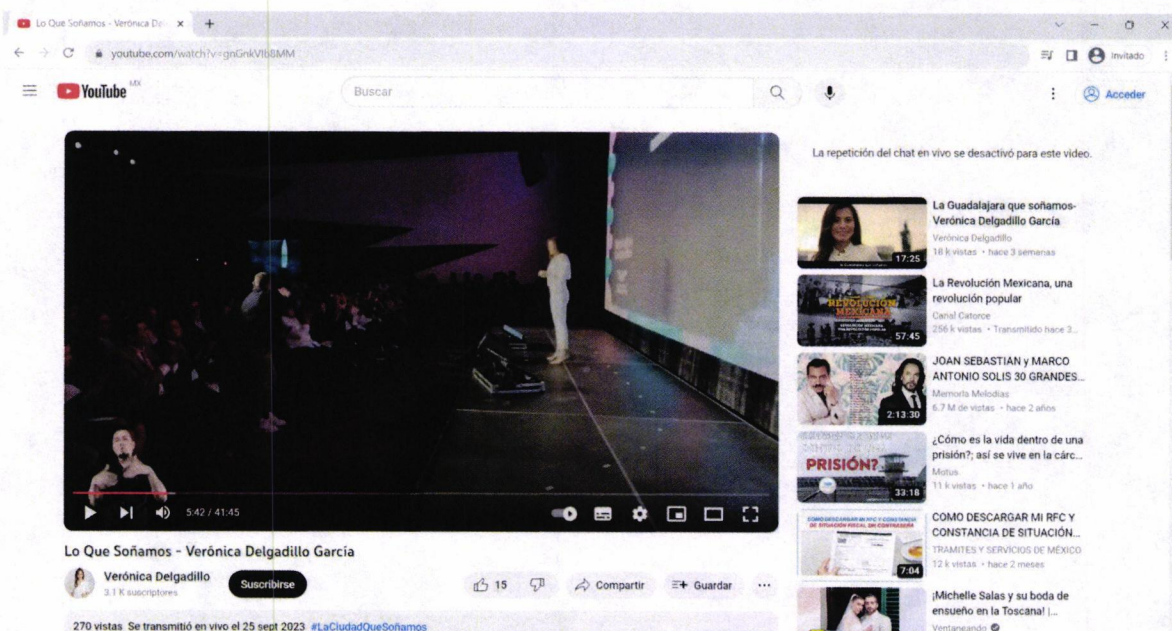


IMAGEN 09.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador P.O. QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 10.

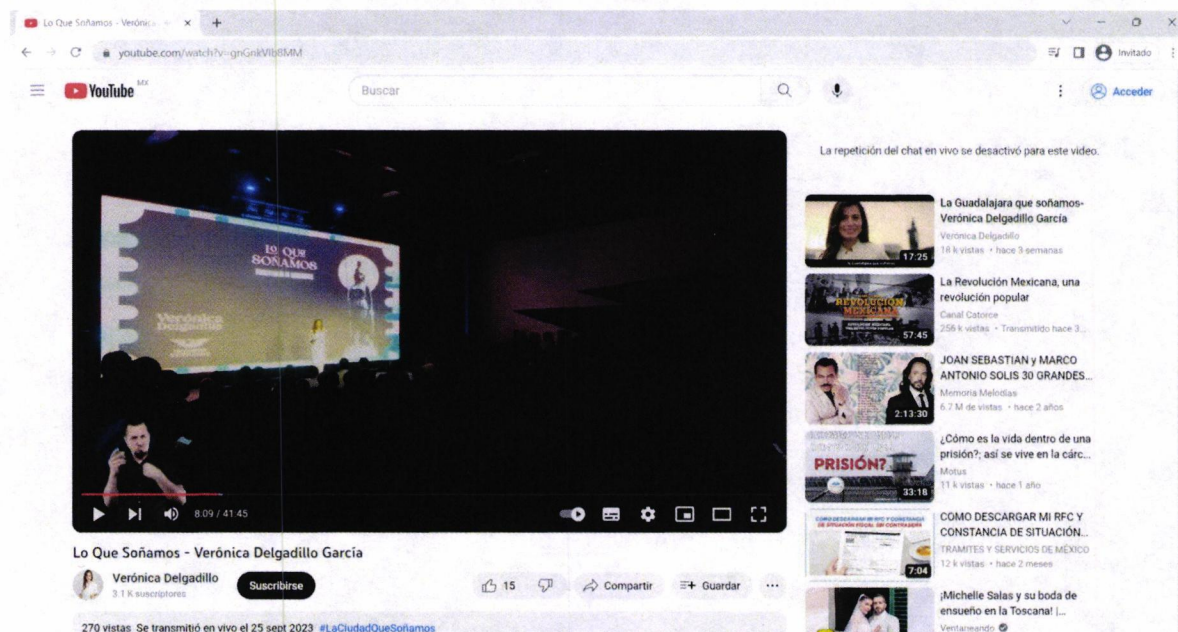
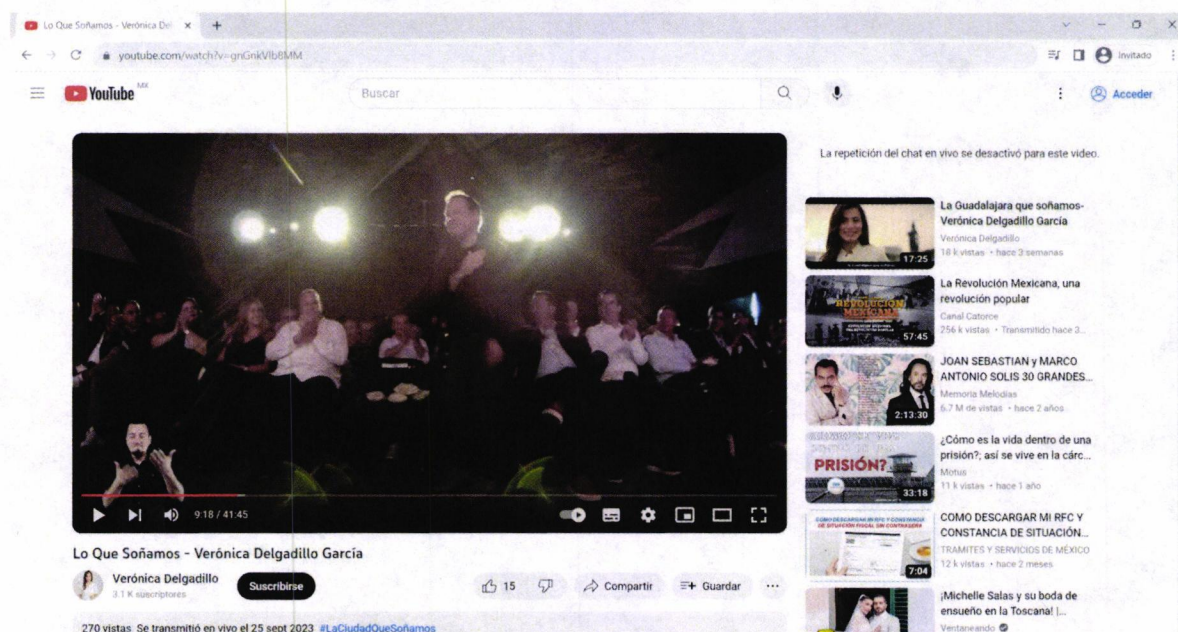


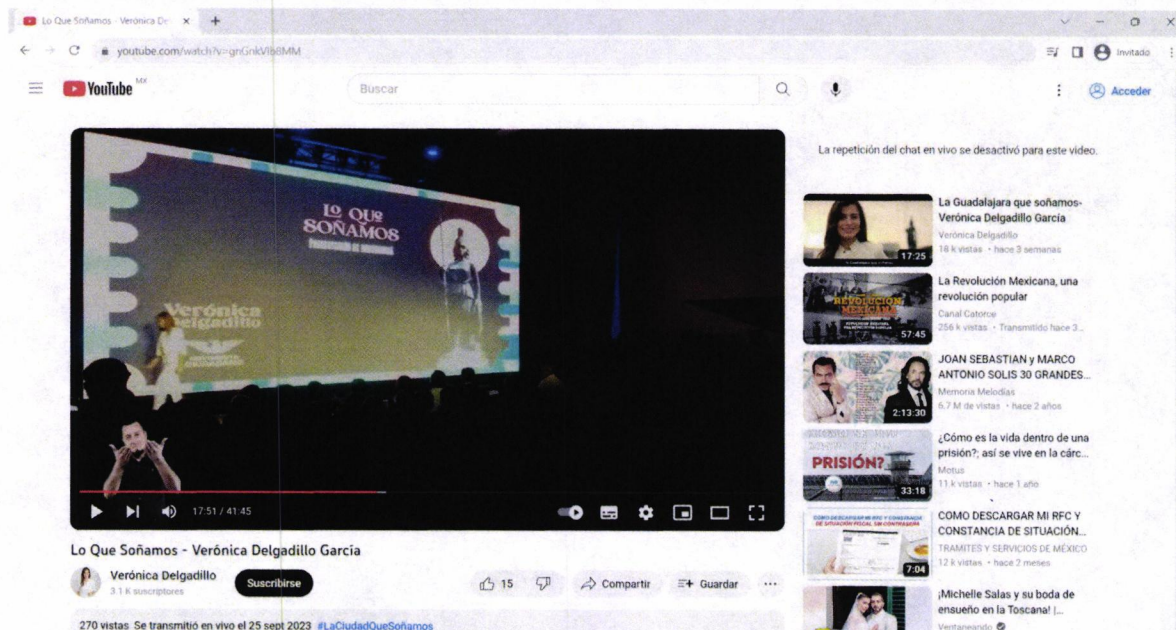
IMAGEN 11.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 12.



Acto seguido, procedo a verificar desde el minuto 18:01 dieciocho con un segundo al minuto 35:30 treinta y cinco con treinta segundos del video en curso.

Acto continuo, se comienza a escuchar música y empieza a reproducirse una animación con fondo en negro y simulando dibujos de estrellas. Seguidamente, puedo apreciar una animación de un brazo encogido simulando una silueta de corazón y su lado las leyendas "LUCHA COMO NIÑA" "PRESENTA". Acto seguido, en la animación se agrega un dibujo sobre el brazo de lo que parece ser una videograbadora y al lado las leyendas "UNA PRODUCCIÓN DE" "FILMA COMO NIÑA". A continuación se aprecia el título en fondo negro y letras blancas: "LA GUADALAJARA QUE SOÑAMOS". Acto continuo, comienzan a reproducirse diversas imágenes de aéreas de edificios y calles, luego aparece una mujer de tez morena clara de cabello largo, vestida con una camisa color blanco, collares en tonos dorados y pantalón oscuro, caminando en lo que parece ser una explanada con un quiosco detrás de ella y se inserta la leyenda "Verónica Delgadillo", mientras comienza a hablar. Después, siguen reproduciéndose fragmentos de diversas calles, casas, edificios y espacios públicos con personas transitando, avenidas con automóviles

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



avanzando. Seguidamente, aparecen tomas de la misma mujer antes descrita en diferentes espacios públicos frente a multitudes, algunas de ellas con banderas color blanco con un logotipo de lo que parece ser un águila en color naranja y la leyenda "MOVIMIENTO CIUDADANO", mientras a lo largo del video continúan apareciendo diversas imágenes de personas, calles y espacios públicos de una ciudad. A continuación, se comienza a transcribir el contenido de audio del video descrito en cuestión. -----

--- -Voz Femenina: *"De la calzada para allá. Soy de las personas a la que esa frase nos hacía sentido porque Nacimos en una Guadalajara que estaba abandonada, donde la corrupción y la indiferencia de las autoridades habían consolidado una ciudad dispersa, distante, desconectada y además de todo, profundamente desigual. (Música). -----*

El centro de nuestra ciudad se encontraba en el abandono, los espacios públicos invadidos, iconos de nuestra ciudad como "La Minerva" estaban olvidados, deteriorados y a punto del colapso. Los servicios públicos municipales estaban en el desamparo. El espacio público estaba secuestrado por el comercio informal; parques y camellones sin mantenimiento. Y todavía se tenía que pagar por entrar a unidades deportivas que estaban en ruinas. La mayoría de las calles eran intransitables, sobre todo en el oriente de la ciudad y en las colonias marginadas; las banquetas se encontraban invadidas por automóviles rotas y en mal estado. Muchos mercados municipales eran una bomba de tiempo, con instalaciones eléctricas de gas y sanitarias totalmente obsoletas. Vivíamos en una ciudad oscura porque las lámparas de la red del alumbrado público no servían o iluminaban muy poco. Así, debido a la corrupción e incompetencia de las autoridades, Guadalajara lucía los estragos de una política que durante tres décadas había despojado la ciudad de su futuro. Guadalajara estaba sumida en el abandono y al oriente todo era aún peor. -----

El dos mil quince represento una ventana de esperanza para la ciudad. Guadalajara, tenía la oportunidad de salir de ese abandono y hacer que las cosas buenas que habían sucedido en Tlajomulco, pudieran suceder aquí también. Así, que de la mano de las y los tapatíos encabezados por Enrique Alfaro, trabajamos con toda nuestra fuerza para cambiar la historia de la segunda ciudad más importante de México. ¿Por dónde empezar? En una ciudad que a pesar de tenerlo todo, todo estaba punto del colapso. -----

Antes que nada, teníamos que definir el rumbo de la ciudad para poder hacer una gestión integral de ella. La meta, tener una ciudad sostenible, sustentable, con más oportunidades, una Guadalajara justa ordenada y prospera de la que todas y todos estemos orgullosos. -----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Para lograrlo, primero teníamos que recuperar el orden y el estado de derecho, porque sin eso, ninguna ciudad puede funcionar. Pusimos orden en el centro histórico. Combatimos la corrupción de políticos y líderes que controlaban y extorsionaban a los comerciantes, recuperamos el corazón de nuestra ciudad y continuamos interviniendo otros lugares emblemáticos como Obregón, Medrano, el Baratillo y la Feria del Calzado. Como culminación de este proceso, construimos el paseo Fray Antonio Alcalde que se ha convertido en un espacio emblemático para las y los tapatíos, trabajamos para que lo público volviera a ser público. ---- Segundo, teníamos que hacer que la ciudad cuidara de las y los tapatíos, sacando del abandono la infraestructura pública y los servicios públicos municipales. Lograrlo requería de una gran inversión. ¿Qué hicimos ante un municipio que era el más endeudado de todo el país? Hacer que el dinero dejara de irse a la corrupción, que le sirviera a la gente, que se gastara en algo importante. Además, se hizo una profunda reestructuración de las finanzas públicas. También, desde la cámara de diputados, siendo la primera bancada ciudadana, de la mano de Enrique Alfaro, logramos una gestión histórica de recursos que dio inicio una transformación sin precedentes en la historia reciente de Guadalajara. -----

Tercero, teníamos que involucrar a las y los tapatíos en la transformación de Guadalajara, si la ciudad estaba cambiando también debíamos de cambiar junto con ella y hacernos responsables de la parte que nos toca. (Música). Así, trabajando en equipo, las calles volvieron a ser de la gente. Un ejemplo fue el programa de banquetas libres. Gracias a él, peatones, personas con discapacidad y con movilidad reducida, pudieron andar sin arriesgar su vida por culpa de los automóviles mal estacionados. Otro fue el presupuesto participativo donde las y los tapatíos decidían en que se gastaba su dinero y a través de la corresponsabilidad se dignificaron y renovaron unidades habitacionales como la de Miravalle, Independencia, Alcalde Barranquitas y otras tantas. Así la ciudad comenzó cuidarnos y nosotros a cuidar de ella. Una ciudad que nos cuida, procura que el espacio público este a la altura de nuestras necesidades para desarrollarnos como personas y alcanzar la calidad de vida que deseamos para nuestras familias. Es por eso, que desde el primer día de gobierno de Enrique Alfaro, los parques y unidades deportivas volvieron a ser gratuitas. Con la idea de reconstruir el tejido social, renovamos estos espacios con infraestructura de primer nivel para que el derecho de la recreación de todas las personas que habitamos la ciudad fuera una realidad y que permitiera crear vínculos fuertes entre vecinos, vecinas y en la comunidad donde vivimos. (Música). -----

“Después de haber transformado gran parte del espacio público de Guadalajara, comenzamos a vivir y apropiarnos de la ciudad a través de la recreación, la cultura y el deporte. Con esto volvió

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



la alegría y el asombro en los rostros de las y los tapatíos, ahora teníamos una ciudad que nos acogía con los brazos abiertos y nos hacía soñar (Se observa una serie de imágenes con luces, recreaciones y edificios). Decimos que la ciudad nos cuida cuando sus servicios públicos son de calidad y nos permite vivir mejor a las personas. Por lo que la gestión de recursos para arreglar calles, mercados, luminarias y servicios médicos municipales, se convirtió en un tema prioritario para el gobierno de Guadalajara y para quienes la defendíamos en equipo con Clemente Castañeda desde el Congreso de la Unión. Para rescatar el corazón de los barrios de Guadalajara y reactivar la economía local, iniciamos la renovación integral de mercados municipales para revivirlos; no se trató de una pintadita y resanada, sino que reforzamos sus estructuras, cambiamos instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, dignificamos sus espacios y baños y para tener una mejor gestión de residuos colocamos puntos limpios en algunos de ellos (Se observa una serie de imágenes de edificios, ambulancias, construcciones, reparaciones, sanitarios, basureros, lo que parecieran ser mercados y trabajadores). Le apostamos a nuestros mercados porque ellos son parte de nuestra tradición, porque promueven la convivencia y nos dan identidad. La ciudad nos cuida cuando se asegura que haya alumbrado público adecuado en cada una de sus calles. Porque no solo se trata de una lámpara, una buena iluminación no solo reduce los riesgos de la delincuencia sino que fomenta una mejor cuestión social y nos permite habitar los espacios con mayor seguridad. En tan solo tres años, pasamos de ser una de las ciudades peor iluminadas de México, a ser una de las mejores. Para lograrlo, cambiamos cada una de las lámparas y renovamos todo el servicio de alumbrado público de manera integral. La ciudad dejó de emitir dos millones de toneladas de dióxido de carbono, se ahorró veinticuatro millones de pesos al año y para las y los tapatíos, la ciudad dejó de ser una boca de lobo (Se observa en imagen la misma mujer hablando, posteriormente le acompañan una serie de imágenes de iluminación, calles, lámparas y reparaciones). La ciudad también tenía que cuidar la salud de la gente ofreciéndoles servicios médicos de calidad y atención digna sin importar su origen ni condición. Por eso, renovamos de fondo las cinco cruz verdes y siete unidades pre-hospitalarias de Guadalajara, dotándolas de equipamiento médico, ambulancias y motocicletas para los paramédicos. Logramos ser los primeros servicios médicos municipales certificados en todo el país, dando atención de primera a las y los tapatíos (Se observa a la mujer oradora caminando, después se muestran una serie de imágenes de hospitales, médicos, equipo médico, ambulancias, estudios y medicamento). Si estábamos trabajando por transformar a Guadalajara, el pleno desarrollo de nuestras niñas y niños tenía que ser nuestra prioridad. Ninguno de ellos tenía que dejar de estudiar por falta de mochilas, útiles, zapatos o uniformes escolares, por lo

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro de procedimiento sancionador PS QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



que el programa de útiles y uniformes escolares que había implementado Enrique Alfaro en Tlajomulco en dos mil quince, llegó a todos los tapatíos y desde entonces, continúa desde forma ininterrumpida, ayudando la economía de los padres y madres de familia que ya no tienen que preocuparse por el gasto que representaba la educación de sus hijas e hijos, ahora nuestras niñas y niños ya tienen las herramientas necesarias para estudiar (El discurso es acompañado de una serie de imágenes referentes a útiles escolares, mochilas, uniformes, entrega de suministros y niñas y niños a los cuales se les fue distorsionado a los ojos). Enfrentamos una de las principales demandas de la población: la movilidad, ese era uno de los mayores retos de las ciudades especialmente al oriente. Reconocimos que la movilidad es un derecho fundamental que contribuya al desarrollo y calidad de vida de la población tapatía, por eso hicimos una inversión sin precedentes para la rehabilitación de tres punto ocho millones de metros cuadrados entre pavimento y concreto hidráulico, quinientos kilómetros de calles y cuatrocientos kilómetros de banquetas, resolviendo el cincuenta por ciento de las vialidades en estado crítico de la ciudad (Se observa a la oradora caminando por la calle, posterior a eso se observa diversos vehículos, calles, carreteras, cruces peatonales, bicicletas, construcciones y banquetas). Podemos decir que la ciudad nos cuida cuando procura que las vialidades estén en buenas condiciones y esto permite movernos con la tranquilidad de que nuestros vehículos motorizados y no motorizados no sufran daños que afecten nuestra economía y bienestar. Además, no paramos ahí, nos metimos a mejorar la imagen urbana arreglando los camellones, las fuentes y rescatamos los iconos olvidados de la ciudad como La Minerva, La Gran Puerta, el acceso al parque González Gallo y la estampida, además consolidamos el programa de escultura pública y murales urbanos que refuerzan nuestra entidad. Así, con buenos gobiernos y de la mano de las y los ciudadanos; con Enrique Alfaro cambiamos la historia de Guadalajara; con Ismael del Toro comprobamos que la ciudad debe estar a las órdenes de las y los tapatíos y con Pablo Lemus continuamos haciendo las cosas bien y de buenas. A lo largo de estos años hemos sacado del abandono a Guadalajara y ahora también lo estamos haciendo con Jalisco, porque hoy... ¡Jalisco tiene rumbo! -----

Guadalajara está viva y hoy enfrenta nuevos retos y desafíos que exigen nuestra atención compromiso y corresponsabilidad, donde el gobierno lo hagamos todas y todos. Para consolidar una ciudad que nos cuide y a la que cuidemos, debemos fortalecer la visión de coordinación metropolitana. Guadalajara es la segunda ciudad más importante del país y el corazón de una área metropolitana íntimamente conectada a sus municipios vecinos. Cualquier acontecimiento

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



en ellos repercute en nuestra ciudad y viceversa, por lo que solo trabajando en conjunto y con una misma visión podremos enfrentar las futuras crisis que se avecinan. -----

Guadalajara debe ser una ciudad arbolada, resiliente y sostenible. La emergencia climática la vivimos en forma de sequías, ondas de calor e inundaciones cada vez más severas. Guadalajara debe responder con determinación y consolidarse como una ciudad capaz de mitigar esos efectos y garantizar que su plan de acción climática se cumpla efectivamente. La gestión integral del agua debe ser una de nuestras prioridades. La falta de agua es uno de los problemas más graves que estamos enfrentando, los nuevos gobiernos y las y los ciudadanos necesitamos implementar acciones urgentes y estratégicas para gestionarla de manera integral y así, garantizar su acceso para ésta y las próximas generaciones. -----

Los servicios públicos municipales deben ser el eje para construir y consolidar justicia social, porque más que una obligación, tienen que convertirse en la herramienta clave del gobierno para cuidar de la ciudad y las personas y garantizar su pleno desarrollo, por eso tienen que ser cercanos, oportunos, eficientes y para todas y todos. -----

La administración pública tiene que estar focalizada. Guadalajara tiene zonas con necesidades y dinámicas muy particulares; lo que necesita el sur es distinto a lo que requiere el centro. Debemos tener una administración pública focalizada, que garantice que cada polígono tenga asegurado la atención a sus necesidades particulares y con acceso a todos los servicios. Debemos llenar de vida el espacio público para generar paz, tenemos que continuar apostando al desarrollo de infraestructura y espacio público de primer nivel, en todas las zonas de la ciudad; además de darles mantenimiento y cuidado debemos llenarlos de vida, fomentando su apropiación con educación, cultura y arte como vías para forjar vínculos humanos sólidos, disminuir la delincuencia y hacer de nuestra ciudad un hogar compartido. -----

La ciudad nos necesita a todas y todos. Si Guadalajara es nuestra casa, todas y todos tenemos que cuidarla, eso es corresponsabilidad, porque habitarla es hacernos cargo haciendo lo que nos toca. -----

La solución está frente a nosotros, sigamos avanzando con buenos gobiernos. Guadalajara merece ser liderada con personas que la amen y comprendan a profundidad sus retos y necesidades, que estén dispuestos a aprender y escuchar a la ciudad y a su gente, que tengan el deseo de ver prosperar a quienes la viven y la habitan, con una visión sensible, que convoque a las y los tapatíos para seguir construyendo ¡La Guadalajara que Soñamos! ". -----

Acto continuo, puedo observar que se da por concluido el contenido audio visual con una serie

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSC QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



de agradecimientos y créditos referentes a la producción del video de mérito.-----

Para constancia de lo descrito adjunto como prueba las siguientes imágenes. -----

IMAGEN 13. -----

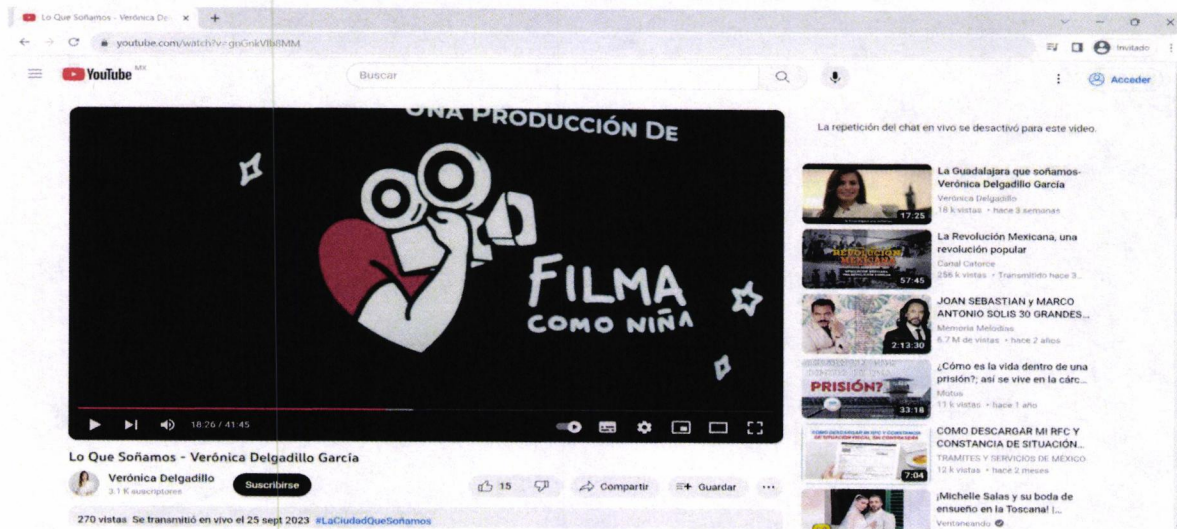
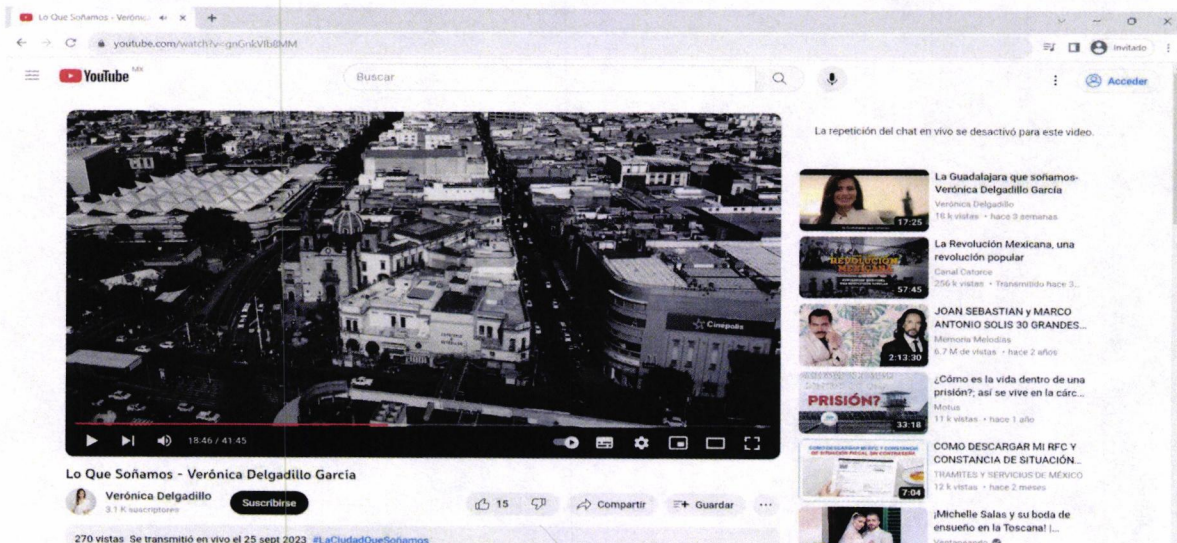


IMAGEN 14. -----



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 15. -----

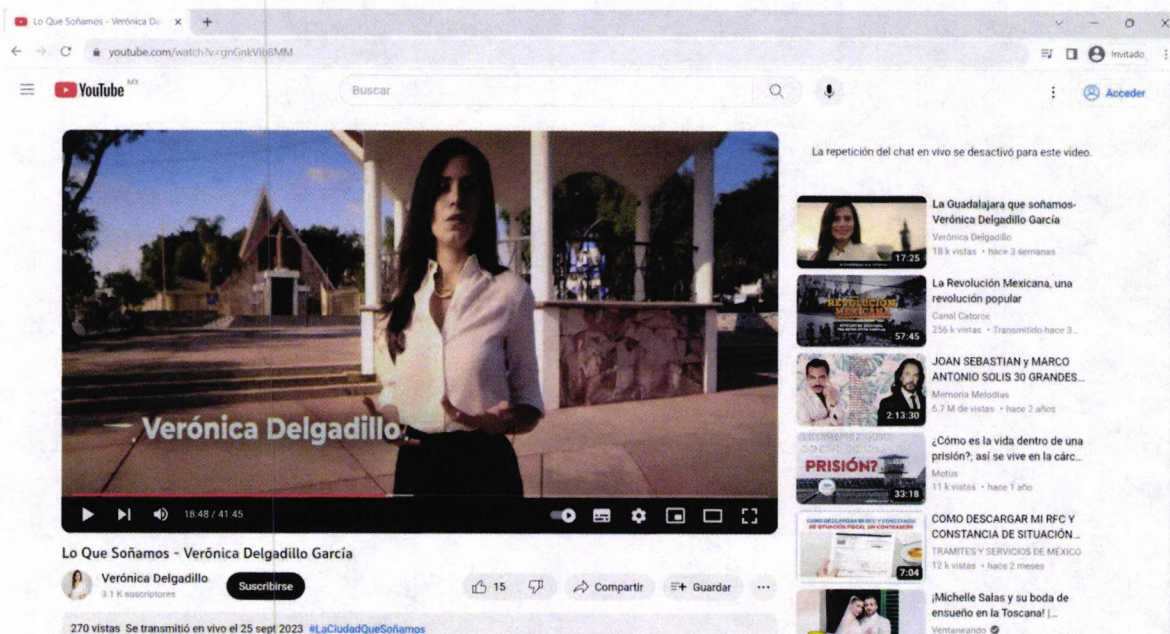
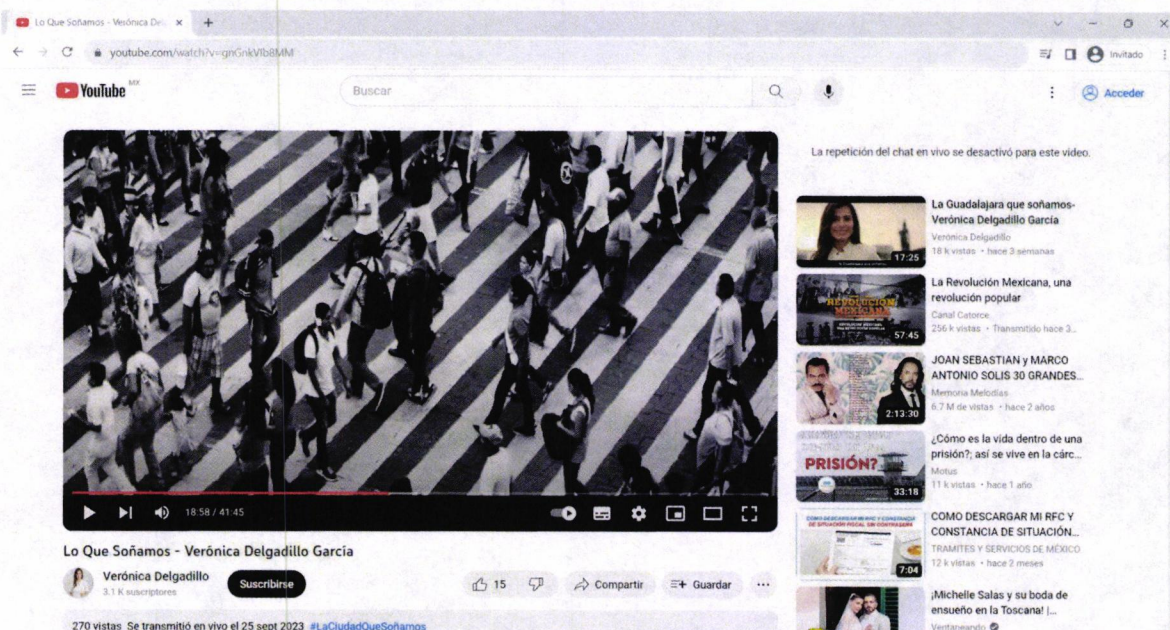


IMAGEN 16. -----



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador 50-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 17.

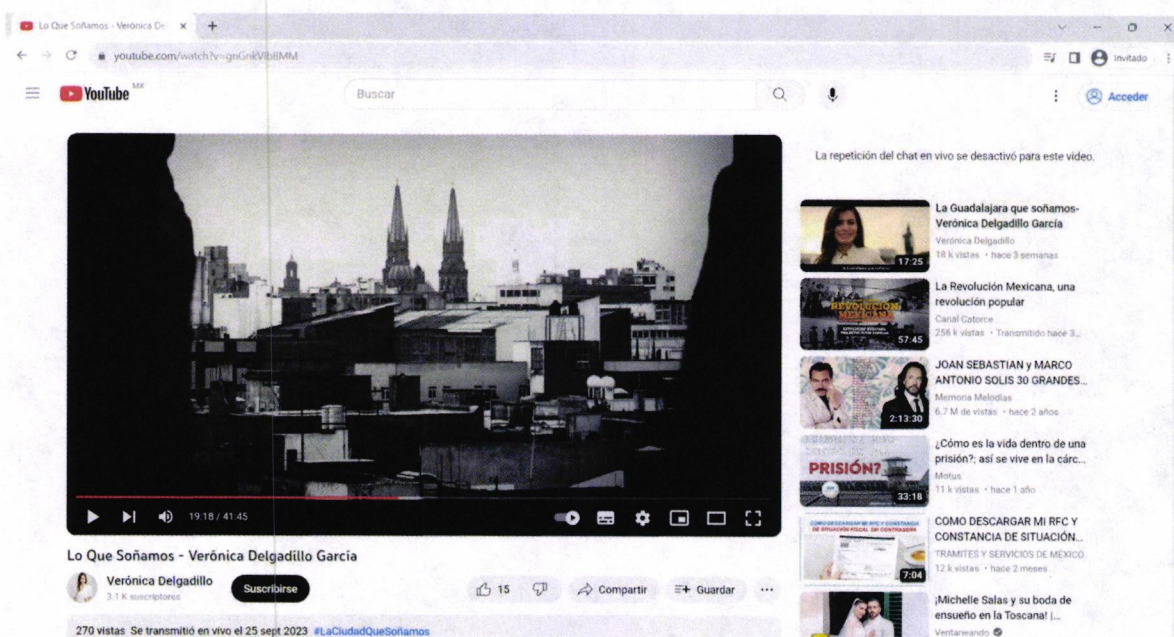
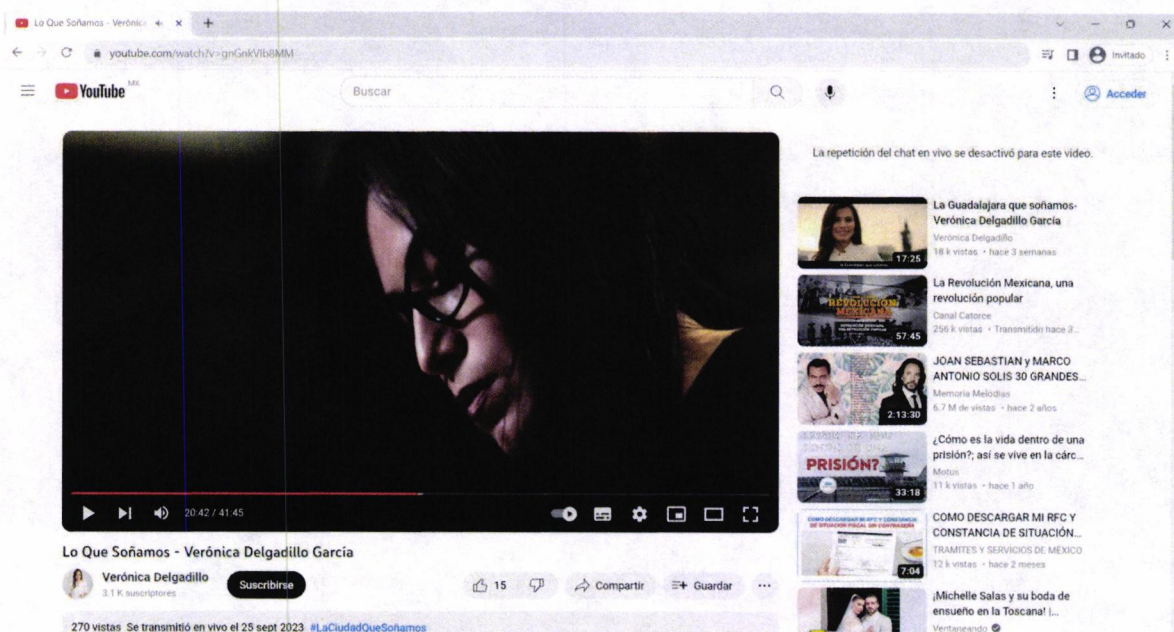


IMAGEN 18.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador 500-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 19.

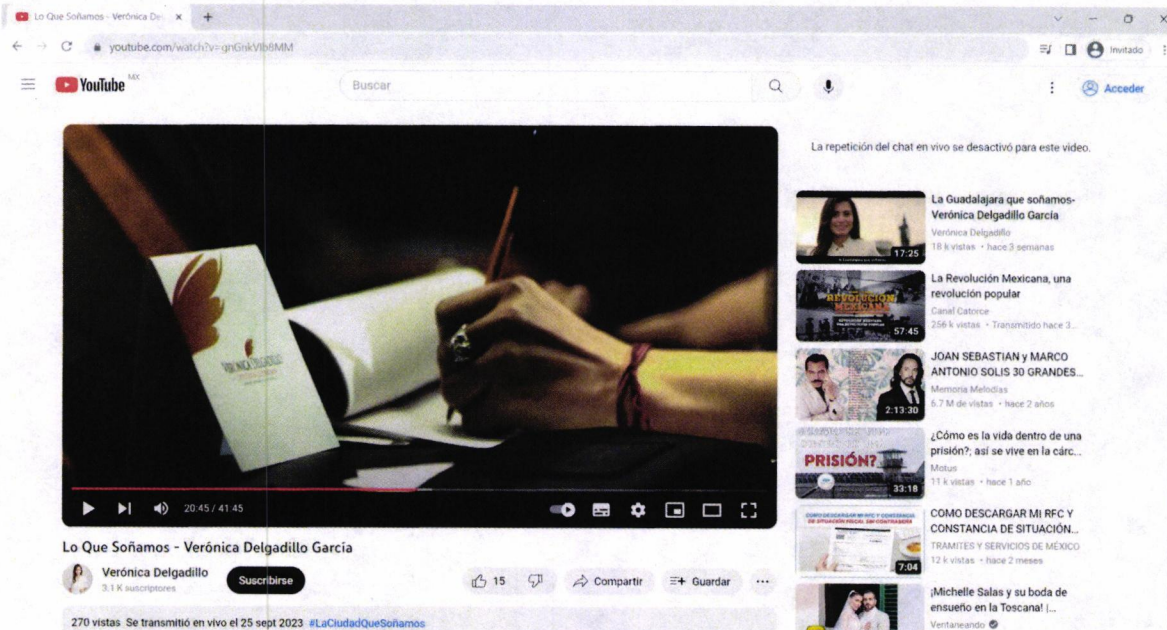
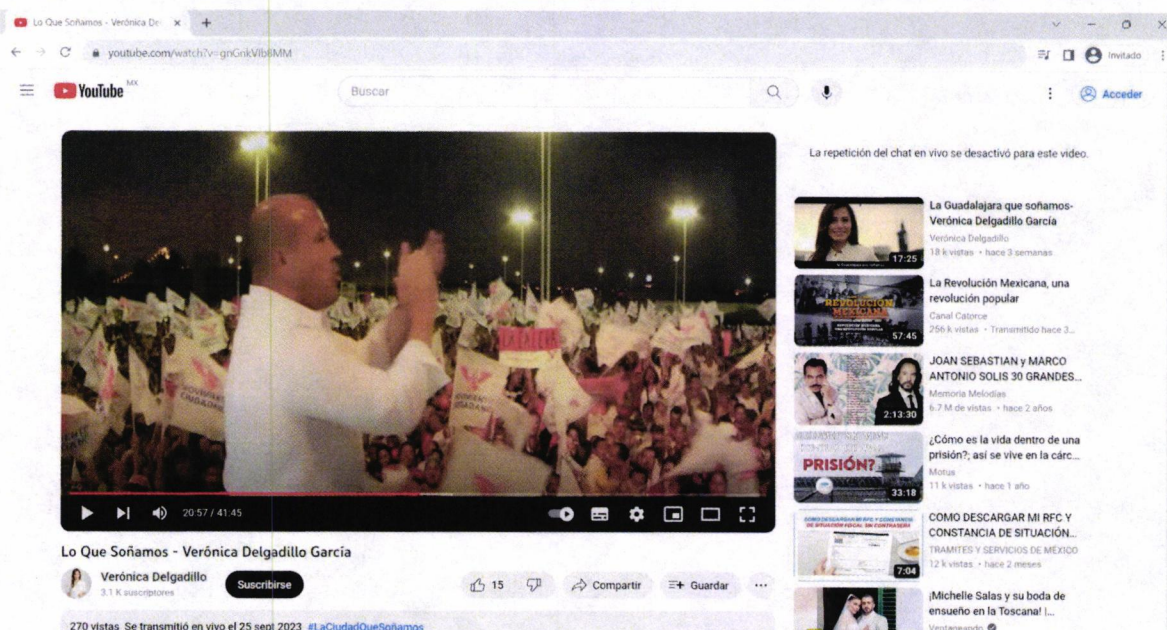


IMAGEN 20.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 21.

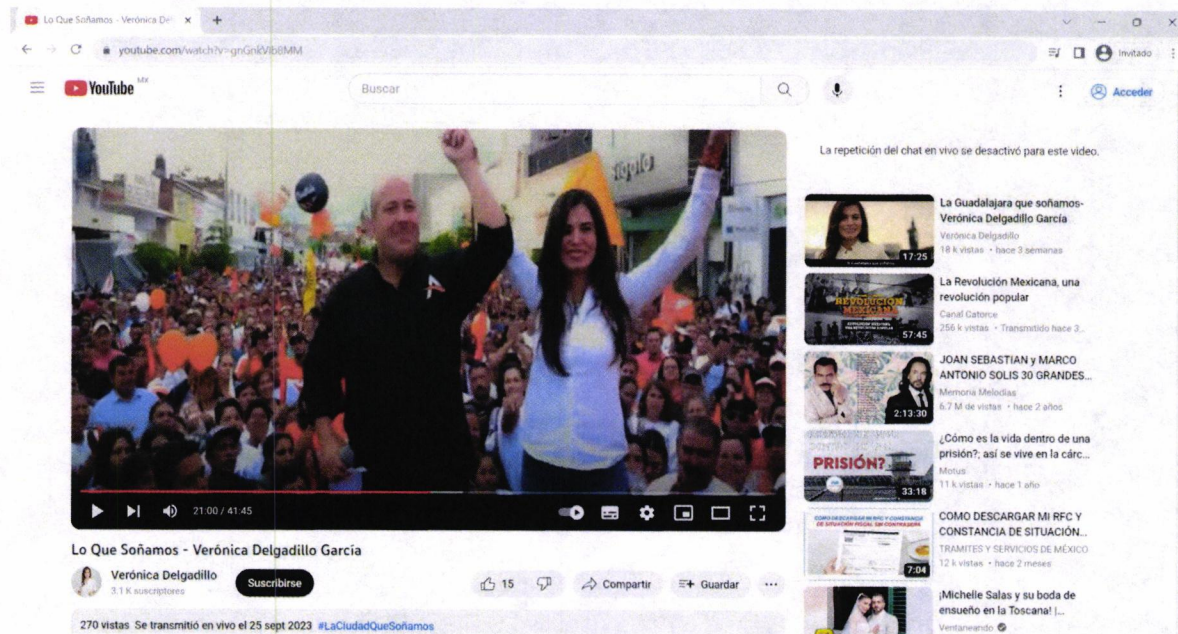
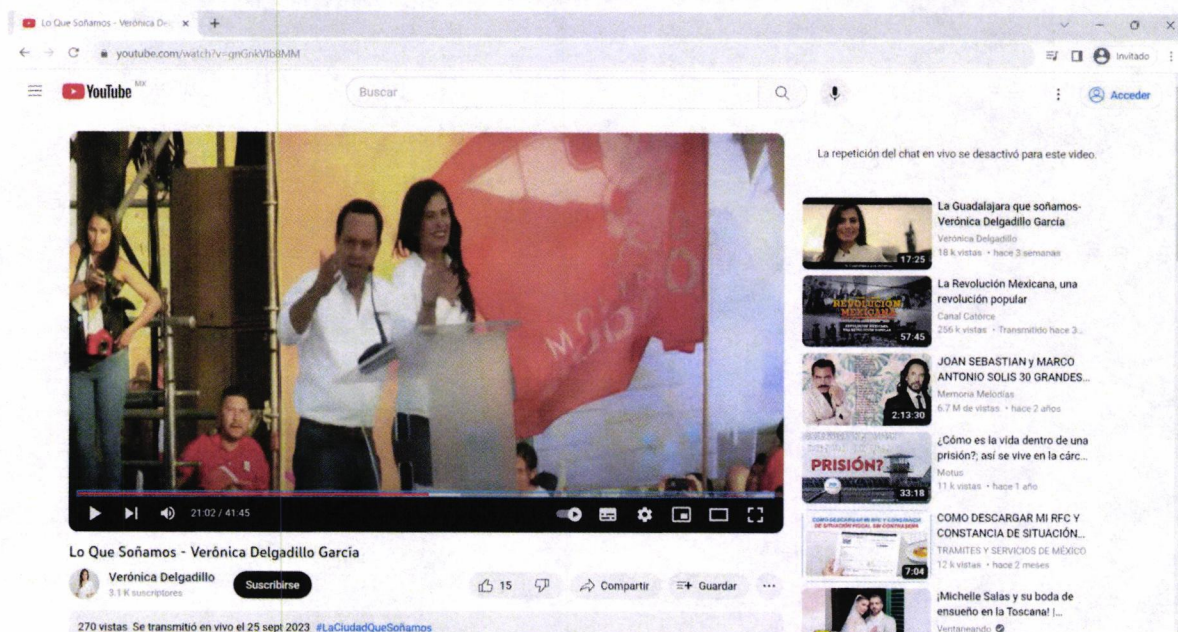


IMAGEN 22.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 23.

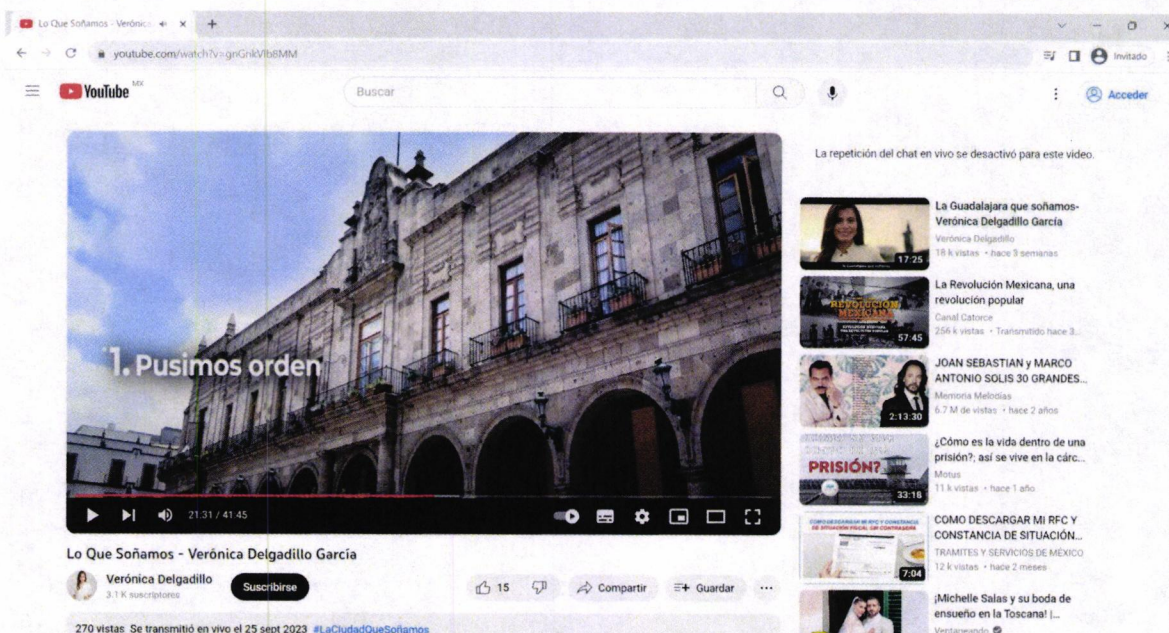
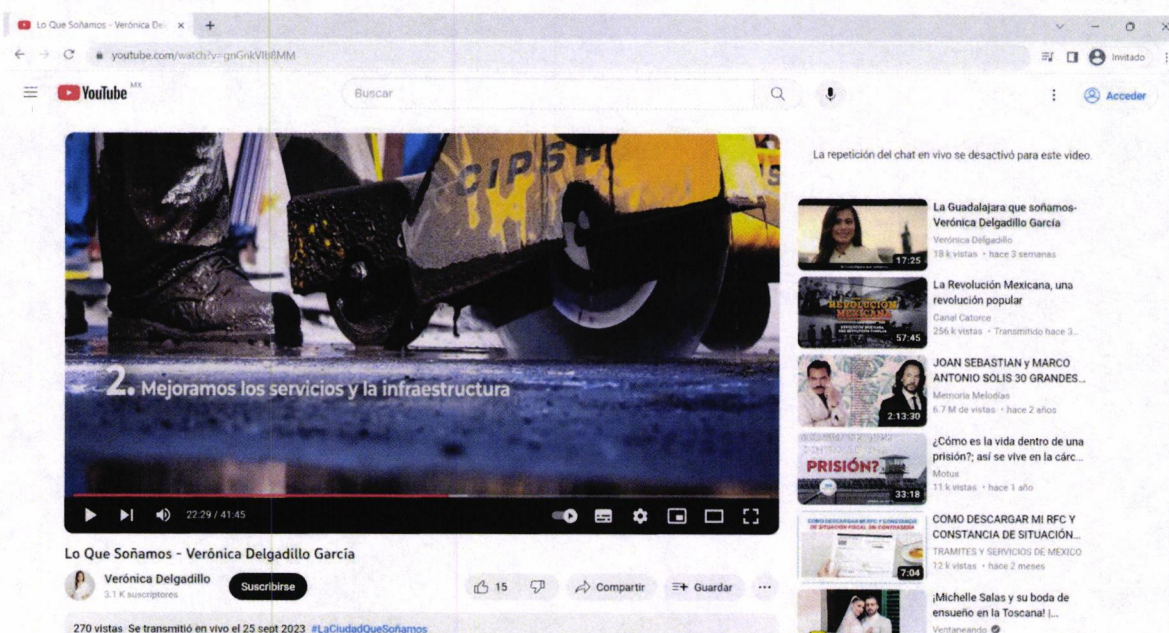


IMAGEN 24.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro de procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 25. -----

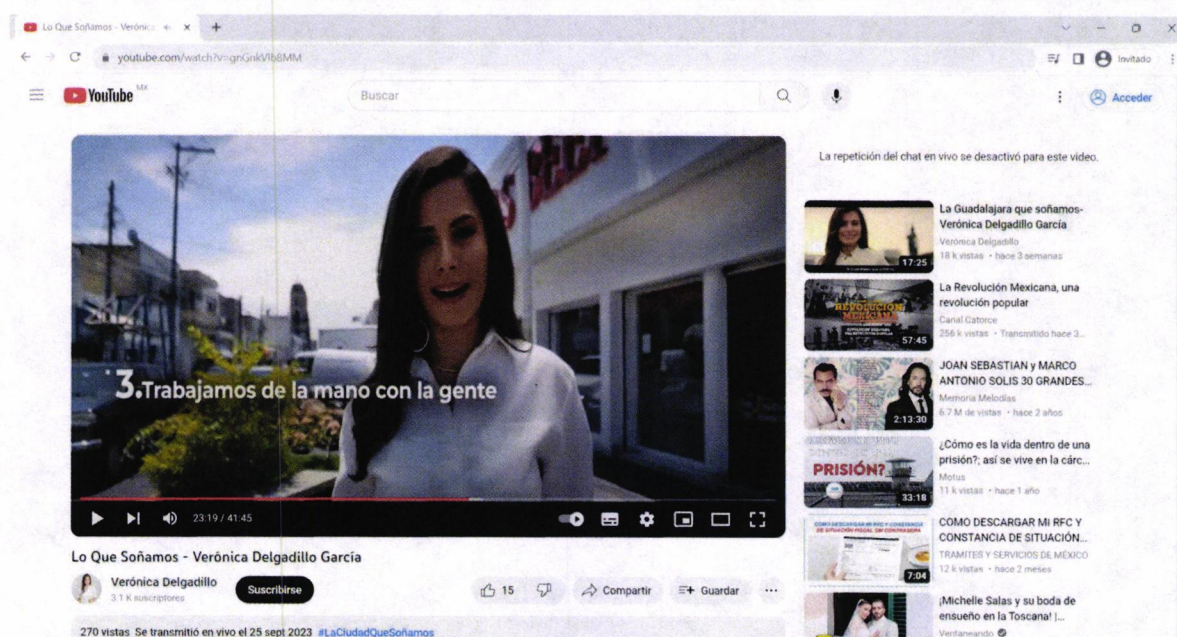
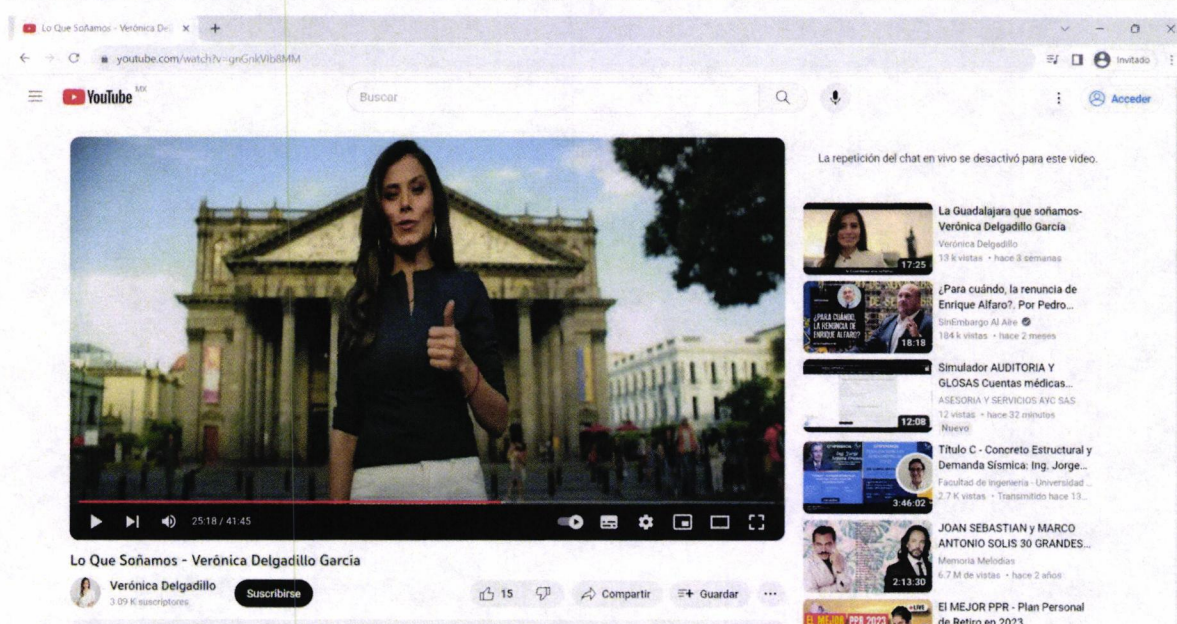


IMAGEN 26. -----



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PS QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 27.

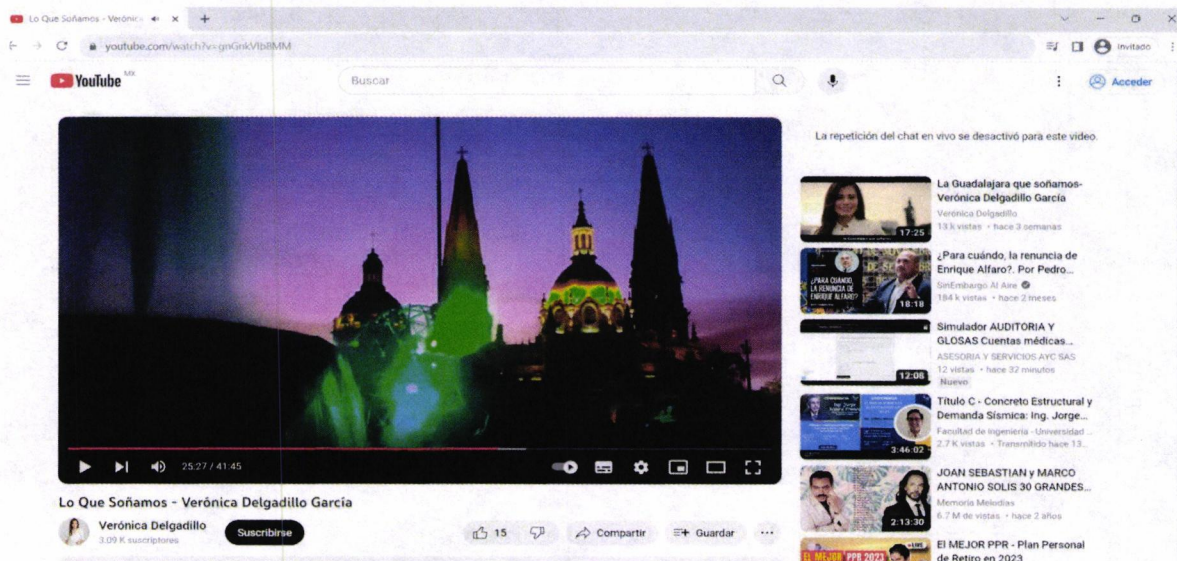
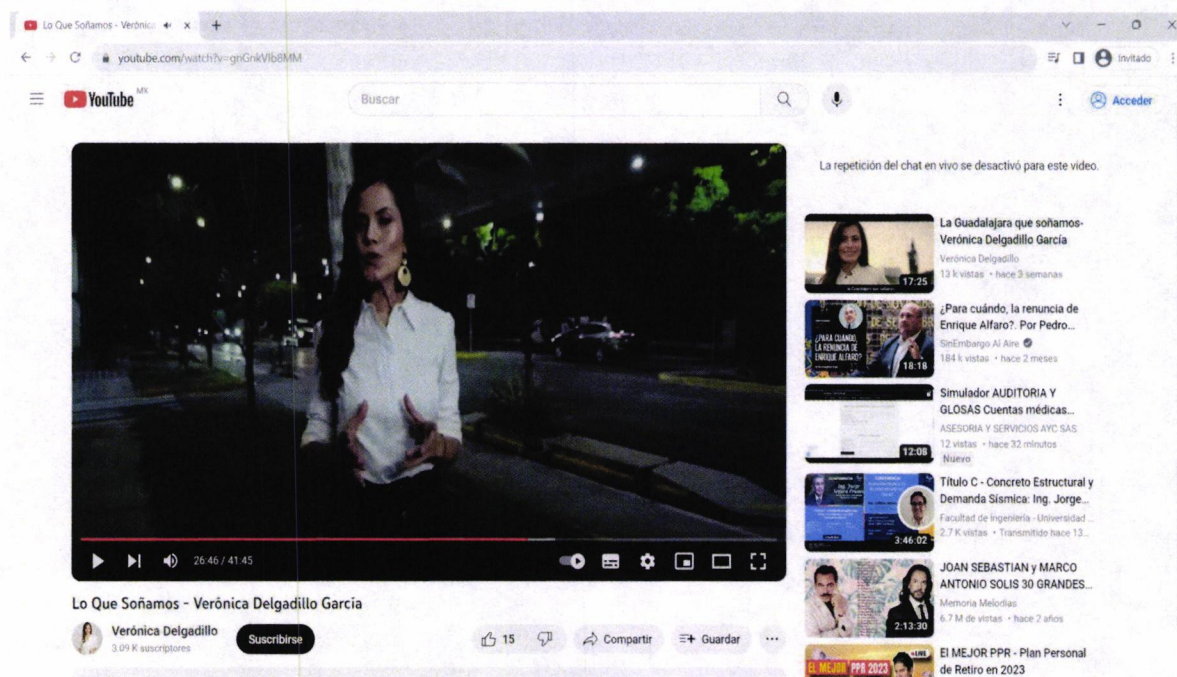


IMAGEN 28.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 29.

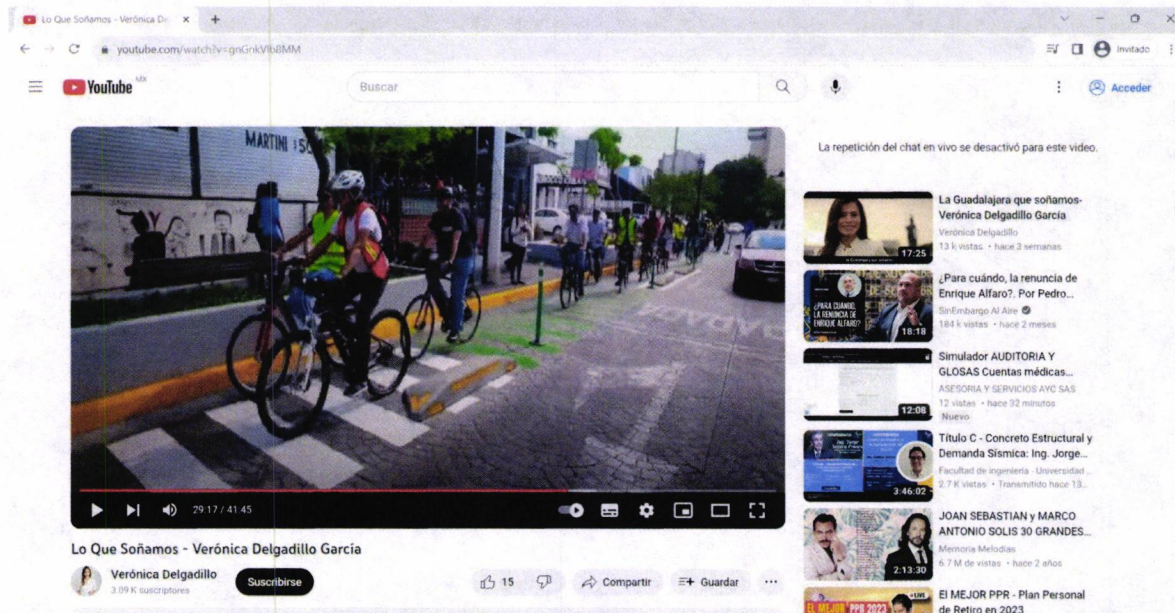
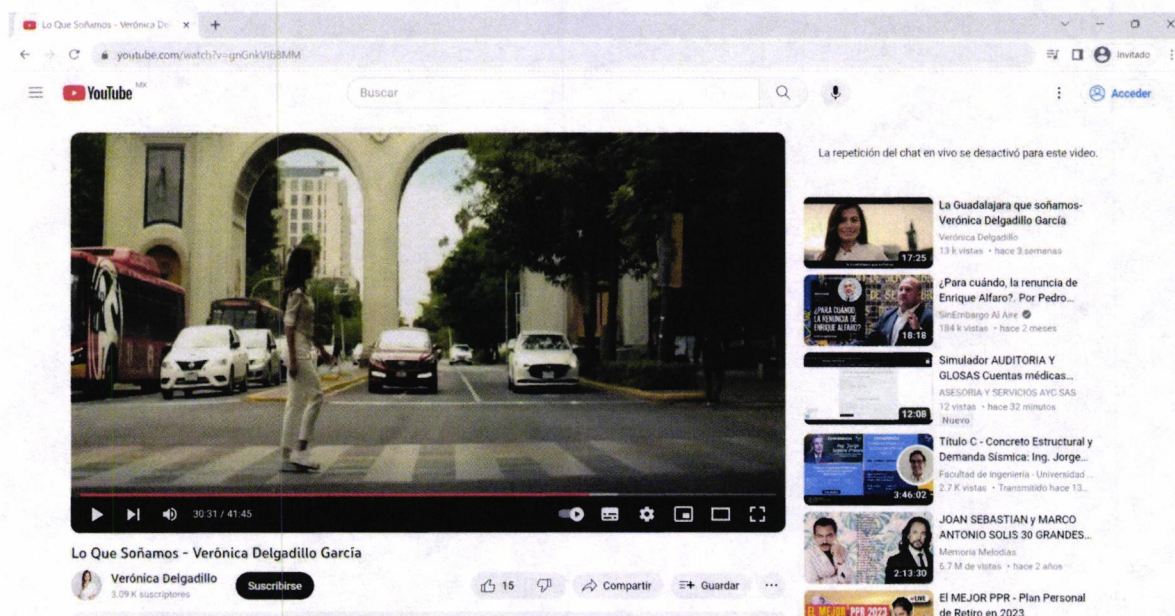


IMAGEN 30.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro de procedimiento sancionador PS QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 31.

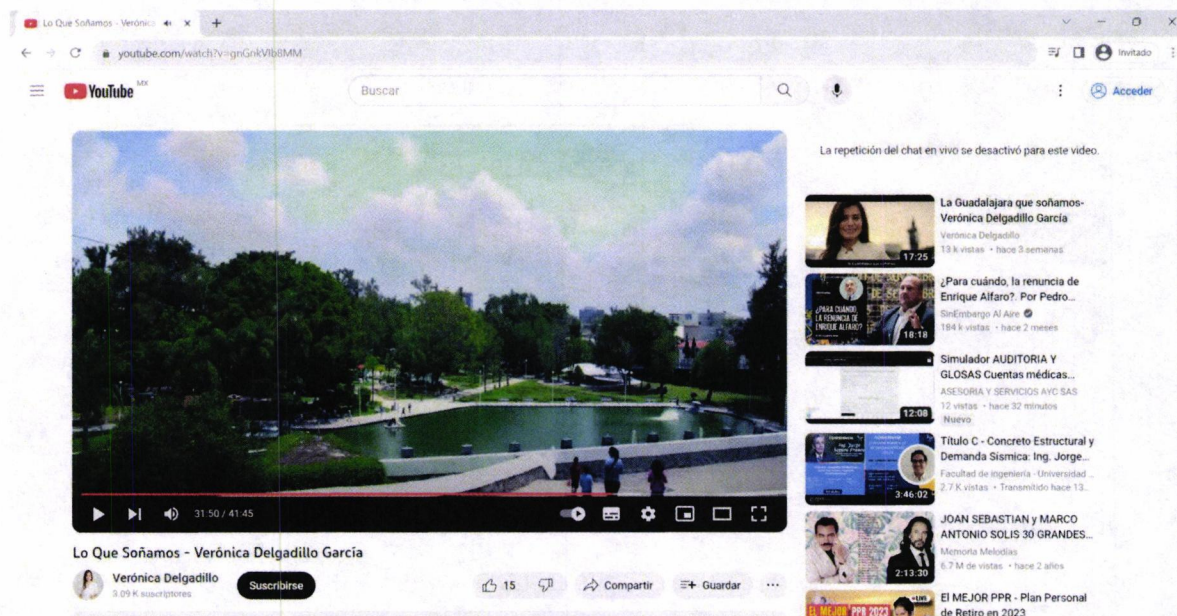
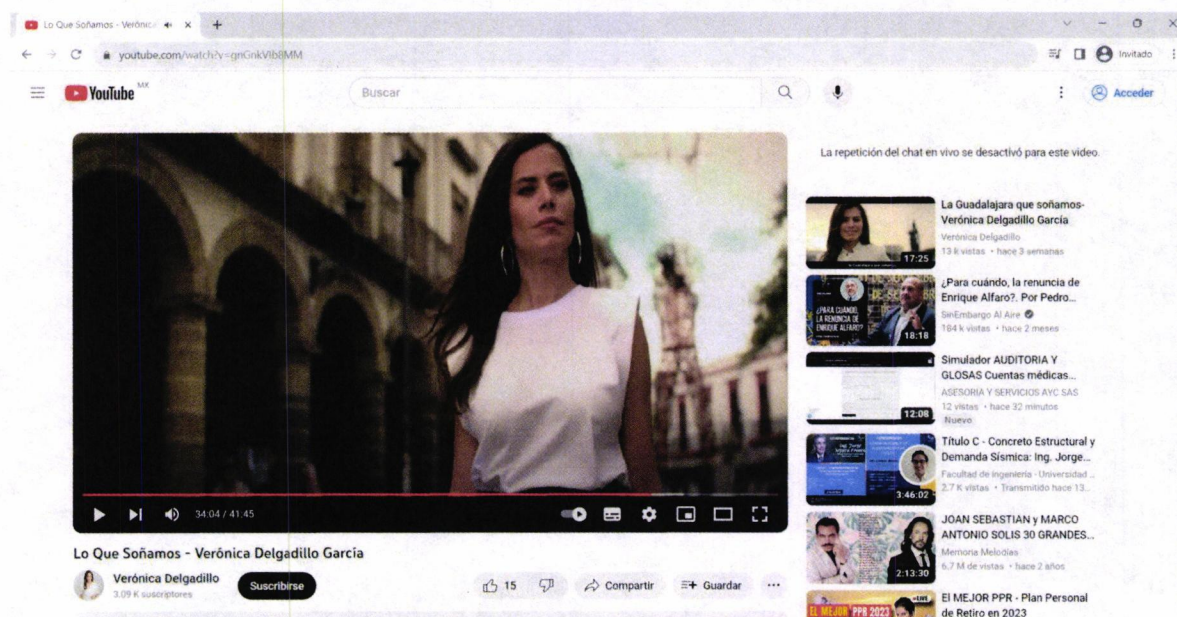


IMAGEN 32.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSC-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 33.

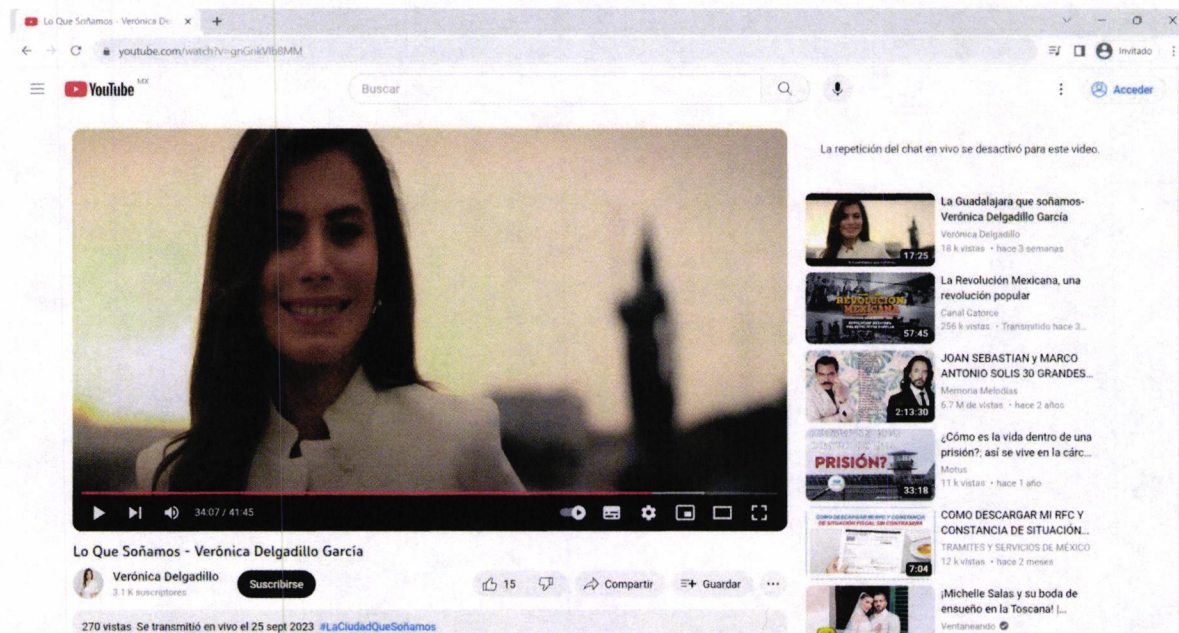
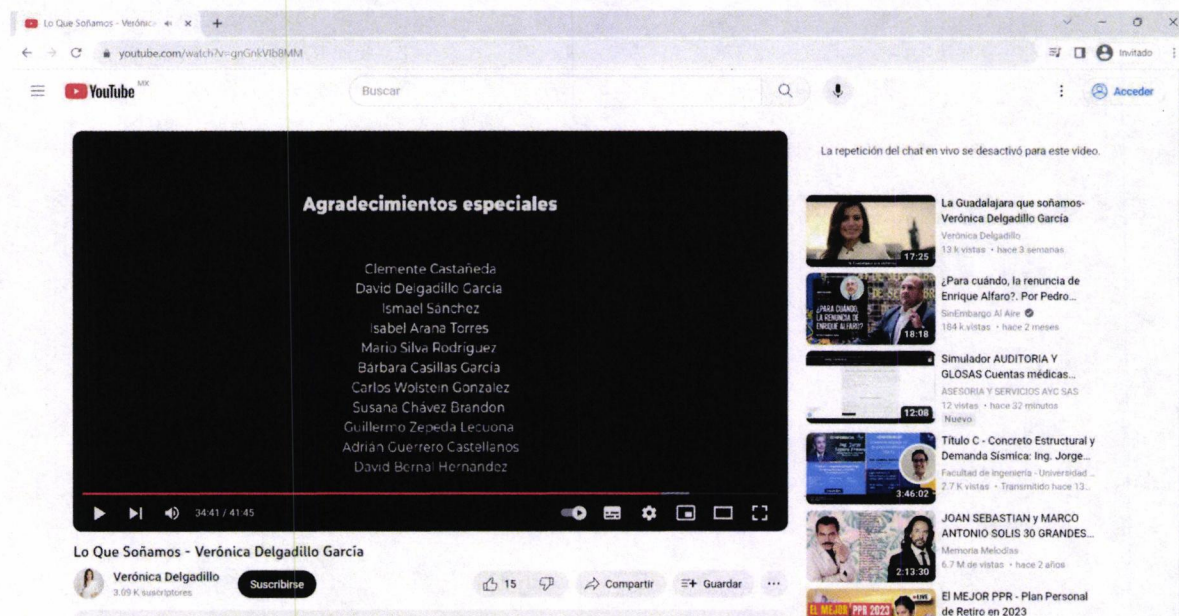


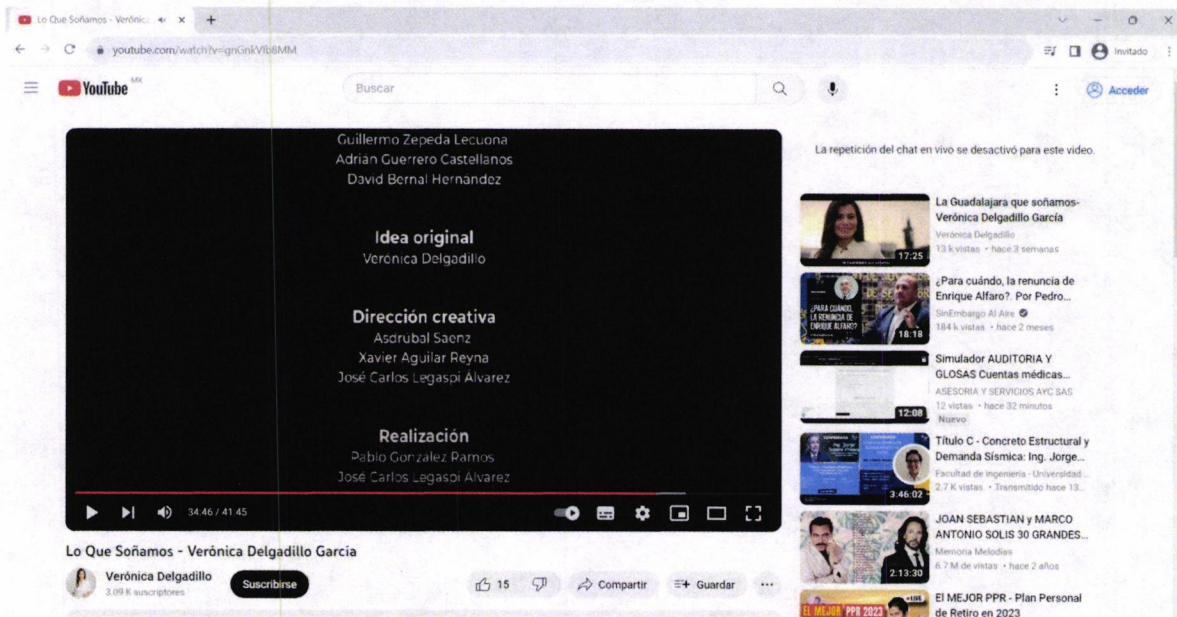
IMAGEN 34.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 35. -----



Acto seguido, procedo con la reproducción del contenido audiovisual del hipervínculo en curso, a partir del minuto 35:31. Acto continuo, se observa caminar a un grupo de personas, detrás de ellos se observa una pantalla color blanco, todos se acomodan en una línea; en medio de todos puedo apreciar que se posiciona una mujer, tez morena clara, vistiendo de color blanco, quien comienza a hablar. A continuación, procedo a transcribir el dialogo en curso. -----

“Esta... (Se escucha de fondo aplausos) *gracias, gracias...* (La pantalla cambia su color blanco a una imagen con la frase “LA GUADALAJARA QUE SOÑAMOS” con una foto de una estatua con edificios y un sol de fondo). *Esta es la Guadalajara que sueño. Yo sueño en una Guadalajara que nos haga sentir profundamente orgullosos y orgullosas, una Guadalajara que nos despierte nuevamente ese orgullo tapatío...* (La cámara cambia de foco y se percibe un grupo de personas sentadas). *Yo sueño en una Guadalajara que nos cuida y una Guadalajara que cuidamos; sueño en una Guadalajara que se convierta en ese hogar compartido, es ese sueño por el que he luchado toda mi vida y estoy segura que muchas y muchos de ustedes también lo comparten. Yo estoy segura que si trabajamos en equipo ese sueño se puede hacer realidad. Por eso hoy esta tarde, con mucho amor* (la cámara cambia de foco y se observa a la oradora) *y con mucha valentía les*

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro de procedimiento sancionador P QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



vengo a decir ¡Que estoy preparada para gobernar Guadalajara! (Se escuchan gritos, aplausos y música mexicana) ¡Que estoy preparada! (Se escuchan más aplausos y un coro que grita 'Presidenta') Muchas gracias. ¡Que estoy preparada para gobernar Guadalajara! ¿Y qué creen? Que Guadalajara está lista, que Guadalajara está preparada para que por primera vez en su historia, una niña que nació en el oriente de esta ciudad, soñando que podía transformar su realidad, sea su alcaldesa. Guadalajara esta lista (Se escuchan aplausos y música mexicana de fondo). Y juntas y juntos les vengo a pedir que construyamos la Guadalajara que soñamos, muchísimas gracias, gracias". -----

Acto continuo, puedo observar que la mujer de tez morena, vestida de color blanco y cabello largo, procede a despedirse de algunas de las personas que estaban al frente y sale de la escena. Posteriormente, la mujer antes descrita comienza a saludar a algunas de las personas que estaban sentadas en la primera fila de la audiencia. De fondo se sigue escuchando música, mientras la mujer antes descrita sigue saludando y abrazando a diferentes personas en la audiencia. En el minuto 39:56 se observa que posa con un grupo de personas para lo que pareciera ser una fotografía en la se observan a tres mujeres y dos hombres; una de las mujeres es la antes descrita, la otra viste ropa color negro, es de tez morena y cabello color café, la tercera viste ropa color negro, tez clara y cabello color negro. Al lado de ellas, se encuentran un grupo de hombres; el primero viste una camisa color blanco, de tez clara, calvo y el segundo, viste una camisa clara, un saco oscuro, tez blanca y cabello color negro. Posteriormente, se observa que la cámara enfoca a un grupo de personas y la mujer vestida de color blanco, tez morena clara y cabello largo, continuar abrazando y saludando a diferentes personas. Es así que vuelve la toma y de fondo se observa proyectada una imagen de una construcción con la frase "CONSTRUYAMOS UNA GUADALAJARA QUE NOS HAGA SENTIR ORGULLOSOS"; la imagen cambia a una mujer sonriendo con la frase "LAS Y LOS TAPATIOS MERECEMOS LA CIUDAD QUE SOÑAMOS". Posterior a eso, se observa nuevamente a la mujer descrita anteriormente y saludando a diferentes personas. Para concluir, logro apreciar otra proyección de una imagen de una mujer sonriendo con la frase "SIGAMOS CAMBIANDO LA HISTORIA DE GUADALAJARA". -----

Finalmente, se observa una imagen con fondo color negro con la frase: "LO QUE SOÑAMOS PRESENTACION DE DOCUMENTAL BIENVENIDOS Verónica Delgadillo". -----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro procedimiento sancionador PSC QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 36.

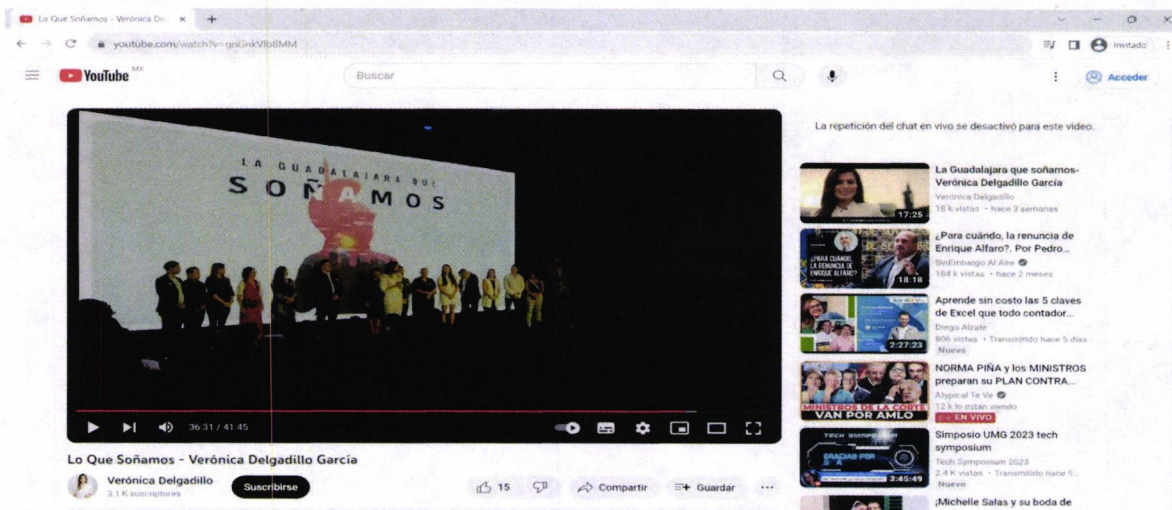


IMAGEN 37.

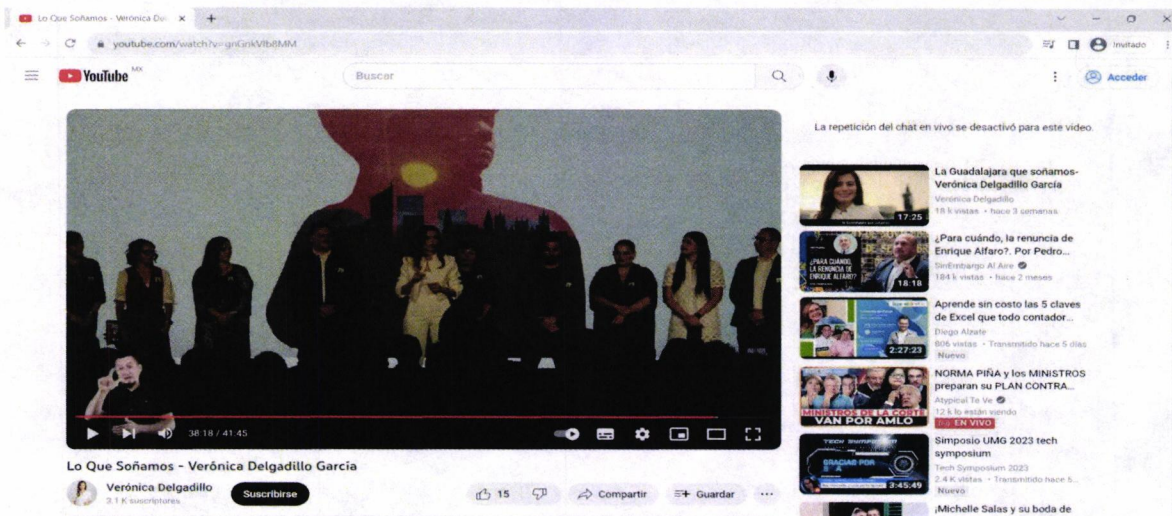


IMAGEN 38.

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro procedimiento sancionador PS QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023

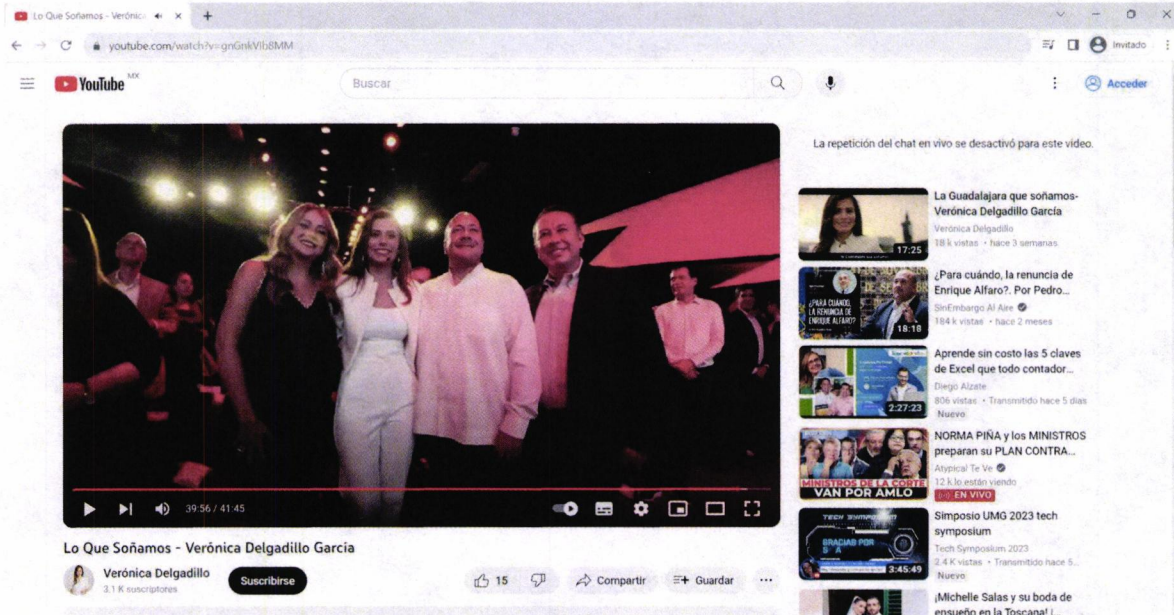


IMAGEN 39.

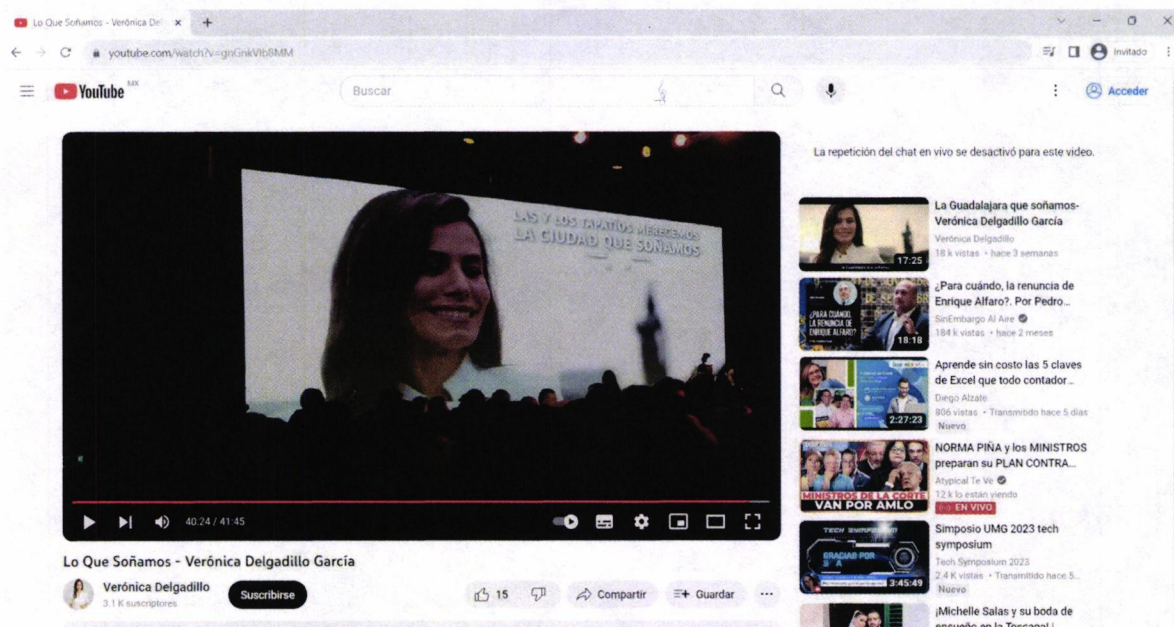


IMAGEN 40.

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PS QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023

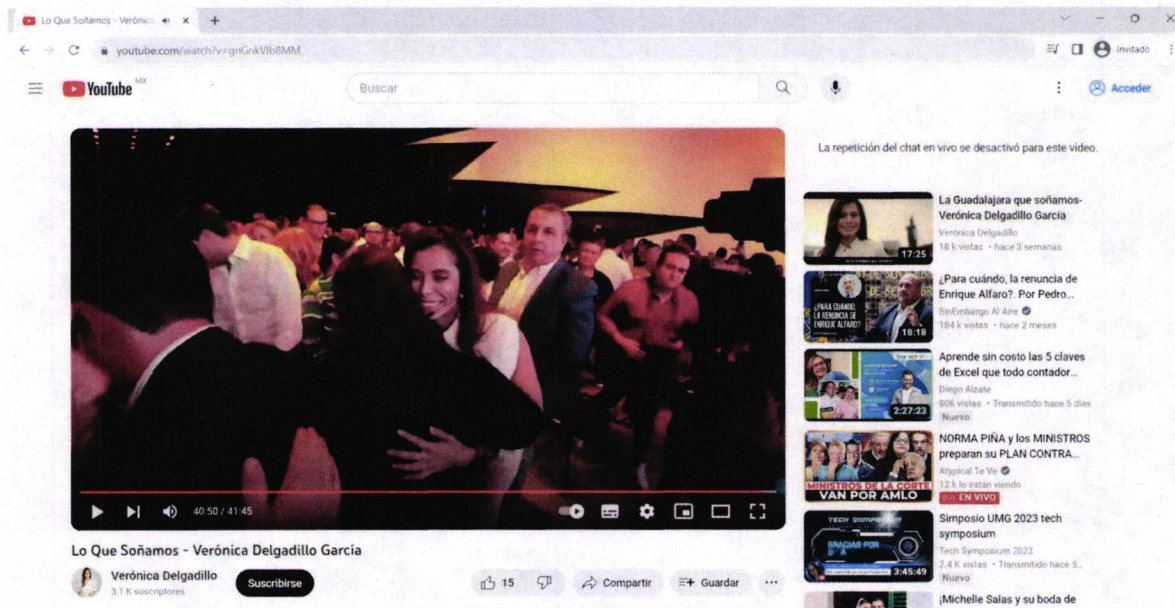


IMAGEN 41.

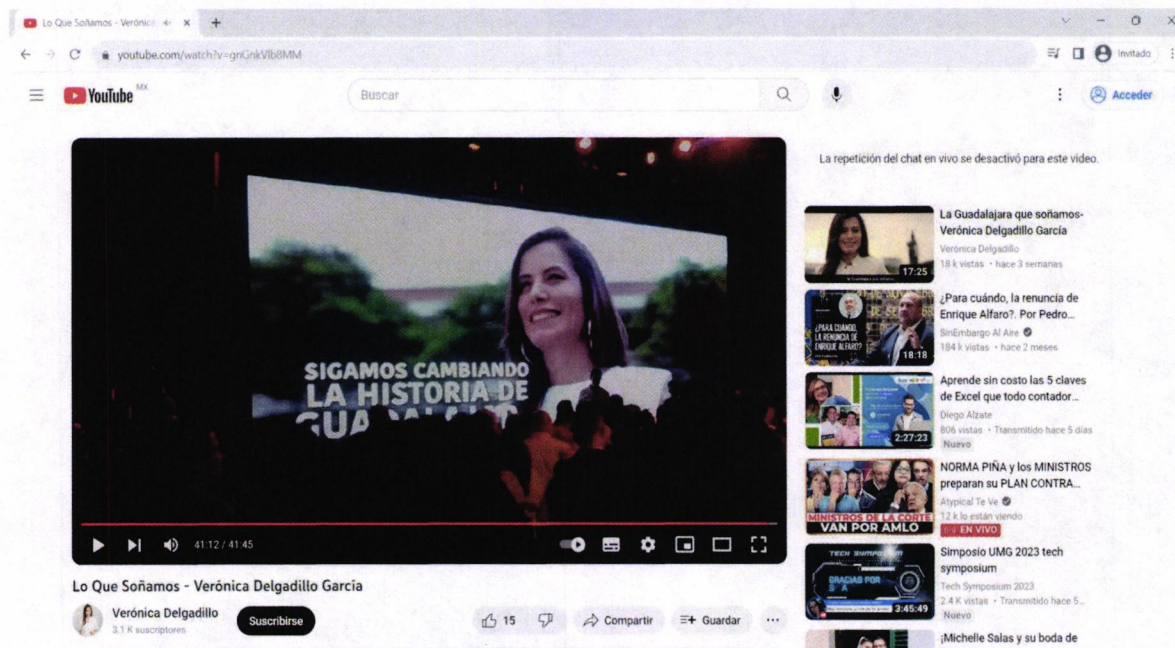
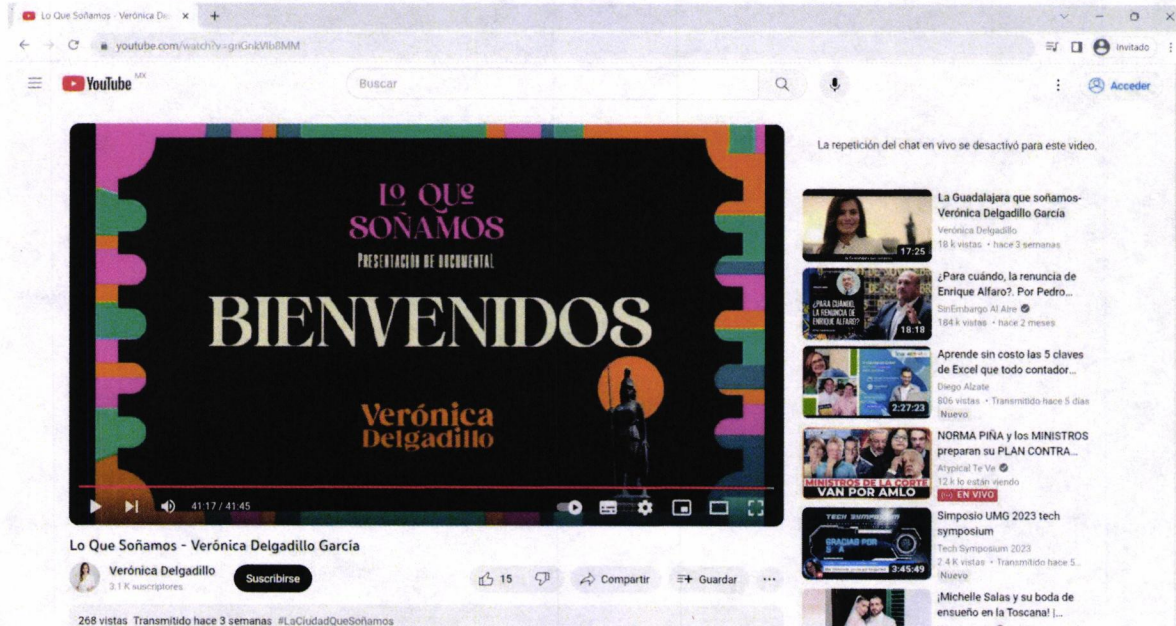


IMAGEN 42.

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Posteriormente, atendiendo el horario laboral de este organismo se da por suspendida la verificación ordenada de la presente acta siendo las 16:55 dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, para continuar el siguiente día hábil laboral, en las oficinas de este Instituto.

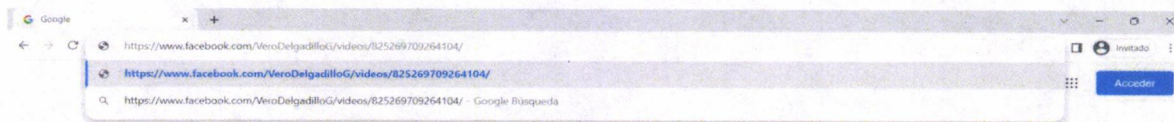
A continuación, se reanuda la verificación de la presente acta siendo las 9:10 nueve horas con diez minutos del día veintitres de octubre actual, en las oficinas de este Instituto. Continuando con la verificación ordenada, ingreso en el equipo de cómputo que tengo asignado para verificar el 2) segundo hipervínculo a través del buscador "Google Chrome".

<https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/videos/825269709264104/>

Para constancia de lo descrito adjunto como prueba la siguiente imagen

IMAGEN 43.

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador 008-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Dicho hipervínculo me direcciona a la red social Facebook, lo que identifico con dicho nombre y logotipo en la esquina superior izquierda, al ingresar observo que se trata de un video publicado el 25 de septiembre a las 18:03, de título “Lo que Soñamos” publicado en la cuenta identificada con el nombre Verónica Delgadillo, nombre que identifico en el lado derecho de la pantalla; a su lado aparece una imagen circular en la que se observa una mujer de cabello castaño, tez clara y vistiendo una camisa en color blanco. La publicación contiene la siguiente descripción: -----
“Hoy damos el primer paso para tener #LaCiudadQueSoñamos. Sigue en vivo la transmisión de este documental y ayúdame a compartir. -----

Acto continuo, procedo a reproducir el video en cuestión, por lo que, me percato que es el mismo contenido ya verificado en el hipervínculo primero de la presente, por lo que, se da por reproducido su contenido íntegramente como si a la letra se insertase.-----

Para constancia de lo descrito adjunto como prueba las siguiente imagen. -----

IMAGEN 44.-----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023

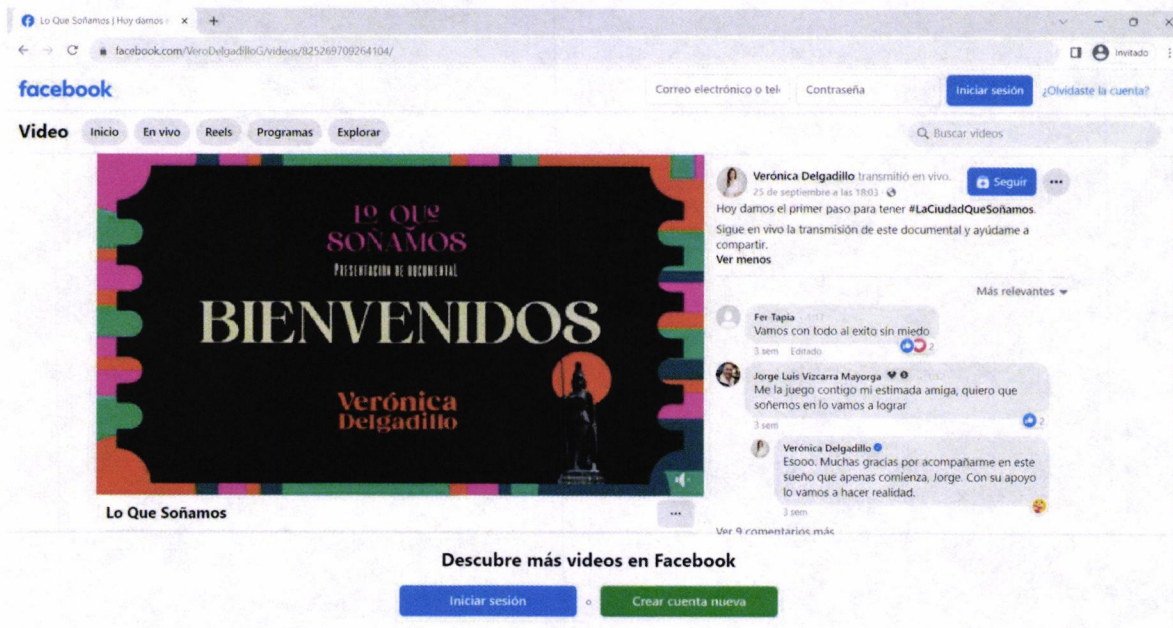
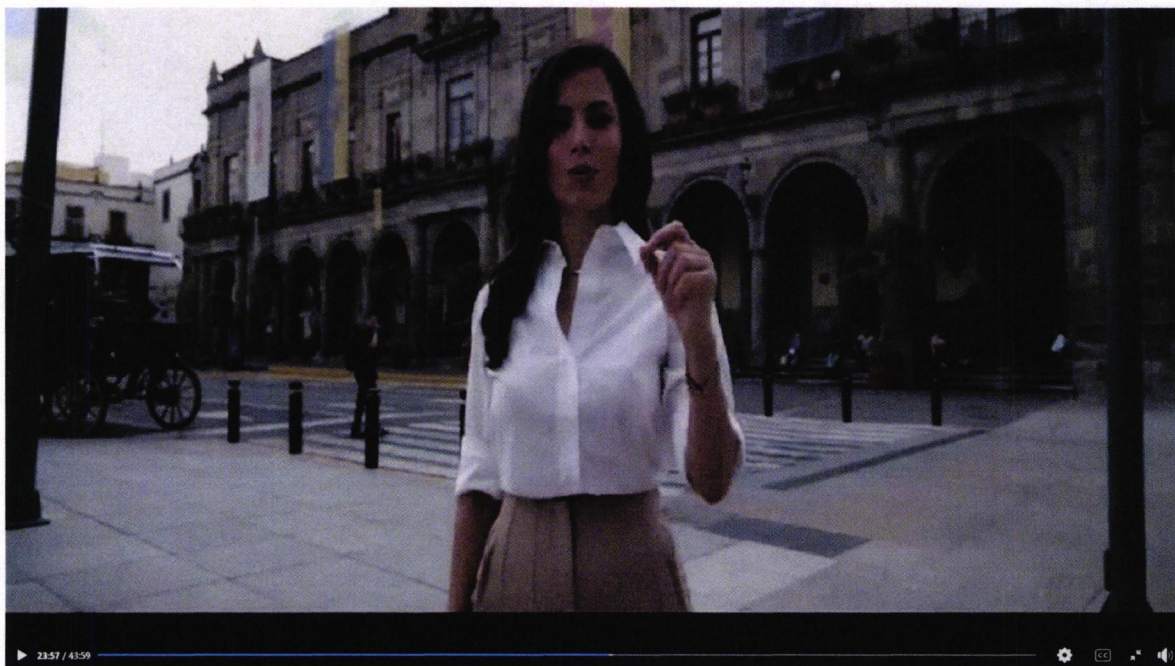


IMAGEN 45.



IMAGEN 46.

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



[Handwritten signature]

IMAGEN 47.

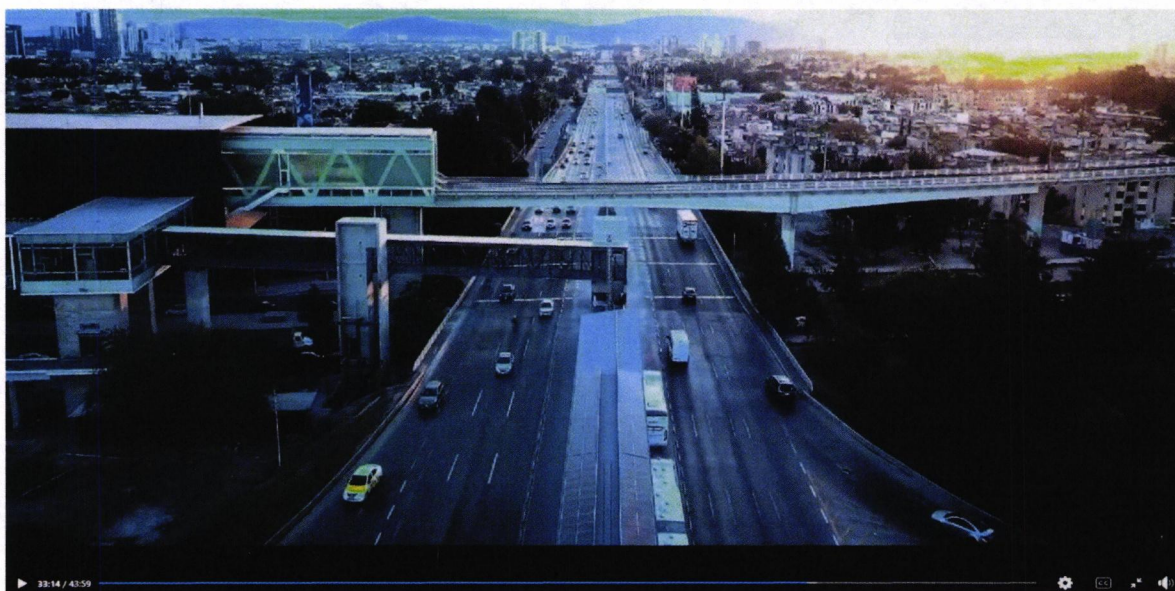


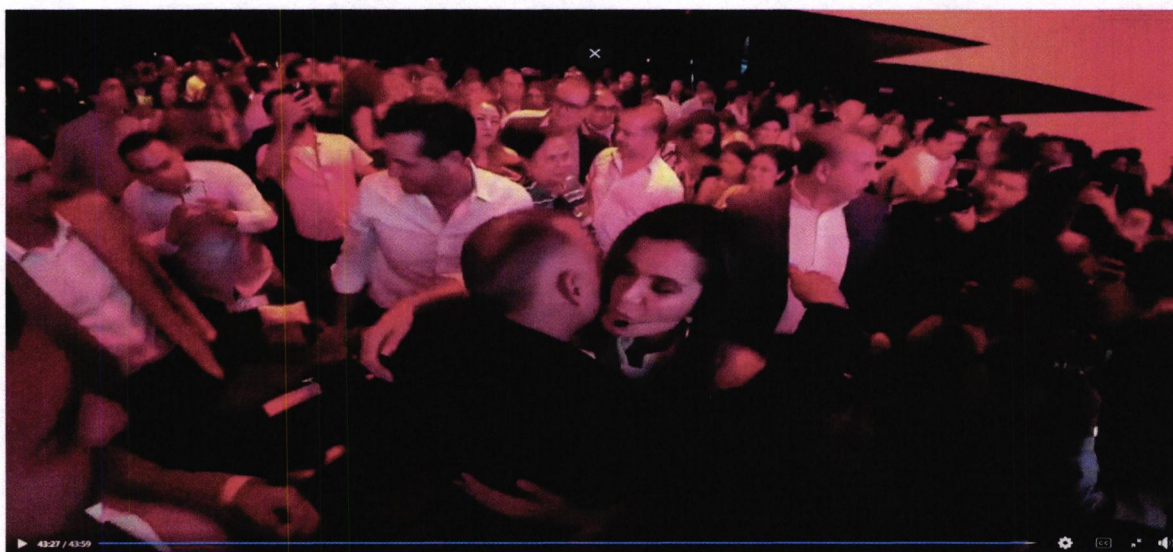
IMAGEN 48.

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



[Handwritten signature]

IMAGEN 49.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023

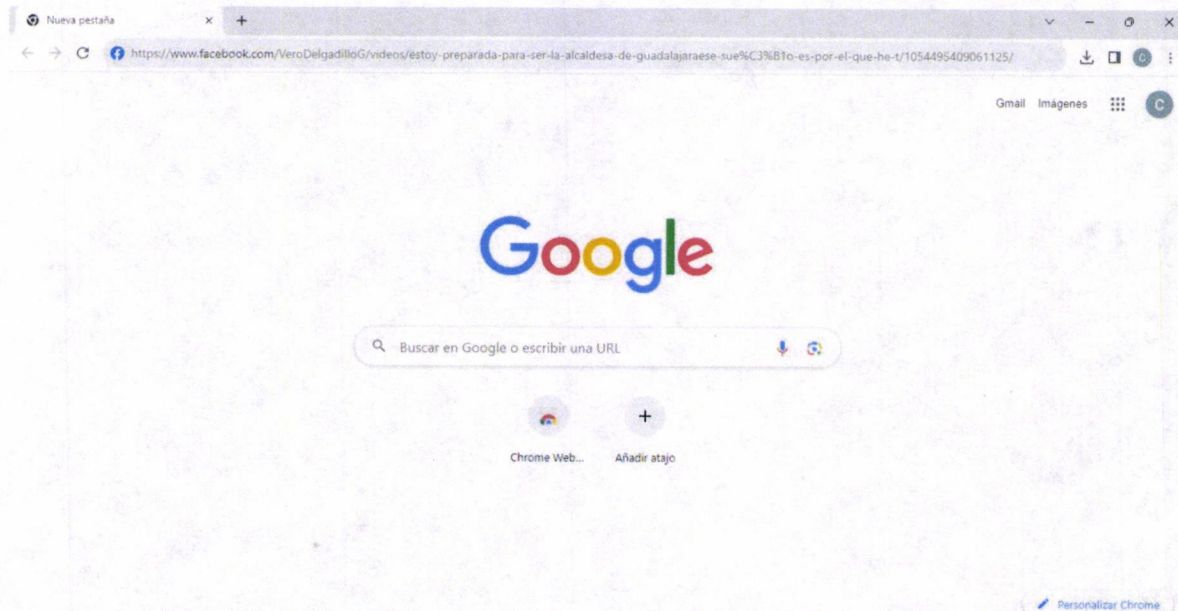


Continuando con la verificación ordenada ingreso en el equipo de cómputo que tengo asignado para verificar el 3) tercer hipervínculo a través del buscador "Google Chrome".

<https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/videos/estoy-preparada-para-ser-la-alcaldesa-de-guadalajaraese-sue%C3%B1o-es-por-el-que-he-t/1054495409061125/>

Para constancia de lo descrito adjunto como prueba la siguiente imagen

IMAGEN 50.



Dicho hipervínculo me direcciona a la red social Facebook, lo que identifico con dicho nombre y logotipo en la esquina superior izquierda. Se trata de un vídeo con duración de 2:18 dos minutos con dieciocho segundos. Fue publicado por el perfil de Facebook "Verónica Delgadillo", se trata de un perfil verificado en cuanto a su autenticidad, dado que se encuentra la palomita blanca sobre fondo azul la cual solo las cuentas verificadas la poseen. La publicación cuenta con la siguiente leyenda:

"¡Estoy preparada para ser la Alcaldesa de Guadalajara!. Ese sueño es por el que he trabajado

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro procedimiento sancionador PSD QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



toda mi vida, porque en Guadalajara crecí, aprendí y avancé. ¡Sé que soñando en equipo podemos seguir construyendo la Guadalajara que soñamos!-----

Acto continuo, procedo a reproducir el video. Logro apreciar a siete hombres y nueve mujeres parados sobre un escenario. Detrás de ellos, se puede ver una pantalla grande con la leyenda "LA GUADALAJARA QUE SOÑAMOS". Debajo del escenario, se encuentran otras personas de pie. A partir del segundo 0:04 cuatro, una mujer de tez clara, cabello largo y vestida de color blanco comienza a hablar a través de un micrófono. Menciona lo siguiente: -----

"Y sueño, en una Guadalajara que nos haga sentir profundamente orgullosos y orgullosas. Una Guadalajara que nos despierte nuevamente ese orgullo tapatío. Yo sueño en una Guadalajara que nos cuide y una Guadalajara que cuidemos. Sueño en una Guadalajara que se convierta en ese hogar compartido, ese es el sueño por el que he soñado toda mi vida y estoy segura que muchas y muchos de ustedes también lo comparten. Yo estoy segura que si trabajamos en equipo, ese sueño se puede hacer realidad. Por eso hoy, esta tarde, con mucho amor y con mucha valentía les vengo a decir que estoy preparada para gobernar Guadalajara (se escuchan gritos y aplausos del público y música de mariachi de fondo). Que estoy preparada...(el público comienza a gritar "presidenta, presidenta, presidenta, presidenta"). Muchas gracias. Que estoy preparada para gobernar Guadalajara y ¿qué creen? Que Guadalajara está lista, que Guadalajara está preparada, para que por primera vez en su historia, una niña que nació en el oriente de esta ciudad, soñando que podía transformar su realidad sea su alcaldesa (se escuchan aplausos y gritos del público a la par de música de mariachi de fondo) Guadalajara está lista...y juntas y juntos les vengo a pedir que construyamos la Guadalajara que soñamos, muchísimas gracias, gracias." (Continúa la música mientras se escucha una voz de fondo cantando Guadalajara, Guadalajara).-----

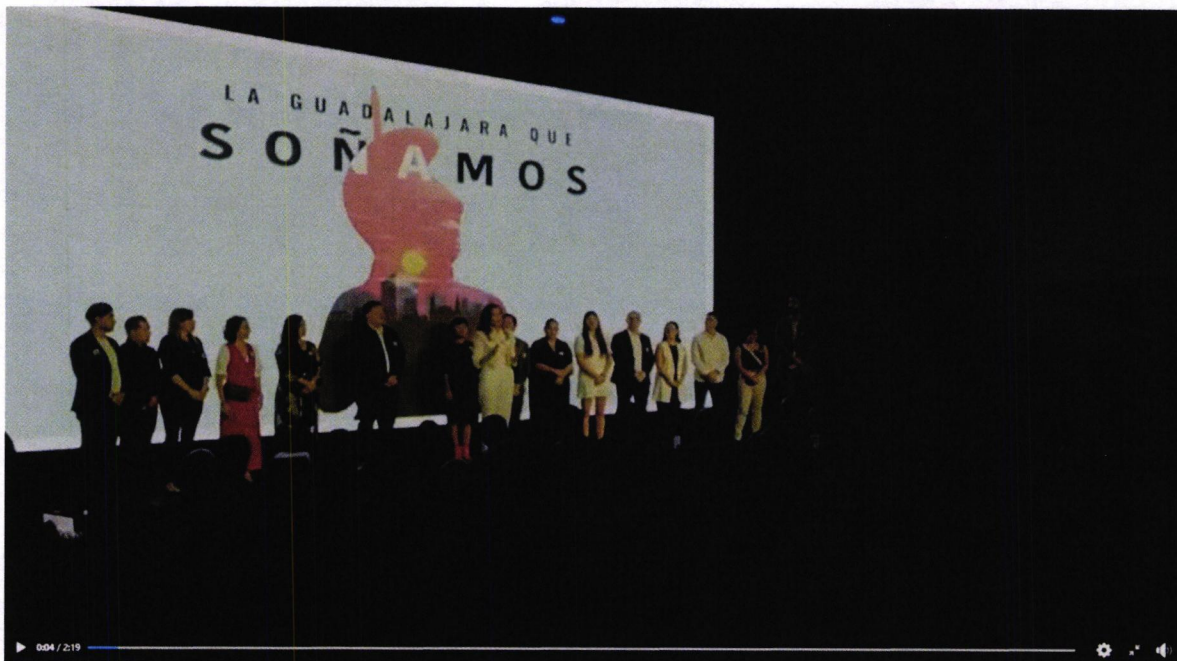
Para constancia de lo anterior adjunto como prueba las siguientes imágenes. -----

IMAGEN 51. -----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro procedimiento sancionador PS QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 52. -----



Continuando con mi encomienda, ingreso en el navegador *Google Chrome* para la verificación

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023

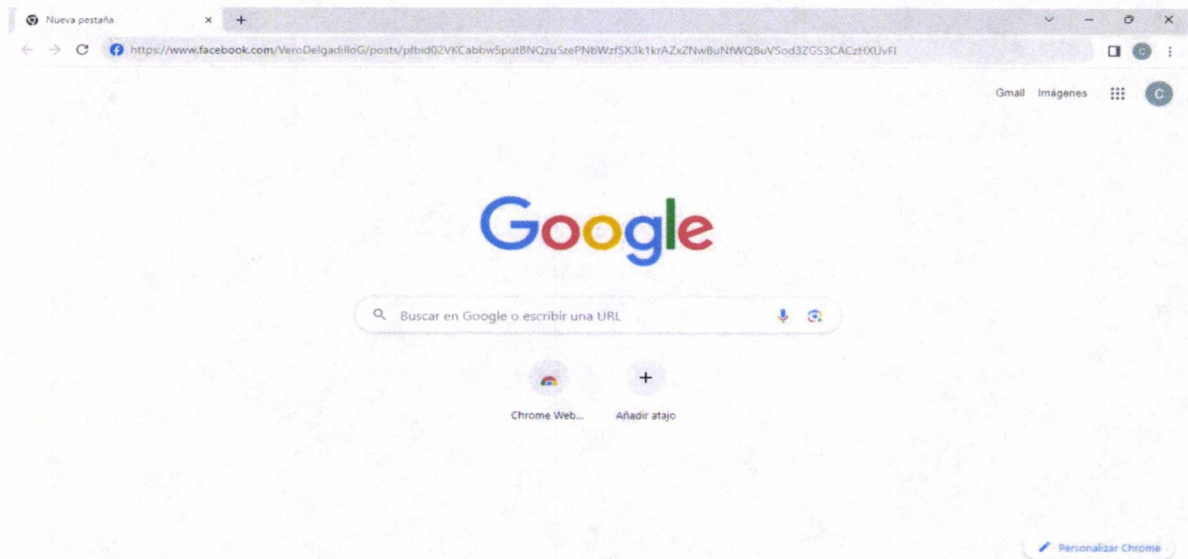


del hipervínculo 4) cuarto, siendo:-----

<https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/posts/pfbid02VKCabbw5putBNQzuSzePNbWzfSX3k1krAZxZNwBuNfWQBvVSod3ZGS3CACzHXUvFI> -----

Para constancia de lo descrito adjunto como prueba la siguiente imagen. -----

IMAGEN 53. -----



Dicho hipervínculo me direcciona a la red social de Facebook, lo que identifico con dicho nombre y logotipo en la esquina superior izquierda, en el sitio web se observa una publicación de la cuenta verificada "Verónica Delgadillo" de fecha 26 de septiembre a las 10:13, la cual se encuentra visible al público en general. Se puede observar que cuenta con 533 reacciones, 161 comentarios y 25 compartidos. En la publicación se inserta la siguiente descripción: -----

"Buenos días a todas y todos los que quieren hacer equipo para construir #LaCiudadQueSoñamos". La publicación se encuentra acompañada con una imagen de lo que parece ser una nota periodística del medio de comunicación "Quadratin Jalisco", de fecha 26 de septiembre del 2023, en la sección Local, pagina 6, con el siguiente encabezado: -----
"Se destapa Verónica Delgadillo por GDL". "La senadora presento en Expo Guadalajara su

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro procedimiento sancionador PS QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



documental lo que Soñamos". La nota se acompaña con una fotografía principal, donde se aprecian cinco personas aplaudiendo y sonriendo, tres de ellas mujeres y dos hombres, destacándose en el medio de la fotografía a una mujer de tez morena clara y cabello castaño claro, vestida con un saco y pantalón claros, portando lo que parece un micrófono de diadema, sonriendo y mirando al horizonte; nota que a continuación se transcribe. -----

Redacción/Quadrin Jalisco -----

La presentación del documental lo que soñamos de la senadora de la Republica Verónica Delgadillo, fue la antesala para su destape por la alcaldía de Guadalajara. -----

Acompañada por el gobernador de Jalisco Enrique Alfaro, secretarios del Estado y presidente municipales entre ellos Pablo Lemus, alcalde de la capital del Estado, señalo sus aspiraciones luego de contar que desde niña soñó que podía transformar la realidad de Guadalajara. -----

"Estoy preparada para gobernar Guadalajara y Guadalajara esta lista para que por primera vez en su historia una niña que nació en el oriente de esta ciudad, soñando que podría transformar su realidad, sea su alcaldesa". -----

La senadora refrendo su preparación y capacitación para gobernar la Perla Tapatía: "Yo sueño en una Guadalajara que nos haga sentir orgullosas y orgullosos", dijo. -----

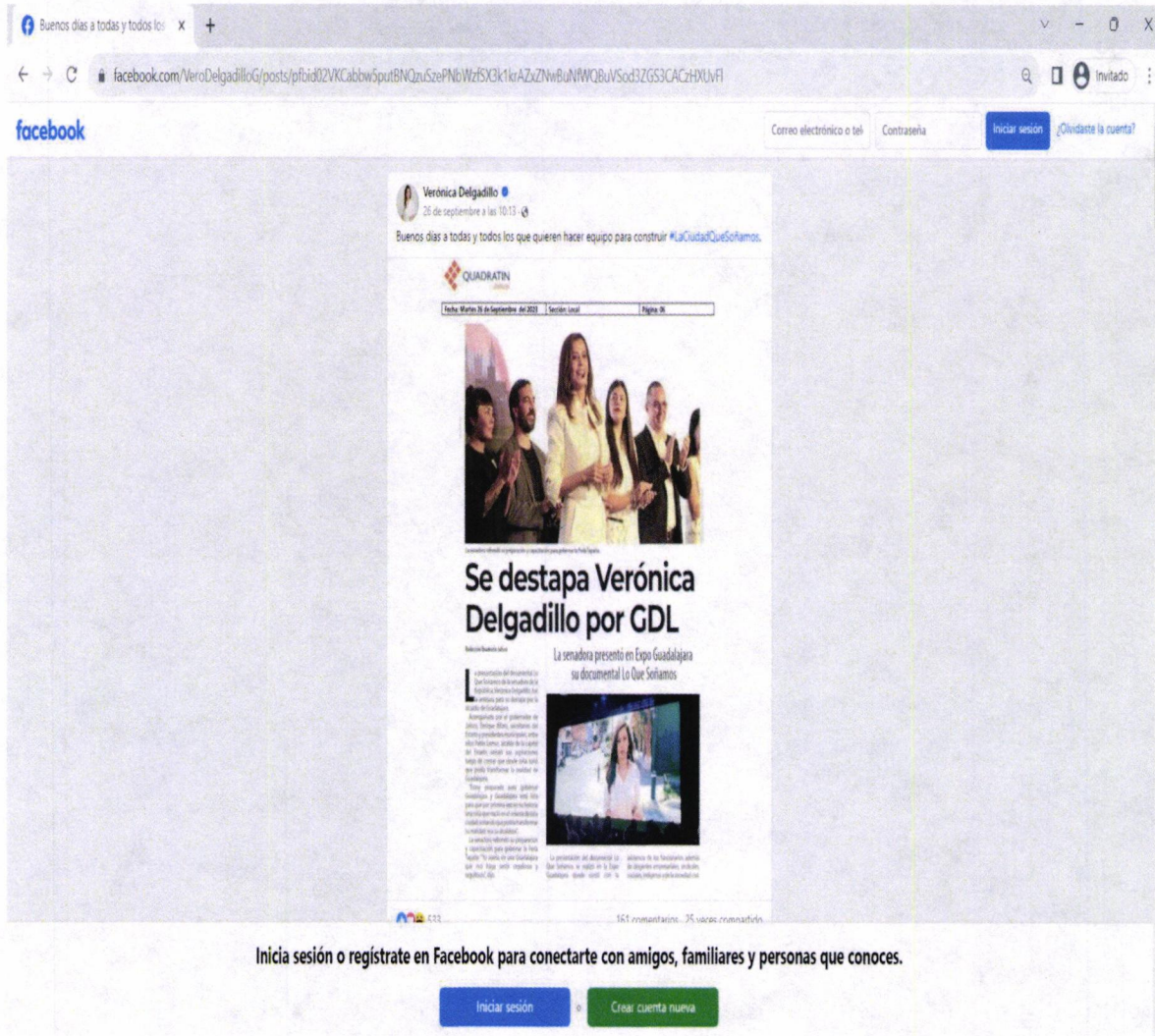
Acto seguido, se observa una imagen de un grupo de personas de espaldas viendo una imagen proyectada de una mujer de cabello oscuro, camisa blanca, caminando por la ciudad. -----

"La presentación del documental Lo Que Soñamos se realizó en la Expo Guadalajara donde contó con la asistencia de los funcionarios además de dirigentes empresariales, sindicales, sociales, indígenas y de la sociedad civil". -----

Para constancia de lo anterior adjunto como prueba la siguiente imagen. -----

IMAGEN 54. -----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Acto seguido, procedo a verificar el siguiente hipervínculo 5) quinto ingresando al buscador *Google Chrome*". -----

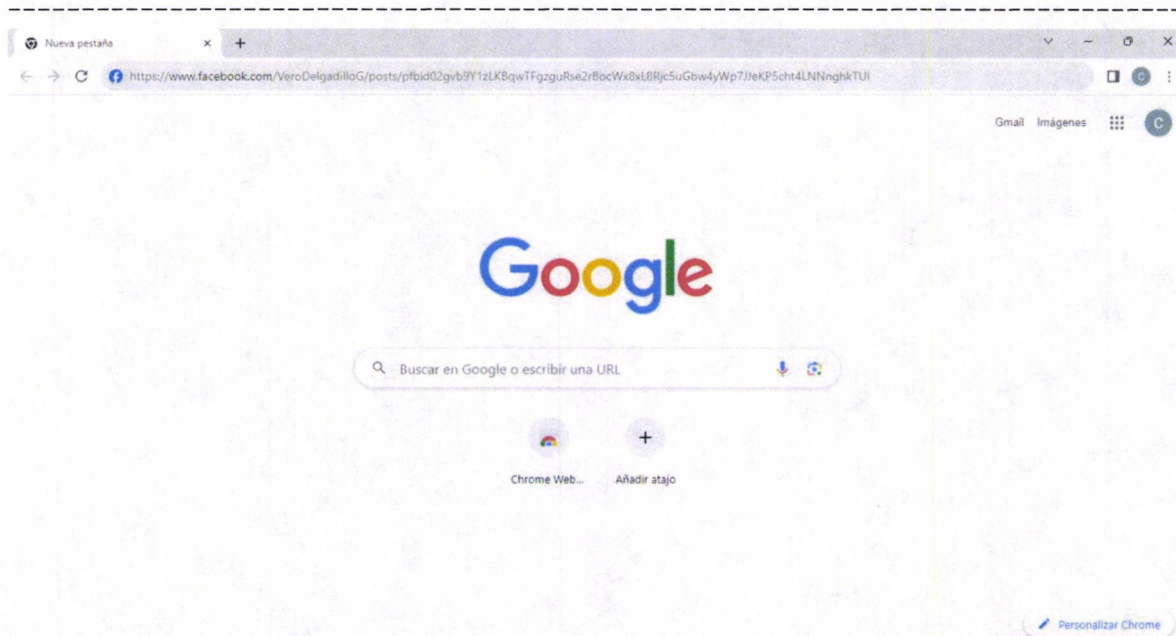
<https://www.facebook.com/VeroDelgadilloG/posts/pfbid02gvb9Y1zLKBqWTFgzguRse2rBocWx8xL8Rjc5uGbw4yWp7JJeKP5cht4LNNnghkTUI>-----

Para constancia de lo anterior adjunto como prueba la siguiente imagen -----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro procedimiento sancionador PS QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 55. -----



Dicho hipervínculo me direcciona a la red social de Facebook, lo que identifico con dicho nombre y logotipo en la esquina superior izquierda, en el sitio web se observa una publicación de la cuenta verificada "Verónica Delgadillo" de fecha 26 de septiembre a las 12:46, la cual se encuentra visible al público en general, como consecuencia cuenta con 259 reacciones, 54 comentarios y 11 compartidos. En la publicación se encuentra el mensaje inserto: -----

"#LaCiudadQueSoñamos se puede lograr con los corazones de todas y todos. Muchas gracias a los que han formado parte de este sueño." -----

La publicación se encuentra acompañada con una imagen de lo que parece ser una nota periodística del medio de comunicación "Milenio", en el que se observar diversos encabezados de noticias relevantes del momento, con una fotografía principal de una mujer vestida de blanco, con cabello castaño claro hablando con un micrófono y de fondo las letras de color naranja "Veróni Delgad" (vistas parcialmente), junto a una imagen de un águila naranja, todo lo anterior en un fondo negro con la leyenda "Política. Verónica Delgadillo sueña con gobernar Guadalajara",

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



seguido de un recuadro en color gris, donde puedo apreciar una nota en letras blancas, misma que se imposibilita su transcripción por la falta de nitidez y no ser lo suficientemente legible.--

Para constancia de lo anterior adjunto como prueba la siguiente imagen. -----

IMAGEN 56. -----

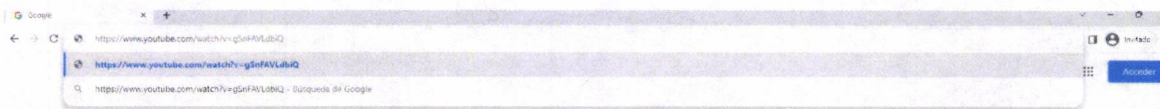


Acto seguido, procedo a verificar el siguiente hipervínculo 6) sexto ingresando al buscador *Google Chrome*". -----

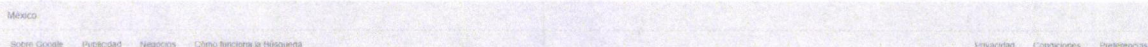
<https://www.youtube.com/watch?v=gSnFAVLdbiQ> -----

Para constancia de lo anterior adjunto como prueba la siguiente imagen -----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro de procedimiento sancionador PSE-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Buscar con Google Voy a tener suerte



Dicho hipervínculo me direcciona al Sitio web "YouTube", que puedo confirmar por su logotipo en la parte superior izquierda, al ingresar al sitio me percato que en el contenido del mismo se encuentra un video con duración 21:54 minutos, publicado en la cuenta denominada "Canal Parlamento De Jalisco", el cual fue publicado el diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, titulado "● Grupos Parlamentarios MC Dip: Gabriela Cárdenas." y cuenta con 110 visualizaciones. Acto seguido, procedo a reproducir el video de mérito, el cual comienza con diversas imágenes, una de ellas con la leyenda "LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS", y otra "¡Arriba Jalisco!", con música de fondo, se advierte a dos personas que se encuentran sentadas en unos sofás color beige; una del sexo femenino y la diversa del sexo masculino; la persona femenina viste con vestido color blanco y cabello largo; y la persona del sexo masculino con camisa con cuadros medianos, pantalón de mezclilla y zapatos color azul marino.

En seguida se transcriben los diálogos de dicho video:

Mujer: *Bienvenidos a una emisión más de este su programa. ¡Arriba Jalisco!, un espacio que busca visibilizar a las empresas, las marcas, las tradiciones de nuestro Estado, lo que hacen*

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



fuerte a Jalisco, y por eso estamos hoy aquí con un invitado de verdad que nos llena de orgullo. Horacio Fernández, un empresario jalisciense y ahora diputado federal. Pues va a ser muy rico poderte conocer, saber cómo empezaste y también conocer, pues esta generosidad que tienes, no, que estás avanzando también hacia otros proyectos por el bien común. Muchas gracias por por tu espacio. -----

Hombre: Gracias, al contrario. Gracias a ustedes por invitarme. -----

Mujer: Queremos conocer quién es Horacio Fernández. -----

Hombre: Pues mira, yo soy un emprendedor, tal cual, y empecé muy joven en el en el tema del emprendimiento, con una, una empresa que, que se dedicaba a la producción de chayotes en la zona de chapala, y luego de ahí nos fuimos a hacer una empresa de granola. Sí, empezamos a deshidratar fruta. En el mercado de Abastos, y de ahí nos brincamos a una empackadora de granos, y ahí ahí, dentro de esa empackadora nació tajín en el 85. Como después de una feria, nos dimos cuenta de que venía una macrotendencia de productos naturales, luego una tendencia de cocina mexicana y dijimos, vamos a sacar un producto con esas características-----

Mujer: Oye, ¿y te pegó esa idea luego, luego? ¿Fracasaste? ¿Te solucionaste?-----

Hombre: jaja, no, fracasamos eh. Fracasamos porque a ver, el el principio eran 5 productos, era el el polvo, 2 líquidas, una picante muy picante que todavía existen, pero había unas que le apostábamos mucho, que eran la de molcajete, era de jitomate con chile de árbol y de tomate, con serrano. Y la sacamos y funcionaba muy bien, pero las grandes compañías luego luego sacaron sus versiones. -----

Mujer: Claro. -----

Hombre: Y bueno, pues adiós. Y entonces dejamos las alzas, y con el tiempo fueron pegando ¿no? -----

Mujer: ¿Y en qué momento decides hacer el chilito en polvo? que hoy... todo siempre fue así.

Hombre: Todo salió desde el principio, y es la misma fórmula desde el principio. De hecho, nosotros no inventamos nada, porque a ver, cuando llegan los españoles a México, eh, ahí están las crónicas de Bernal Díaz del Castillo, ya en el tianguis vendían los elotes con chile y con sal, el limón no porque el limón le trajeron españoles. -----

Mujer: Claro. Oye Horacio, ¿y qué te inspiró a levantarte todos los días? Porque bueno, vemos muchas historias de gente exitosa y luego uno cree que, pues es fácil, ¿no? Que ya así comenzó, y entonces todo fue pegando, ya nos contaste el fracaso, pero ¿qué te hacía levantarte todos los días para decir quiero seguir construyendo?, ¿por qué Jalisco?, ¿por qué seguir apostándole acá?

Hombre: Bueno, yo creo que, a ver, uno creo que trae la música por dentro, o sea, no necesitas que te toquen para bailar. Yo creo que es la característica del emprendedor y, yo amo

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro de procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



profundamente a mi país, a México y a Jalisco, con todo mi corazón, entonces, claro, eh me interesa mucho que le vaya muy bien a Jalisco, y a México pues, eso siempre ha sido pues, una de mis de mis preocupaciones y de mi trabajo, pues, en lo que puedo aportar, verdad, poquito.

Mujer: Pues sí, hay que poner nuestro granito de arena. Y bueno, yo estoy tratando con este espacio de poder contarle a la gente todas estas historias de gente que se ha animado a emprender, pero que también construye empresas que son humanas, que son empresas que ponen al centro, al a las y los trabajadores. ¿Cuántos empleados tienes hoy en tus, en tus empresas o en los proyectos que tienes?-----

Hombre: Pues es un grupo que tiene cuatro unidades de negocio y hay más de mil gentes, sin contar las del campo, ¿verdad? O sea, esa nada más en la en las fábricas, ¿no? Eh, y si, como dices, a ver, son empresas que están realmente centradas en la persona, si la empresa no sirve a la persona, para mí no sirve para nada, o sea, nosotros no, no es al revés, y en ese sentido somos una empresa que está siempre preocupada por la gente, ¿no? Y en particular por las mujeres, en particular. -----

Mujer: Vimos, bueno cuando entramos aquí, que tenías una ludoteca. ¿Cuántas madres trabajadoras, me queda claro que apoyas a las mujeres, pero, cuántas madres trabajadoras? ¿Cuántas historias, cómo?-----

Hombre: Es una maravilla de eso, eh, la verdad ahora uno de los ilusiones que teníamos para para la nueva planta era poner una una guardería, ¿no? porque aparte que ya las quitaron el Gobierno Federal, es una desgracia, eh, a nosotros se nos hacía mucha ilusión que la mamá pudiera llegar al trabajo y dejar a su hijo, porque el hijo sabe que su mamá está ahí adentro trabajando, la mamá sabe que su hijo está ahí, y luego que salgan a tomar los alimentos juntos. Y cuando termine de trabajar agarra a su muchacho o su niña y se van. Y eso, la verdad, es que era algo que nos nos teníamos mucha ilusión de hacerlo, ¿no? En la planta anterior no podíamos, no teníamos el suficiente espacio. -----

Mujer: ¿Y sí pusiste una una guardería? Que padre, ojalá que pronto podamos visitar.-----

Hombre: Sí, también hay una cabina de lactancia, también es muy importante porque luego se andan, eh no hay lugar donde puedan hacer los que tienen que hacer con la lactancia materna y entonces, pero bueno, todo eso, todas esas cosas, obviamente el tema de educación a nosotros nos importa muchísimo, todo lo que es educación, la educación la hacemos gratuita, nosotros contratamos la gente con secundaria, pero la preparatoria es es gratuita aquí en, en, también si quieren estudiar una carrera pues la empresa te lo paga y la maestría también, sin ninguna condición, eh porque no son esclavos.-----

Mujer: Para evitar la para evitar la rotación también, pues no, no son esclavos, pero es como generar.-----

Hombre: Pero no hay ninguna condición, o sea, si la gente tuvo una maestría y se quiere ir, pues te vas. Es una obligación de la empresa en un país donde la educación es muy escasa, entonces

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO- QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



vale la pena que las empresas tomen esa parte esa parte de la responsabilidad social.-----

Mujer: Fíjate que sabemos de muchas historias de mujeres que tuvieron que renunciar a sus trabajos justamente porque no tenían dónde dejar a sus hijos, porque en los centros de trabajo, pues no había condiciones, ni horarios flexibles, y después de la pandemia, bueno, primero fueron a las primeras a las mujeres con niños pequeños, a las primeras que despidieron. ¿No?, muchos, en muchos lugares, las mujeres que sostenían sus hogares se quedaron sin un ingreso, entonces, me parece fenomenal que pues Tajín, y toda la la cadena de valor tenga este valor agregado.-----

Hombre: Si muy importante, por ejemplo, a una de las dos cosas por las que nosotros desde cuarenta años despedimos a alguien inmediato es por por por cualquier falta de respeto, de abuso a una mujer desde hace cuarenta años eh, no tenemos el, no es un tema de moda, es un tema de convicción. Es una de las dos razones, la otra es probidad, ¿no?, ahí no hay, la gente, que es, ha sido absolutamente pocas veces, pero sí ha sucedido. -----

Mujer: Totalmente, oye, y bueno hablando de la educación, hay un proyecto muy padre, o sea, no solamente tienes tus modelos, tus esquemas de negocio, sino que también estás buscando cómo seguir generando desarrollo, ¿no? pones al centro a la persona. La Escuela de cerámica, Fundación Zapopan, es decir, son como muchos ejes para seguir ayudando a la gente en Jalisco, y me emociona mucho que ahorita estamos platicando que no solamente es gente de Jalisco, si no es gente de todo México. -----

Hombre: Sí, sí la verdad, a ver el tema, nosotros desde hace cuarenta años también lo que hacemos es donar el veinte por ciento de las utilidades, ¿a qué a qué a quién donamos o a qué instituciones? A educación, nada más. ¿Por qué? Porque creemos que es el dinero que tiene mayor multiplicador, si bien es de largo plazo, la educación, vale la pena, vale la pena invertir porque esa es la mayor injusticia, es la ignorancia. Entonces creemos creemos en en el tema de educación, y dentro del tema de educación nosotros estuvimos muchos años buscando un proyecto que tuviera que ver con educación, que fuera para gente de escasos recursos económicos, que fuera nacional, pero también que tuviera que ver con las tradiciones mexicanas y encontramos un proyecto, se llama una escuela nacional de cerámica, entonces nos embarcamos hace diez años en este proyecto con un joven que el doctor David Aceves, que es el director, y bueno, ahí estamos, estamos, este se sitúa en Tapalpa, y bueno es un proyecto ambicioso porque prevé tener licenciatura, maestría y doctorado en cerámica y trabajamos en todo México, principalmente con comunidades indígenas y principalmente con mujeres. Mujeres indígenas de todo el país trabajamos en Chiapas, en Oaxaca, en la tarahumara, en Chihuahua, en todos lados ponemos hornos y damos capacitación. En fin, y es muy importante la la Escuela Nacional de Cerámica es un, desgraciadamente es la única escuela que hay en en México, siendo México un país ceramista, ¿no?, tenemos cuatro mil doscientos años haciendo cerámica. Se hace cerámica en veintidós Estados de la República, y en México viven más de cinco millones de gentes de la artesanía, y no había una escuela nacional de cerámica, un proyecto que que empezó desde

[Handwritten signature]

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Vasconcelos y que siempre se se politizó. Y bueno, ahora dijimos, vamos a entrarle, ya tenemos diez años, está muy bien, Es un proyecto muy ambicioso pues, pero que nos encanta y nos nos apasiona. Porque aquí todo en tajín lo hacemos con pasión. -----

Mujer: Se nota, se nota, se nota que le ponen el corazón y como bien dices mucha gente vive de la artesanía, pero también entender que es parte de una gran industria, que no ha sido visibilizada, las industrias creativas, todo lo que aportan a la economía de nuestro país y de nuestro Estado. La economía naranja, que no la hemos dimensionado. Si nosotros logramos profesionalizar a todas estas personas para que tengan un ingreso y vayan a otro nivel, creo que le vamos a hacer, pues mucho bien, a México ¿no?, sobre todo. Y bueno, qué padre que están haciendo eso. -----

Hombre: Sobre todo porque son cosas que puedes hacer en tu casa, no necesitas salir, o sea, tú puedes tener un taller y producir cerámica en tu casa, y eso yo creo que es una de las cosas que tenemos que volver a traer a la gente a la casa porque que el que la mamá salga el que papá salga, al final también destruye la unión familiar, los niños están solos, y eso es terrible, pues si hay una opción, hay opciones para que la mamá o el papá los dos o se puedan quedar en la casa trabajando, es una maravilla.-----

Mujer: Tener un ingreso económico, sobre todo con también esta parte de la salud mental, ¿no?, de todos los niños y adolescentes que también después de la pandemia, yo creo que fueron los más afectados porque se quedaron encerrados sin un entorno, sin poder convivir, entonces me parece que es fundamental que los papás se puedan quedar, que puedan acompañar, ya sea uno u otro o ya sea, si es son familias que se tienen que son encabezadas por mujeres o por hombres que pueda hacer desde ahí.-----

Hombre: ¿Y el otro? Proyecto bueno, pues es la Fundación Zapopan.-----

Mujer: ¿Están haciendo casas, no?-----

Hombre: Pues estamos mira, es este durante la campaña, a ver, yo conocí un poco la pobreza rural con el proyecto este de Jalisco sin hambre, que me tocó liderar, iniciar el liderar durante seis meses, le dimos alimento a más de millón de gentes en Jalisco, funcionó muy bien, pero la pobreza urbana, es una es una pobreza lacerante, es fuerte, y ahí no hay solidaridad a veces, en fin, hay muy pocos recursos. Hay pobreza extrema, nosotros trabajamos, hicimos poner una fundación para atender doce colonias, son treinta mil gentes de extrema pobreza, son en la zona que está afuera del periférico, prolongación Mariano Otero, la primavera y el Omnilife. Ese triángulo tiene colonias pobres, muy pobres y extrema pobreza, esas doce colonias de extrema pobreza son las que atendemos en fundación y es un proyecto también muy ambicioso pues, a ver, el problema es la de la extrema pobreza, es que hemos dejado en abandono esa gente, de tal forma que están debajo de la línea de flotación. Y no salen con ayudas puntuales, no salen con una despensa y menos con una despensa en diciembre para calmar tu conciencia, este, con una cobija, que está bien pues, está bien que des una cobija, se agradece, ¿no?, pero la verdad es que eso no lo saca. Ellos necesitan un salvavidas que tiene muchos compartimentos, tiene el

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PS-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



comportamiento de educación, de trabajo, atención psicológica este, eh, comida, todos al mismo tiempo para que puedan flotar, y entonces sí, las ayudas puntuales funcionan. Pero antes es una es muy complejo sacarlos del extremo que padecen. Necesitan una ayuda muy compleja al mismo tiempo.-----

Mujer: Y difícilmente se les puede, o sea, hay alguien que lo pueda hacer pues, ¿no?-----

Hombre: Pues ahora, bueno, a mí me tocó, yo me comprometí ahí cuando estaba en la campaña y dije, voy a dar el mi sueldo, y lo lo doy, el sueño de diputado federal, desde el primer día, lo lo donó el cien por ciento a la fundación y está la montamos una asociación civil y tenemos un equipo muy bueno de gente, y estamos trabajando, y sobre todo la idea es que la gente que vive en las colonias que tienen más poder adquisitivo, ayudemos, exactamente, porque finalmente si no volvemos a ser hermanos, esto no va, no va a funcionar ningún gobierno tiene la capacidad de sacar al cincuenta y cuatro por ciento de la gente que está en pobreza en México, ningún gobierno, o sea, no podemos, tenemos que ser todos juntos. Y ese es el proyecto, el proyecto realmente está hecho para que los jóvenes dejen el celular, dejen su antro y dejen su mundito, y se encarguen de sus hermanos que están aquí a quince minutos de andares, aquí a quince minutos, ahí están el tizate está el brisa de la primavera, está la noria, esas colonias donde trabajamos que no tienen agua, no tienen, no tienen calles, no tienen energía eléctrica, no tienen drenaje, pero no tienen esperanza, ese es el gran problema. No tienen esperanza. Me decía un señor a mí no me platiquen, o sea, a mí me perdí de que hay mañana, para mí no hay mañana, yo quiero darle a mis hijos de comer hoy quiero comer hoy, para mí no existe el mañana. Ese es el tema.-----

Mujer: Tenemos un gran reto de volver a hacer que las personas crean, que recuperen la esperanza en que sí hay un mañana y de que sí hay gente que les puede tender la mano a salir de esa situación, pero no con dádivas, como dices, ¿no?, enseñándoles que hay un panorama diferente y no por el hecho de que hayas nacido una situación, te tengas que quedar ahí.-----

Hombre: Si no te determina, o no debería de determinarte pues.-----

Mujer: No te determina, pues mucho trabajo por hacer.-----

Hombre: Mucho trabajo, pero muy interesante, muy divertido.-----

Mujer: Oye Horacio, y tu yo del pasado, ¿volveré a hacer lo mismo que está haciendo hoy?, ¿o qué le dirías?, ¿qué cambiarías? ¿qué?-----

Hombre: Igual, no me arrepiento de nada.-----

Mujer: ¿Literal?-----

Hombre: Literal.-----

Mujer: Muy bien.-----

Hombre: No me arrepiento de nada de lo que ha, del pasado, hombre, muchos errores todos los días me equivoco, pero al final al final eh lo importante no es que te equivoques o no, sino qué aprendes de los, de sí, y que te levantes, o sea, todos nos equivocamos todos los días. ¿Qué haces con eso?, ¿no?, y que no te quedes tirado en el piso. ¿Verdad? Todos nos caemos-----

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro de procedimiento sancionador PS-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Mujer: *Tres cualidades de Horacio.*-----

Hombre: *Uy, no tengo jajaja. Pero.*-----

Mujer: *Sencillez.*-----

Hombre: *Me gusta, a lo mejor, mucha pasión, me interesa mucho la gente.*-----

Mujer: *Oye, ¿y qué te dijo tu familia cuando les dijiste cuando cuando les dijiste de que pues voy a ser diputado federal?*-----

Hombre: *No le gustó nada. No le gustó mucho al principio después, pero, me apoyaron siempre, eh, y me siguen apoyando. Yo creo que lo volvería, yo lo volvería a hacer, porque es una, bueno, si la coyuntura se da, a ver nosotros los empresarios debemos estar en la empresa, ahí generamos valor o ahí debemos de generar valor. Yo no creo que los empresarios deban meternos en la política, en en una situación normal, sí creo que estamos viviendo una situación anormal. Por eso yo decidí meterme, pues, porque sí creo que hay un momento muy complicado, ¿no?*-----

Mujer: *Sí, es no, no te puedes quedar desde, claro.*-----

Hombre: *Pero esa, esa es la razón, pero contento.*-----

Mujer: *Que valiente, que valiente fijate que yo, bueno, desde la comisión que presido, que es la de competitividad, innovación, desarrollo económico y trabajo, estamos buscando compartir estos modelos de negocio o esta visión de de negocio de mercado de que por supuesto que se, el objetivo de las empresas es generar valor económico, pero este valor económico tiene que venir acompañado de justicia social, de poner al centro a las personas, que la gente tenga un salario justo, tenemos que repensar el trabajo, todas las condiciones, ¿no?, cerrar esa brecha de la desigualdad y otra cosa muy importante, que tenemos que cuidar lo que nos queda, cuidar nuestra casa común, y que tiene que ser bajo esos tres pilares, y creo que tu visión de de negocio en tus empresas y en tu actuar va, justamente en en ese modelo, ¿no?, que nosotros creemos estamos trabajando ya, hicimos varias modificaciones a la ley del desarrollo económico, porque creemos que ese debe ser el modelo a seguir, no podemos ir para atrás y todos tenemos que ir siguiendo este tipo de modelos. Si ya hoy Jalisco tiene una política económica muy clara de desarrollo y hemos crecido, somos los que más generan empleo, somos los que más captación de inversión tiene. Tenemos que pensar qué más podemos hacer, ¿no?, y nuestro crecimiento tiene que ir en ese sentido con justicia social y cuidando el medio ambiente. No hay de otra.*---

Hombre: *Claro, totalmente de acuerdo, estoy cien por ciento de acuerdo.*-----

Mujer: *Y por eso es que elegimos a Horacio Fernández para compartir en este espacio, que compartas con la gente, que ustedes trabajan aquí todos los días para hacer de México esa locomotora del desarrollo económico, ¿no?, y lo que queremos es, pues, inspirar también a otras personas que vean que sí se puede, que no es algo fácil, que se trabaja todos los días, pero que aquí están, ¿no?, después de una pandemia, después de todos los retos.*-----

Hombre: *Aquí seguimos.*-----

[Handwritten signature]

FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSQ-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



Mujer: *Aquí seguimos.*-----

Hombre: *Al pie del cañón. Y seguimos invirtiendo en Jalisco, es muy importante, creemos en nuestro Gobernador, creemos en nuestro Gobierno del Estado, creemos en en las instituciones que hay aquí, las universidades, la pública y las privadas, en las iglesias, en los sindicatos. La verdad es que tenemos un estado privilegiado eh, privilegiado, necesitamos cuidarlo, cuidarlo.*

Mujer: *¿Qué le dirías a los jóvenes, a las juventudes que?*-----

Hombre: *Que sigan sus sueños, que no, que sigan sus pasión, realmente no, no pasa nada si se equivocan que que persigan esos sueños que tienen, que vale la pena, vale la pena arriesgarse pues, pues todos, eh, la verdad.*-----

Mujer: *También que sigan su trabajo en el canal del Congreso de la Unión, ahí estás dando también fuertes batallas, entonces pues ojalá que puedan seguir su trabajo, que puedan seguir su trayectoria. Bueno, pues yo estoy muy contenta de poder compartir una historia más que nos llena de orgullo, que nos inspira, que nos entusiasma. Gracias horacio por abriarnos las puertas de tu empresa. Me encantó tu ludoteca, pues bienvenidos a Jalisco. Y desde aquí. Les decimos a todos, pues arriba Jalisco.*-----

Hombre: *Gracias.*-----

Para constancia de lo anterior adjunto como prueba las siguientes imagenes. -----

Para constancia de lo anterior, adjunto como prueba las siguientes imágenes: -----

IMAGEN 31:-----



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 32.

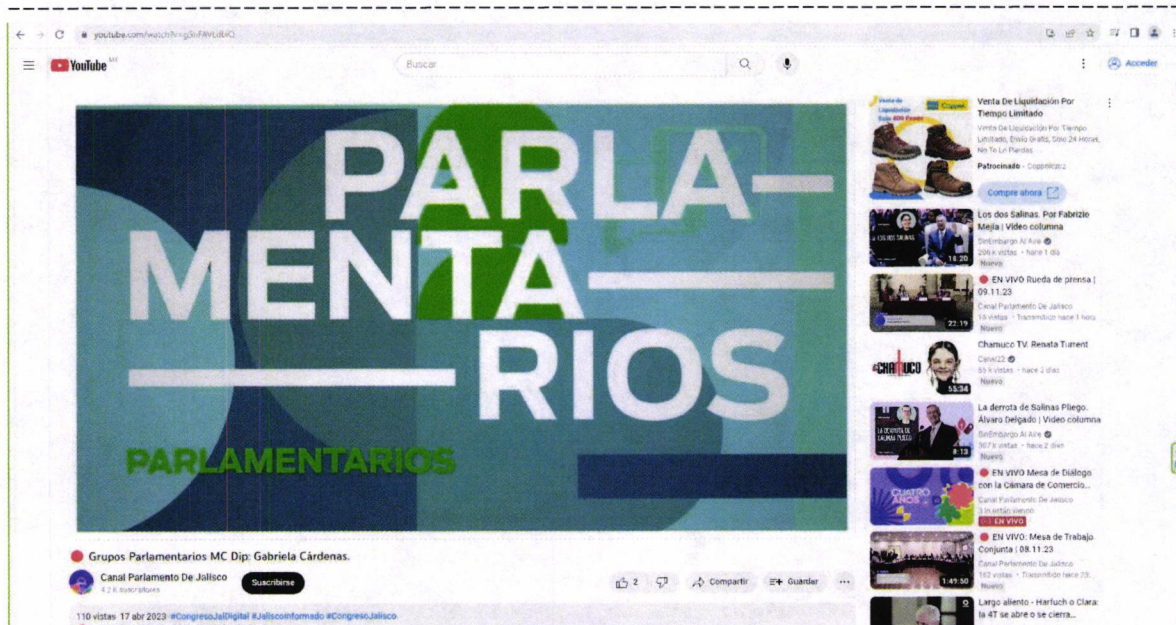
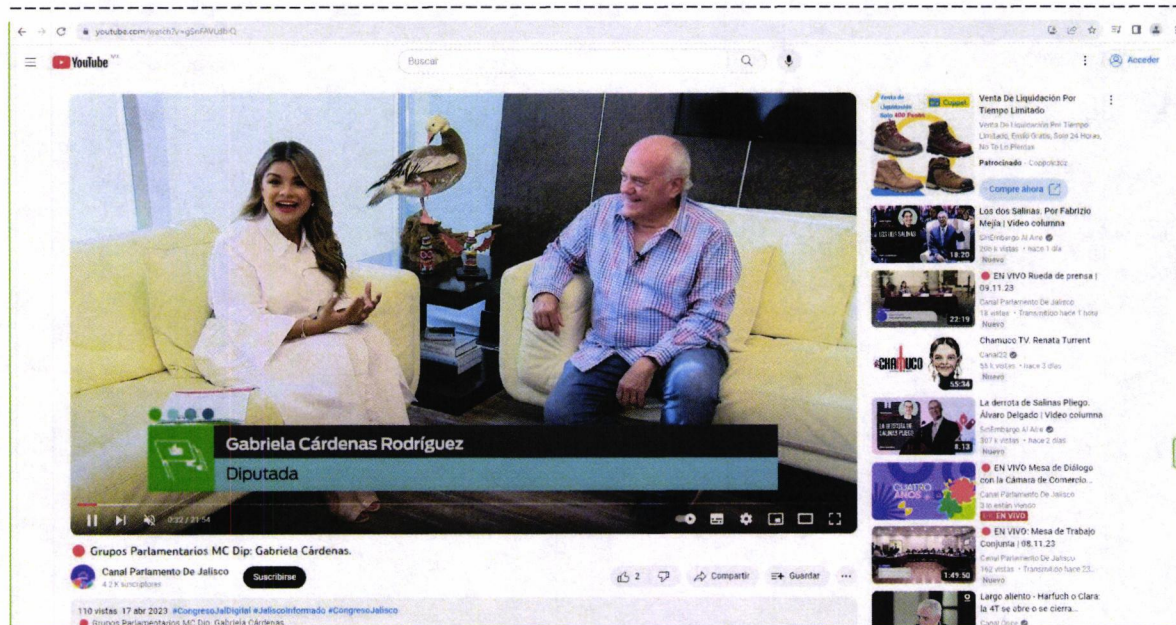


IMAGEN 33.



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PRO-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 34

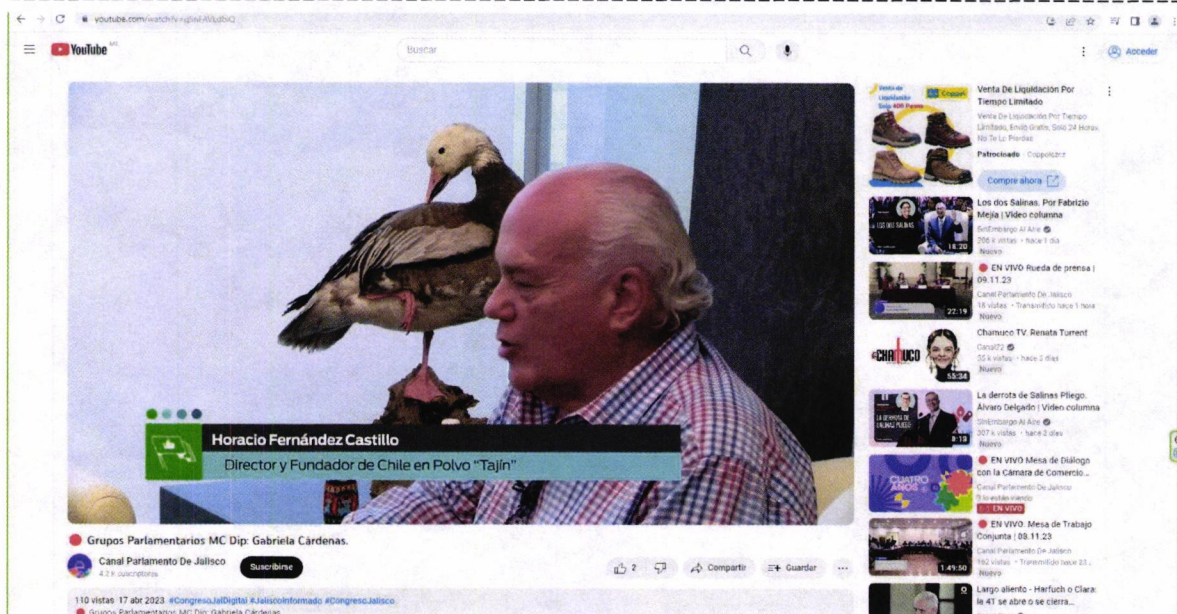
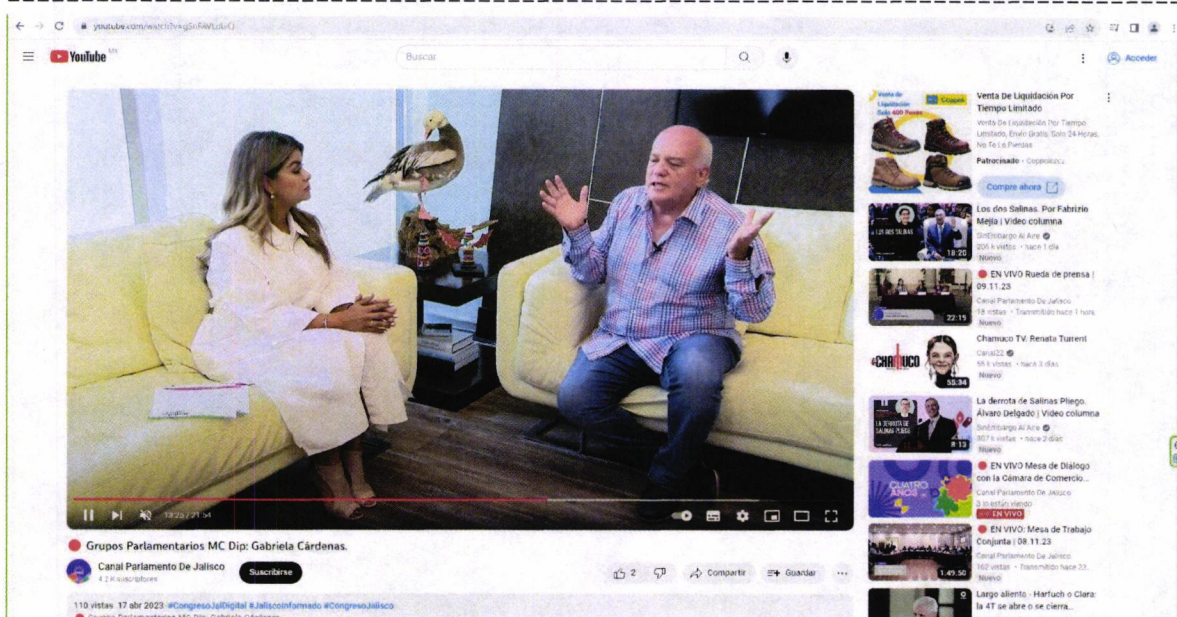


IMAGEN 35



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023



IMAGEN 36

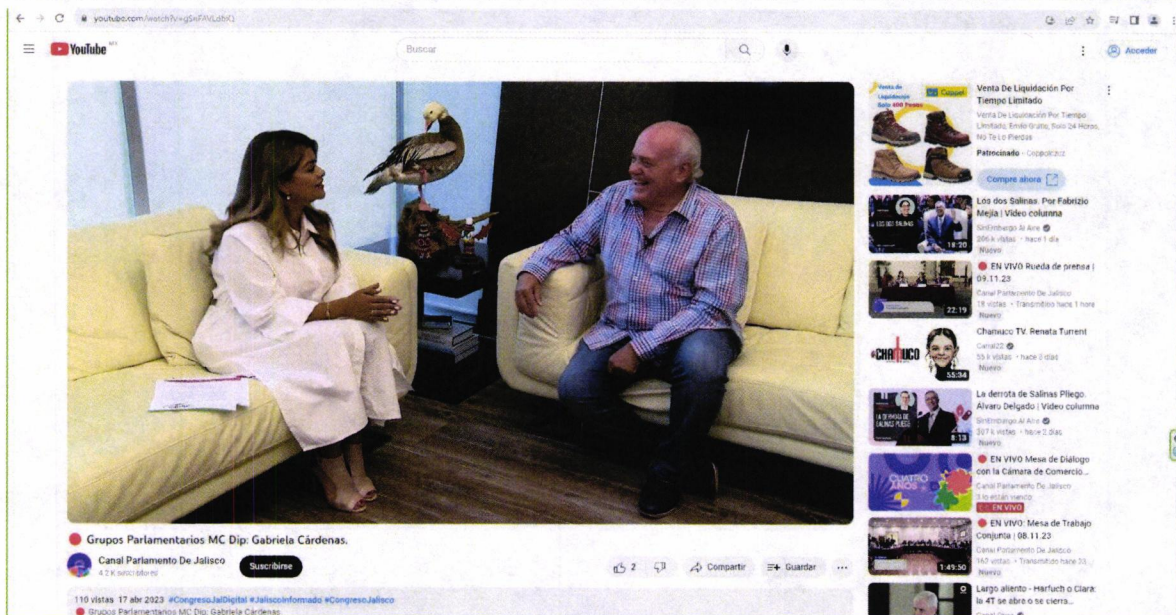
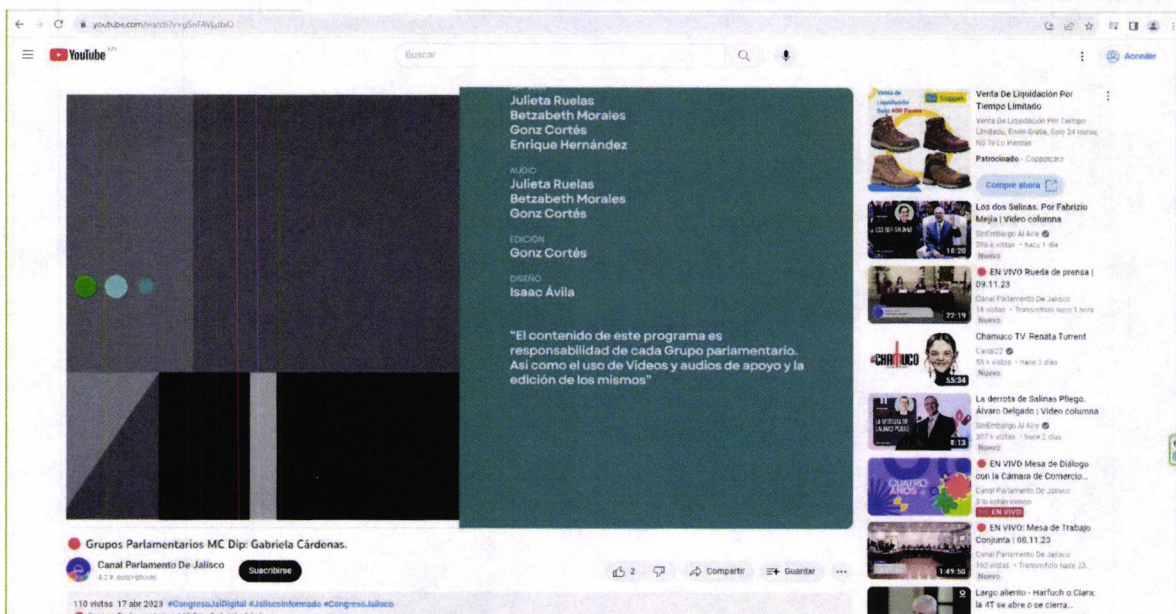
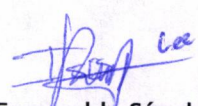


IMAGEN 37



FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	
Expediente:	IEPC-OE/46/2023
Solicitante:	Secretaría Ejecutiva, dentro del procedimiento sancionador PSO-QUEJA-025/2023
Fecha de solicitud:	19 de octubre de 2023

Con lo anterior, se da por concluida la verificación ordenada, siendo las 16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, en las oficinas sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en donde se levanta la presente acta en 61 sesenta y un fojas solo por el anverso, lo que se asienta para debida constancia. Doy fe. -----


Isis Esmeralda Sánchez Galaviz
Funcionario Electoral



Oficio número 2274/2023

Secretaría Ejecutiva

Expediente: PSO-QUEJA-025/2023

Partido Político Movimiento Ciudadano

Avenida La Paz número 1901, Colonia Americana,
Guadalajara, Jalisco.

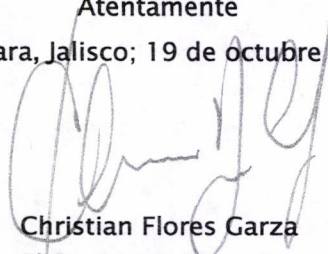
Presente.

En cumplimiento al acuerdo de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, en vía de notificación, se hace de su conocimiento el contenido del acuerdo en comento para lo cual le remito copia simple del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; 19 de octubre de 2023


Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo

EMA/ACM/IESG



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.
33 4445 8450
www.iejpalisco.org.mx

13:14.

Mariana Ramirez R.

~~Mariana Ramirez~~

Recibi oficio 2274/2023
y como anexo acuerdo
administrativo de fecha
19 de octubre del 2023
del expediente PSO-QUEJA-025
/2023





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
RAMIREZ
MARIANA

SEXO M

DOMICILIO
C MONTEIL 995
COL LOMAS DE ZAPOPAN 45130
ZAPOPAN, JAL.

CLAVE DE ELECTOR RMRMMR04101414M200

CURP
RARM041014MJCMMA5

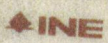
AÑO DE REGISTRO
2023 00

FECHA DE NACIMIENTO
14/10/2004

SECCIÓN
2968

VIGENCIA
2023 - 2033

Mariana Ramirez





60051594

[Signature]
EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2424952530<<2968133878690
0410140M3312315MEX<00<<03708<0
RAMIREZ<RAMIREZ<<MARIANA<<<<<<

R



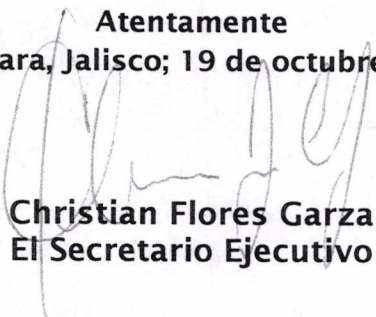
Oficio número 2262/2023
Secretaría Ejecutiva
Expediente: PSO-QUEJA-025/2023

Diego Alberto Hernández Vázquez
Representante del Partido político Hagamos
Calle Manuel López Cotilla numero 1243
Colonia Americana,
Guadalajara, Jalisco
Presente.

En cumplimiento al acuerdo de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, **en vía de notificación**, se hace de su conocimiento el contenido del acuerdo en comento para lo cual le remito copia simple del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco; 19 de octubre de 2023


Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo

Recibi oficio número
2262/2023 y como
anexo el Acuerdo
Administrativo de
fecha 19 de octubre
del 2023 del expediente
PSO-QUEJA-025/2023

Ana Laura Huerta Sánchez
12:12 24/10/23 

EMA/AGM/IESC



Parque de las Estrellas 2764. Col. Jardines del Bosque
C.P. 44620 Guadalajara, Jalisco, Mexico.
33 4445 8450
www.iejpcjalisco.org.mx

HAGAMOS.



MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
HUERTA
SANCHEZ
ANA LAURA
DOMICILIO
COL VILLASEÑOR 44600
GUADALAJARA, JAL.
CLAVE DE ELECTOR HRSNAN99011525M800
CURP HUSA990115MSLRNN08

FECHA DE NACIMIENTO
15/01/1999
SEXO
M

ANO DE REGISTRO 2017 00
ESTADO 14 MUNICIPIO 041 SECCIÓN 0605
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

ELECTORES FEDERALES
LOCALES EXTRAORDINARIAS








EDMUNDO RODRIGUEZ BERRIANA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1575012722<<0605117580961
9901155M2712310MEX<00<<03249<9
HUERTA<SANCHEZ<<ANA<LAURA<<<<<

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

FOLIO: 13463

GENERALES

PRESENTA	AMEZQUITA GONZALEZ, OSCAR
TRAMITE	OTRO
COMENTARIOS	Se da cumplimiento a requerimiento oficio 2274/2023 dentro del expediente PSO-Queja-025/2023.
FECHA REGISTRO	2023-10-25 14:25:31

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1698265420.pdf	ed91611d5aa385afe42e41b41aadcf656da3c03d

CADENA ORIGINAL: 13463|OTRO|2023-10-25 14:25:31|ed91611d5aa385afe42e41b41aadcf656da3c03d

FIRMA ELECTRÓNICA AMEZQUITA GONZALEZ, OSCAR

B19dWMGa6VL4c7T5eWVqq5pjkkdB1jq66jjS+f+hDP90NI5JCCeiXLubycRd0gdanEd8ZrlgRsdg/UtGLTKOk
WaTrA3qOkzOn7SGHoGAGcanr9w1rLUMPWCbMhnIq+tVdD3/Q+gFooSeVNCQsZ+pM4g1ORbXxAO+nHED
YfpzHQ/ezxx2AsH3Z+feVWaQw+UTyjkW+brfKRvDNBw2Le76c0hAQAXxZFhmadJef/JQy9D2mJy4stntwn6i
ZPIjbZvXzz3Or/MJg2oXrgSYpENDISGOXe/yLs2/gt5uaV1kGZ45nqIWf9fwqBMEvupTXMCF3quP0BonITauTL
iYFb8m6Q==

AMEZQUITA GONZALEZ, OSCAR

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

sM9PWHg0N+iNRGuas6W9OCr0MvKm5nfaCXE1Sy5WwKa4Z27/SoGz82VAJ6kM5QD+9VwAHVUJR7zj6Be
LVa8mSwWXOzcSOX1dbvu74y4ylH3KwfPyxDJy952b2bvthYQgjuZ6oHXzyP7cBH1DaNSNmFwpT2bCRb77x
81w3wLcmZ0HdqYd9cjsap5ibCnzEbURIM0dYbVhCpScZhdKqL4KY5wFL6Rf4VOYvq1oPnSGNVvToF3/W/s3
o3OrFVH6h4ExBs85Crpla2bNFzttMnyERgj19hqAL/6rxKPsJAuV8uQQj2GeNeJfWCxknNpZjOZ1Plq6NEN3iS
gIUbp530B1DA==

Este documento es una representación impresa de un accuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialía de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445 8450

EXPEDIENTE: PSO-QUEJA-025/2023

Asunto: Se da cumplimiento
a requerimiento oficio número 2274/2023

Mtro. Christian Flores Garza

Secretario Ejecutivo

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.**

ÓSCAR AMÉZQUITA GONZÁLEZ, en mi carácter de Consejero Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante este Instituto Electoral, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la Avenida La Paz 1901, en la Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco, ante esta autoridad, comparezco a:

EXPONER:

Que con fecha 23 de octubre del 2023 se notificó a esta representación el oficio 2274/2023 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, donde se me informa respecto del acuerdo de fecha 19 de octubre del año en curso, dentro del cual en el punto 2 se requiere lo siguiente:

"2. Requerimiento al partido Movimiento Ciudadano

Se requiere al partido Movimiento Ciudadano, para que, en el término de tres días, contados a partir de que surta efectos la notificación al presente acuerdo informe a esta Secretaría lo siguiente:

- *Si la ciudadana Verónica Delgadillo García, cuenta con algún cargo en el partido político Movimiento Ciudadano.*
- *De ser afirmativa la respuesta anterior ¿Cuáles son las funciones y/o atribuciones relativas al mismo?*

Ello, bajo el apercibimiento que, de no cumplir en los términos indicados, podrá ser acreedor a alguno de los medios de apremio previstos en el artículo 462 párrafo 10 y 561 párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

En ese sentido, encontrándome dentro del término concedido informo lo siguiente:

- La C. Verónica Delgadillo García, tiene el cargo de Presidenta del Consejo Nacional de Movimiento Ciudadano tal y como se desprende de la estructura de Movimiento Ciudadano consultable en la siguiente liga: <https://movimientociudadano.mx/integrantes/veronica-delgadillo>
- De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, en los cuales se establece que las atribuciones de la presidencia del Consejo Nacional son:
 1. *Conducir las sesiones del Consejo.*
 2. *Signar el acta de cada sesión conjuntamente con la Secretaría Técnica.*
 3. *Vigilar que se cumplan los acuerdos adoptados, y en su caso encargarse de su ejecución.*
 4. *Convocar a las Comisiones del Consejo en términos del reglamento.*
 5. *Atender y desahogar las solicitudes y peticiones de consejeras y consejeros.*
 6. *Llevar el registro de las sesiones y acuerdos emanados de los Consejos Estatales.*
 7. *Rendir informe de actividades a la Convención Nacional Democrática.*
 8. *Con la Secretaría Técnica, formar parte de la Coordinadora Ciudadana Nacional.*
 9. *Participar en las reuniones de la Comisión Operativa Nacional, de la Comisión Permanente y de la Coordinadora Ciudadana Nacional.*
 10. *Todas las demás que le otorguen los presentes Estatutos.*

No obstante lo anterior, cabe señalar que no hemos sido emplazados al procedimiento en que se actúa y, por tanto, se desconoce si este instituto político forma parte del mismo como denunciado, por lo que desde nuestra apreciación la autoridad se encuentra realizando diligencias de investigación extraordinarias en aras de perfeccionar la queja de la parte denunciante, ya que del acuerdo que se atiende se desprende que hay requerimientos previos al denunciante de los cuales no se tiene conocimiento.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales correspondientes en caso de que esta autoridad electoral determine sobre la admisión de la denuncia interpuesta por el partido político HAGAMOS.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente le

P I D O:

ÚNICO. - Se me tenga cumpliendo en tiempo y forma en los términos señalados anteriormente.

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jalisco a la fecha de su presentación.



ÓSCAR AMÉZQUITA GONZÁLEZ

Consejero Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del
IEPC Jalisco

ADMISIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

Guadalajara, Jalisco, a ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

Se tiene por recibido el escrito signado por Oscar Amézquita González, representante del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General, presentado ante Oficialía partes virtual el veinticinco de octubre de la presente anualidad, registrado con el número de folio 13463, mediante el cual da cumplimiento requerimiento efectuado en acuerdo de diecinueve de octubre pasado.

Se da cuenta del estado procesal que guarda el expediente, de las constancias que lo integran y del análisis del escrito de denuncia, se advierte que el mismo cumple con los requisitos previstos por el artículo 466, párrafo 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Entonces, visto el contenido del escrito de denuncia presentada por el Partido Político Hagamos a través de su representante Diego Alberto Hernández Vázquez, se advierte que se queja esencialmente de la comisión de conductas que constituyen actos anticipados de precampaña o campaña por parte de la Senadora del Congreso de la Unión por Jalisco, Verónica Delgadillo García; ello a través de manifestaciones realizadas en el evento público donde se proyectó el documental "Lo que Soñamos" el cual fue difundido en sus redes sociales y, donde manifiesta a decir del quejoso, su aspiración a la Presidencia Municipal de Guadalajara, Jalisco. Además, se duele de publicaciones en la red social Facebook de la denunciada, con lo que a su decir se vulnera el principio de legalidad y equidad en la contienda electoral. Finalmente, atribuye al partido político Movimiento Ciudadano la responsabilidad por *culpa in vigilando*.

En ese sentido, analizado el ocuro de queja, se advierte que el mismo cumple con los requisitos formales previstos en la legislación de la materia y al no existir causa manifiesta de improcedencia de este, deberá admitirse a trámite la denuncia interpuesta, por las posibles infracciones consistentes en:

I. La promoción personalizada de la imagen de servidor público de conformidad con el artículo de conformidad con el artículo 116 bis de la Constitución Política



ADMISIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

del Estado de Jalisco, y numeral 452 fracción IV, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. Comisión de conductas que constituyan actos anticipados de precampaña o campaña, con fundamento en el artículo 452, fracción VIII, en correlación con el 471, párrafo 1, fracción III, del código comicial de la entidad.

III. La violación al principio de imparcialidad y equidad en la contienda, con fundamento al 116 bis, en correlación al 452 fracción III, del código comicial de la entidad.

IV. Al partido político Movimiento Ciudadano por la comisión de culpa in vigilando.

En consecuencia, con copia simple de la denuncia, así como de las constancias que integran el expediente en que se actúa, córrase traslado a los denunciados Verónica Delgadillo García, Senadora del Congreso de la Unión por Jalisco; y al partido político Movimiento Ciudadano, debiéndose emplazarles para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, se manifiesten respecto de las imputaciones que se les formulan, en el entendido que de omitir dar contestación a las mismas, se declarará precluido su derecho a ofrecer pruebas, sin generar presunción respecto a la veracidad de los hechos denunciados; lo anterior con fundamento en los artículos 461 párrafo 11, 468 párrafos 1 y 2, del Código Electoral del Estado de Jalisco y numeral 7 párrafo 5, del Reglamento de Quejas y Denuncias de este organismo electoral.

Por lo que, con el fin de llevar a cabo el emplazamiento de cuenta, respecto de la denunciada Verónica Delgadillo García, Senadora del Congreso de la Unión por Jalisco, tomando en consideración que el mismo reside en la Ciudad de México; solicítese el apoyo y colaboración al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, de no tener inconveniente legal alguno, mediante personal a su digno cargo, se sirva llevar a cabo el emplazamiento en los términos propuestos.



ADMISIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

Ahora bien, del análisis del escrito de denuncia, se desprende que el denunciante solicita el otorgamiento de medidas cautelares. Por lo que, una vez analizado el contenido de las diligencias de investigación realizadas y toda vez que, los hechos denunciados pueden consistir en conductas que contravienen la normatividad electoral, a criterio de esta Secretaría, se propone a la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral el dictado de estas.

En consecuencia, se ordena la remisión de las constancias que integran el expediente que nos ocupa para los efectos legales conducentes, de conformidad con el numeral 469, párrafo 4 del Código Electoral local, así como el artículo 10, párrafo 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto.

Así, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción VII, 460, párrafo 1, fracción III y 468, párrafo 1 del Código Electoral local, se acuerda:

Primero. Se admite la denuncia formulada por el partido político Hagamos, por la posible comisión de conductas que resultan violatorias a la normatividad electoral.

Segundo. Se ordena emplazar a Verónica Delgadillo García, Senadora del Congreso de la Unión por Jalisco; y al partido político Movimiento Ciudadano, corriéndoles traslado con copias de la denuncia, así como de las constancias que integran el expediente en que se actúa, para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, se manifiesten respecto de las imputaciones que se les formulan, en ese sentido, se solicita el apoyo y colaboración al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, de no tener inconveniente legal alguno, mediante personal a su digno cargo, se sirva llevar a cabo el emplazamiento en los términos propuestos.

Tercero. Remítanse las constancias necesarias del presente expediente a la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, a efecto de que se pronuncie respecto de la procedencia de la medida cautelar solicitada por el denunciante, de conformidad con lo establecido en el artículo 469, párrafo 4, del Código Electoral local.



ADMISIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 143, párrafo 2, fracción XXXVI, en relación con los numerales 461, párrafo 11 y 469, párrafo 3, del Código Electoral local, siéntese certificación del cómputo del plazo para llevar a cabo la investigación en el presente procedimiento sancionador.

Notifíquese.



Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo

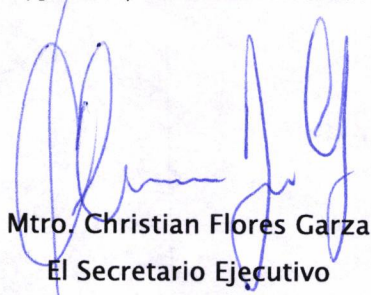

EMA/ACM/IESG



ADMISIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

CERTIFICACIÓN: Con la atribución conferida en el artículo 143 párrafo 2, fracción XXXVI, del Código Electoral del Estado de Jalisco, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar y **CERTIFICO:** Que el plazo de cuarenta días para llevar a cabo la investigación en el presente procedimiento sancionador, inició el ocho de noviembre de dos mil veintitrés, y concluirá precisamente el ocho de enero de dos mil veinticuatro; lo anterior sin perjuicio de la facultad de poder ser ampliado dicho periodo de conformidad con lo previsto en el numeral 469, párrafo 3, del código electoral citado.-----

Guadalajara, Jalisco; a 08 de noviembre de 2023.


Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo

